LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de suministro de alimentación escolar

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO, OPERACIÓN, SUMINISTRO Y SERVIDO DEL PROGRAMA DENOMINADO PAE - (COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO – COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA - CCT) PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A EJECUTARSE EN DESARROLLO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2024"

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- **A.** Aspectos generales del mercado
- **B.** Comportamiento del Gasto Histórico
- **C.** Estudio de la oferta
- **D.** Estudio del mercado
- **E.** Ficha técnica (cuando se requiera)
- **F.** Análisis del estudio financiero del sector (No aplica para procesos de mínima cuantía).

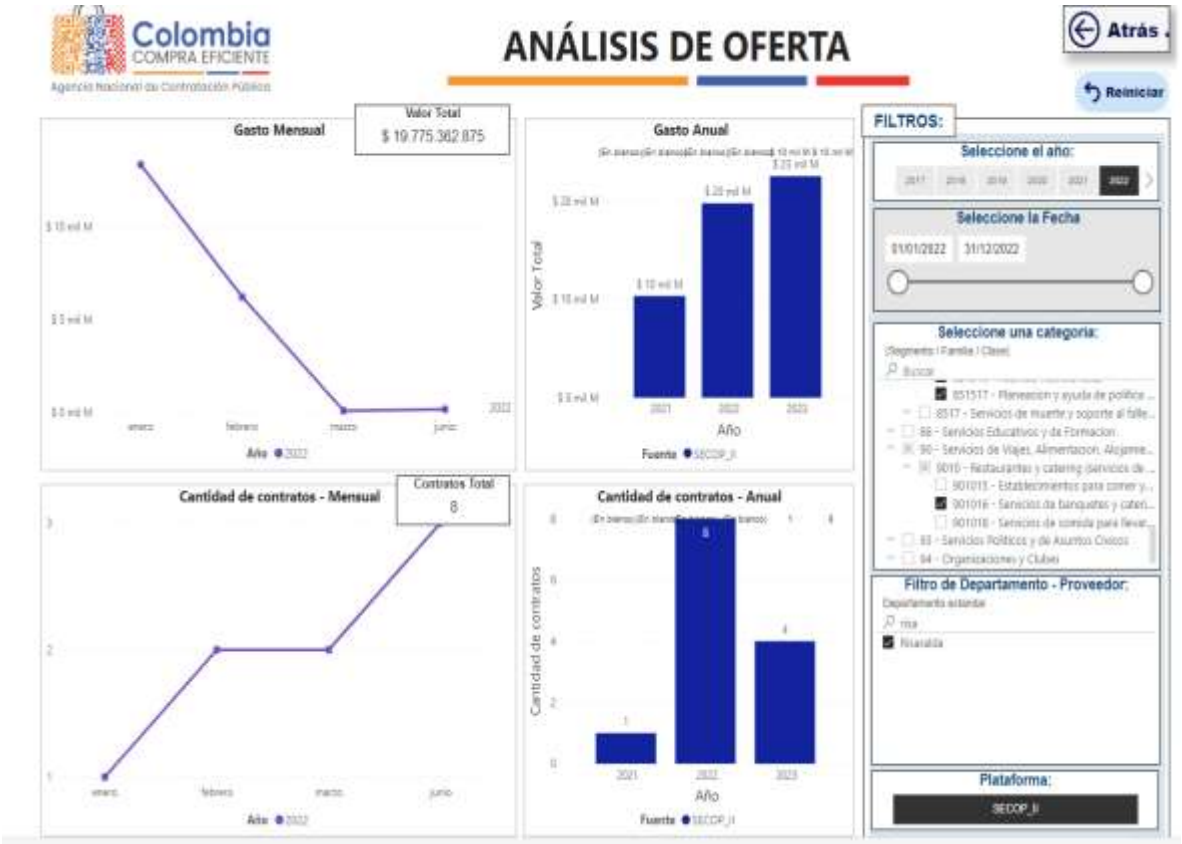
A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aplicando el **Modelo de Abastecimiento Estratégico- MAE,** la Alcaldía Municipal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

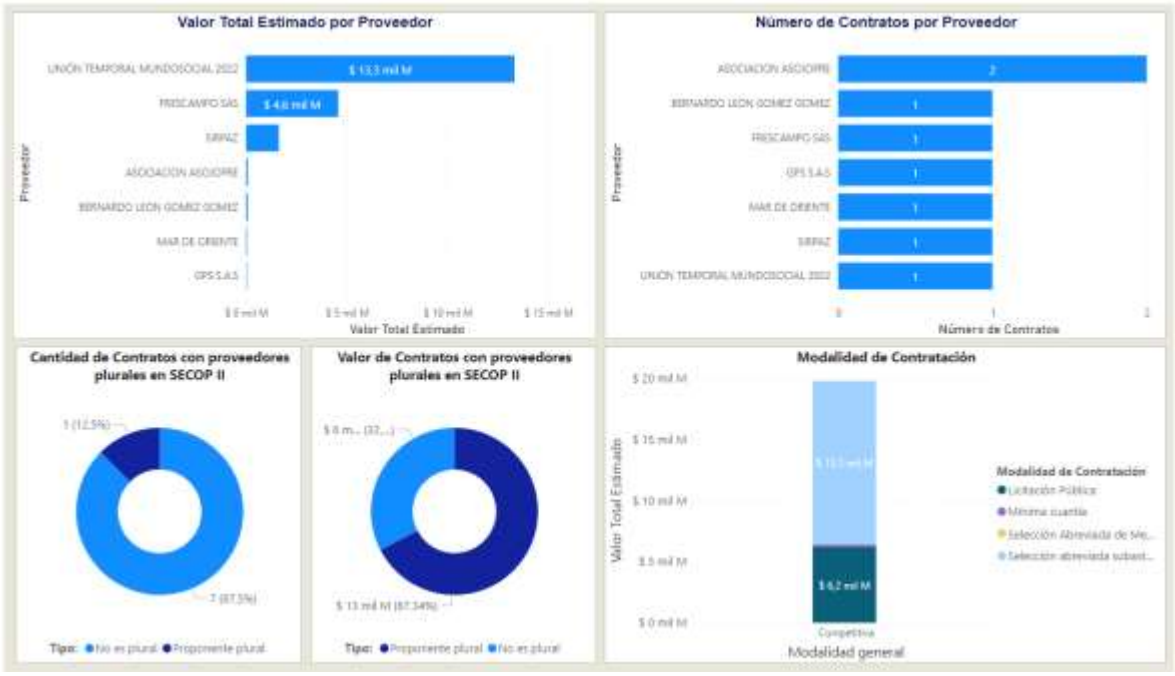
En el link que se indica a continuación se presenta una herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda donde la entidad o entidades a nivel nacional pueden consultar: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años, en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública

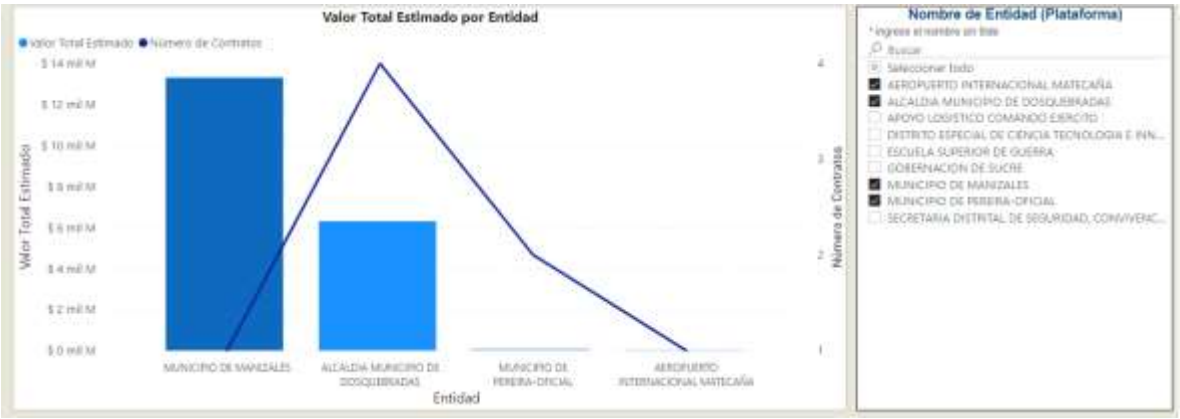
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

En la siguiente grafica se analiza la cantidad de bienes y servicios adquiridos del segmento 85 (Servicios de Salud) 8515 (Servicios alimenticios y de nutrición) 851516 (Asuntos Nutricionales), 851517 (Planeación y ayuda política de alimentos), 901016 (Servicio de banquetes y catering) del Municipio de Dosquebradas, Municipio de Pereira y Municipio de Manizales.




Valor Contratación
$ 20 mil M
Número de Proveedores
7
Número de Contratos
8
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
2
1
UNIÓN TEMPORAL MUNDOSOCIAL 2022
FRESCAMPO SAS
SIRPAZ
ASOCIACION ASOJOPRE
BERNARDO LEON GOMEZ GOMEZ
MAR DE ORIENTE
GPS S.A.S
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Modalidad de Contratación
Modalidad general
Valor Total Estimado



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8515 - Servicios alimenticios y de nutricion	6	$ 19.711.513.153	99,68%	6	$ 19.711.513.153	99,68%
851516 - Asuntos nutricionales	3	$ 13.421.109.660	67,87%	3	$ 13.421.109.660	67,87%
851517 - Planeacion y ayuda de politica de alimentos	3	$ 6.290.403.493	31,81%	3	$ 6.290.403.493	31,81%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	$ 63.849.722	0,32%	2	$ 63.849.722	0,32%
Total	8	$ 19.775.362.875	100,00%	8	$ 19.775.362.875	100,00%

En el análisis de la oferta podemos evidenciar que durante la vigencia 2022 en los municipios de Dosquebradas, Pereira y Manizales se obtuvo un gasto en el Programa de Alimentación Escolar de $19.775.362.875 con un promedio de 8 contratos celebrados por Licitación Pública, Selección Abreviada.

Aspecto Económico:

En materia de crecimiento, los resultados a nivel global para los años 2017, 2018, y 2019 fueron muy similares, con una tasa de 3.7% anual prevista para los tres períodos. Incluso, grandes clasificaciones por países conservaron niveles similares: las economías desarrolladas crecieron a tasas ligeramente por encima del 2%, mientras que América Latina lentamente se acercó al 2% durante el año 2019, ya que, en los años anteriores (2015 y 2016), luego de la recesión, obtuvo una tasa positiva de 1,3% para el año 2017 y en 2018 la región no logró superar este nivel y creció solo en un 1,2%, cabe anotar que, el 2019 comenzó con una fuerte incertidumbre económica y política acompañada de un deterioro en los negocios, pero ésta se despejó, las expectativas de crecimiento mejoraron y a su vez la economía inicia su fase de recuperación. Al finalizar el año esta trayectoria positiva, no cambia significativamente y el país mantiene unos indicadores en recuperación.

Además, Colombia termina el 2018 con algunos indicadores que reflejan la solidez de esta economía: una tasa de desempleo de un dígito; un entorno macroeconómico estable; un déficit en cuenta corriente del orden del 3%; un buen desempeño del Comercio exterior y un aumento de la inversión extranjera directa petrolera y no petrolera. Con todo lo anterior, Colombia sigue siendo una de las economías promisorias de la región y así lo perciben las calificadoras de riesgo que otorgan al país el grado de inversión.

El país después de desacelerarse al 1,4% en 2017, el crecimiento económico se incrementó hasta 3,3% en 2019, impulsado por un sólido consumo privado y una mayor inversión. El crecimiento estaba en camino a acelerarse aún más en 2020, pero la pandemia de COVID-19 golpeó significativamente la economía y provocó una recesión muy profunda.

Afortunadamente el Gobierno respondió rápidamente a la crisis y tomó medidas decididas para proteger vidas y medios de subsistencia, y para apoyar la economía. En el frente fiscal, el Gobierno anunció un importante paquete fiscal para 2020 por un total de más de COP 31 billones (o casi el 3% del PIB de 2019), con el cual se proporcionaron recursos adicionales para el sistema de salud, se incrementaron las transferencias para los grupos vulnerables a través de la expansión de los programas existentes y el establecimiento de nuevos programas ingreso solidario, un programa de transferencias monetarias no condicionadas, y devolución de IVA para segmentos de la población de bajos ingresos), se retrasó el recaudo de impuestos en sectores seleccionados, se redujeron aranceles para ías importaciones estratégicas en salud y se ayudaron a las empresas más afectadas a pagar la nómina de los empleados.

El gobierno también estableció líneas especiales de crédito y garantías de préstamos para empresas en sectores específicos o que se vieron afectadas por la crisis, por un total potencial de 72 billones (o el 6,8% del PIB de 2019). Para asegurar un apoyo fiscal adecuado, se activó la cláusula de suspensión de la regla fiscal para 2020 y 2021. En el frente monetario, el banco central recortó su tasa de intervención en 250 puntos básicos entre marzo y septiembre y la redujo a su nivel histórico más bajo. Al mismo tiempo, introdujo una amplia gama de medidas para aumentar la liquidez.

En consecuencia, se prevé que estas medidas mitiguen el impacto en la economía del COVID-19. Se estima un repunte del crecimiento para 2021-2022, siempre que la pandemia sea de corta duración. Se espera que el entorno de bajas tasas de interés, facilitado por el banco central, impulse el crecimiento del consumo privado sujeto a como se suavicen las medidas de contención del COVID-19. También se espera que las bajas tasas de interés faciliten un repunte gradual de la inversión a medida que se reanuden importantes

proyectos de infraestructura como las carreteras 4G y los proyectos del metro de Bogotá. Se espera que la inflación caiga hacia el límite inferior del rango establecido como objetivo por el banco central, ya que las presiones inflacionarias de la depreciación cambiarían se verán atenuadas por la débil demanda[1].

La crisis del COVID-19 ha exacerbado algunas vulnerabilidades, como por ejemplo las pérdidas de aprendizaje que se sufrieron con los cierres de las escuelas y el aprendizaje a distancia, lo cual va afectar la productividad laboral en adelante y pondrá a los jóvenes de familias de bajos ingresos en una posición de desventaja. A pesar de la introducción del programa de transferencias de dinero no condicionado *"Ingreso Solidario" y* el programa de compensación de IVA a los hogares pobres, que aliviaron el impacto de la pandemia sobre la pobreza, las pérdidas de trabajo y de ingreso que los hogares sufrieron durante la pandemia borraron los resultados en reducción de la pobreza que se habían logrado a lo largo de una década. El efecto de una menor actividad en el recaudo tributario combinado con el mayor gasto en salud y en medidas de emergencia, incrementó sustancialmente la relación deuda como porcentaje del PIB, y el país perdió su grado de inversión.

Sin embargo, se proyectó que la economía creciera 7,7% en el 2021 y que volviera de manera decisiva a niveles del 2019 antes de que terminara el año. A medida que la economía se acerca a su potencial en el mediano plazo, se proyecta que el crecimiento desacelerará. Se espera que la inversión rebote gradualmente en 2022 a medida que los proyectos de infraestructura tales como las concesiones viales 4G y el metro de Bogotá reanuden a toda marcha.

Debido al incremento de los costos de producción en el exterior y la depreciación del peso, se proyecta que la inflación subiera en el 2021 y que vuelva a bajar al objetivo de inflación de 3% en el 2022. La lenta recuperación de las exportaciones de petróleo y del turismo en comparación a la rápida recuperación de las importaciones ha empujado el déficit de la cuenta corriente al 4,9% del PIB en este año. El déficit de la cuenta corriente se proyecta descienda ligeramente en el mediano plazo a medida que las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, distribución de dividendos a los inversionistas extranjeros y las remesas vuelvan a niveles pre pandemia.

1 Colombia: Panorama General. Banco mundial. En linea 23 de noviembre de 2021 https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

Sobre la base del paquete de reforma fiscal aprobado en septiembre, que aumenta los ingresos a mediano plazo y fortalece la regla fiscal, se proyecta que el déficit iscal se ubicará en una senda descendente a partir de 2022. Sin embargo, si la reforma fiscal no arrojara la reducción esperada del déficit, se necesitarían medidas adicionales para bajar el déficit y la deuda en relación al PIB de manera creíble, convincente y sostenida durante el mediano plazo2.

Previsiones sobre los países de la región de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, a menos que se indique otra cosa)

	2018	2019	2020e	2021p	2022p
PIB a precios de mercado (USD de 2010)					
Argentina	-2,6	-2,1	-10,6	4,9	1,9
Belice	2,1	-2,0	-20,3	6,9	2,2
Bolivia	4,2	2,2	-6,7	3,9	3,5
Brasil	1,8	1,4	-4,5	3,0	2,5
Chile	3,9	1,1	-6,3	4,2	3,1
Colombia	2,5	3,3	-7,5	4,9	4,3
Costa Rica	2,7	2,1	-4,8	2,6	3,7
Dominica	0,5	8,6	-10,0	1,0	3,0
República Dominicana	7,0	5,0	-6,7	4,8	4,5
Ecuador	1,3	0,1	-9,5	3,5	1,3
El Salvador	2,4	2,4	-7,2	4,6	3,1
Granada	4,1	2,0	-12,0	3,0	5,0
Guatemala	3,2	3,8	-3,5	3,6	3,8
Guyana	4,4	5,4	23,2	7,8	3,6
Haití[a]	1,7	-1,7	-3,8	1,4	1,5
Honduras	3,7	2,7	-9,7	3,8	3,9
Jamaica	1,9	0,9	-9,0	4,0	2,0
México	2,2	-0,1	-9,0	3,7	2,6
Nicaragua	-4,0	-3,9	-6,0	-0,9	1,2
Panamá	3,7	3,0	-8,1	5,1	3,5
Paraguay	3,2	-0,4	-1,1	3,3	4,0
Perú	4,0	2,2	-12,0	7,6	4,5
Santa Lucía	2,6	1,7	-18,0	8,1	5,2
San Vicente y las Granadinas	2,2	0,4	-5,0	0,0	5,0
Suriname	2,6	0,3	-13,1	-1,9	-1,5
Uruguay	1,6	0,2	-4,3	3,4	3,2

Fuente: Banco Mundial.
Notas: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando la evaluación de las perspectivas básicas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. Debido a la ausencia de datos confiables de calidad adecuada, el Banco Mundial no publica actualmente los datos sobre el producto económico, los ingresos ni el crecimiento correspondientes a la República Bolivariana de Venezuela, y dicho país no

2 Colombia: Panorama General. Banco mundial. En línea 23 de noviembre de 2021 https://www.bancomundial.Org/es/cQuntry/colombia/overview#l

Por otro lado, según las Perspectivas de la economía mundial de Junio de 2021 del Banco Mundial se pronostica que la economía de Brasil crecerá un 4,5 % en 2021, con la ayuda de una nueva ronda de pagos de emergencia a los hogares y condiciones de crédito interno e internacional benignas.

Se prevé que la economía de México se expandirá un 5 % en 2021, ya que se espera que la industria manufacturera y el sector de los servicios se beneficien con un aumento en la demanda de exportaciones vinculadas con el fuerte crecimiento de los Estados Unidos. A su vez, el crecimiento en Argentina se estima que repuntará un 6,4 % en 2021, mientras que se anticipa que la economía de **Colombia** se expandirá un 5,9 % este año. Se prevé que la economía de Chile se expandirá un 6,1 % y que Perú crecerá un 10,3 % este año3.

Evolución de la economía de Colombia:

Los motores de crecimiento de la economía colombiana durante el 2019 fueron el consumo y la inversión. El consumo de los hogares, que en 2018 crecía 3,6%, al cierre del tercer trimestre 2019 crece 4,7%. Por su parte la inversión medida por la formación bruta de capital fijo, pasó de 0,8% en 2018 a 4,6% en el mismo período de 2019. Este comportamiento de la inversión se explica por la confianza que mantienen los inversionistas nacionales y extranjeros en el país y por el incentivo representado por la Ley de Financiamiento que corrige un rezago que teníamos con 4 respecto a otros países de permitir descontar el IVA por la compra de bienes de capital. Esta ley fue declarada inexequible a partir del 1 de enero de 2020 por vicios de trámite, por lo que el gobierno presentó un nuevo proyecto, la Ley de Crecimiento que incorpora buena parte de las propuestas iniciales previamente aprobadas y está orientada a lograr mayores tasas de crecimiento que contribuirían al gran reto de generar nuevos empleos.

Con todo lo anterior, Colombia sigue siendo una de las economías promisorias de la región y así lo perciben las calificadoras de riesgo que mantienen al país el grado de inversión. En la misma dirección, los flujos de inversión extranjera directa hacia el país. Se mantuvieron en el 2019 y registraron crecimientos superiores al 20% tanto en IED hacia el sector petrolero y la orientada hacia otros sectores. Sin embargo, Colombia mantiene tasas de desempleo relativamente altas y en los últimos años se observa una tendencia creciente en este indicador. En lo social la reducción de la pobreza y de la inequidad tienen que ser parte fundamental de la agenda del país. En el frente externo, el 2019 no fue un buen año para las exportaciones, debido a la baja dinámica del comercio internacional. En estas

3 Perspectivas económicas mundiales. Banco mundial. En línea 23 de noviembre de 2021 https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

condiciones, el déficit en cuenta corriente se mantuvo por encima del 4% del PIB. El 2020 trajo grandes desafíos. La fase de recuperación que se inició en los últimos dos años debe consolidarse y el país debe buscar crecimientos superiores al 4% e incluso al 5%. Para ello, la ley de crecimiento ha sido un incentivo positivo a la inversión. También es importante mencionar que tanto el sector público como el privado, han hecho un seguimiento estrecho de los compromisos de los Pactos de Crecimiento, lo que también contribuye a un mejor entorno para dinamizar la economía. No menos importante es una estrategia contundente de las exportaciones que permite al país penetrar nuevos mercados y diversificar la canasta exportadora.

Otro gran desafío ha sido la formalización. Colombia aún presenta altos niveles de informalidad laboral, de producto y empresarial. El país ya ha avanzado en la toma de decisiones para reducir la informalidad como la reducción de trámites, el régimen simple de tributación, la factura electrónica.

A lo anterior se suma el CONPES de formalización empresarial, cuyo propósito principal es la implementación de un pían de acción para mejorar la relación beneficio costo de una empresa para ser formal. Este CONPES aborda la informalidad desde un concepto multidimensional relacionado con la productividad y el nivel macroeconómico del país. En este sentido es muy relevante trabajar en conjunto y abordar el tema desde un punto de vista interinstitucional en donde se alineen los propósitos de entidades como MinCit, MinSalud, MinTrabajo, el DNP, el DANE y el sector privado. Lo importante ahora es que este mejor ambiente para la formalización se traduzca en resultados significativos en el corto plazo. Además, se insiste en la necesidad de mantener como un gran desafío la estrategia de competitividad. En el 2019 se logró algunos avances. En este tema, los retos son bien conocidos:

Infraestructura, instituciones, capital humano, mercado de capitales, innovación, facilidad para hacer negocios, lucha contra la corrupción y la ilegalidad, entre otros.

Para nadie resulta difícil comprender que esta pandemia, ha sido el mayor desafío desde el 2020 y ha logrado de una manera rápida y sin límites, la atención y preocupación de todas las naciones, en donde se observa constantemente como unos gobiernos, más que otros, desarrollan e implementan políticas que les permiten, en primera instancia, salvaguardar la salud de sus conciudadanos mediante protocolos bien estructurados con el propósito, posteriormente, de ir implementado políticas fiscales, monetarias, turísticas, comerciales, entre otras; que logren en su debido momento reactivar sus economías.

Con un panorama no muy claro sobre la situación social y económica en los diferentes países del mundo causada por la pandemia del COVID-19, Colombia cada día se prepara para continuar siendo una de las economías más consolidadas y más competitivas de la región, en medio de esta situación tan complicada.

Para el caso de la economía colombiana, esta se viene recuperando desde el segundo semestre del 2020, dejando atrás una contracción de 7,2% el año pasado. En 2021 y 2022 se espera lograr unos crecimientos de 4,8% y 3,8%, respectivamente. La inversión jugará un papel importante, en parte apoyado en los programas de subsidios de vivienda. La inflación cerró el 2020 en 1,6%, su mínimo desde los años 50s. Se espera que converja gradualmente a la meta del Emisor a partir de mayo, cerrando 2021 en un 2,8%. Una gradual reactivación de la economía y* la inflación bajo control permitirán mantener la tasa de política en su nivel actual por un tiempo prolongado. La tasa de cambio se mantendrá en promedio en $3.500 por dólar este año.

Según estudios de data crédito basados en el banco BBVA, en el segundo trimestre de 2021 se mencionó lo siguiente: “Un año después del inicio de la pandemia se puede decir que tenemos relativamente buenas noticias”, Juana Tellez, Economista Jefe de BBVA Research para Colombia. A pesar de que los contagios siguen siendo muy elevados en Europa y en Estados Unidos, las medidas de apoyo han permitido que Estados Unidos se convierta en un motor de crecimiento junto con China, lo cual le va a dar una ola positiva a gran parte de América Latina y en particular a Colombia.

Este año empezó con un poco más de debilidad de lo que se esperaba por los contagios de comienzo de año y finales del año pasado, y esto hizo que se disminuyera un poco ese dinamismo que se estaba viviendo a finales del 2020.

En enero del presente año, se vio un poco lento todo lo que tiene que ver con consumo, pero progresivamente se ha venido mejorando en marzo, febrero y abril.

Algunas cifras sobre las previsiones de crecimiento para la economía colombiana en este 2021, mencionan que la economía crezca un 5,5% y para el 2022 un 4,8%. Esto, jalonado por el escenario global, pero también por temas locales importantes.

Este escenario está adicionalmente sostenido en una inflación que va a ir creciendo, pues se empezó el año con inflaciones muy bajas, donde se espera que a final de año la inflación termine muy cerca al 3% y el año entrante al 3,4% en línea con la meta del Banco de La

República. En ese escenario, el Banco de la República mantendría sus tasas de interés quietas por lo menos hasta el segundo trimestre del año entrante.

En este sentido, la economía Colombiana afronta grandes retos en un proceso de recuperación económica, donde hay que ser optimistas en todos los sectores económicos del país para que los empresarios y consumidores puedan ejercer sus actividades normalmente.

El deterioro y la recuperación han sido heterogéneos. La mejora en la economía no les ha llegado de la misma forma a todos los colombianos (...). Pequeñas empresas y negocios han enfrentado mayores dificultades de adaptación a la nueva normalidad, con condiciones financieras más estrechas. Se debe ver esta realidad desde una óptica optimista para brindar apoyo y oportunidades4.

Economía de la nación Colombiana según el Producto Interno Bruto (PIB)

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), reveló que para el segundo trimestre de 2021 el Producto Interno Bruto (PIB) creció 17,6%. Asi mismo la economía colombiana creció 8,8% frente a los primeros seis meses de 2020.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
-Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

4 4 Situación Económica en Colombia - Panorama General 2021. Datacredito Experian. En línea 23 de noviembre de 2021:http$://www.datacreditoempresas.com.co/blog-datacredito-empresas/s¡tuac¡on-economica-en-colomb¡a-panorama-general-2021/

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Los analistas esperaban que el PIB de Colombia haya crecido más de 15% para el periodo abril - junio. Ahora bien, para el acumulado del primer semestre, el PIB de Colombia creció 8,8%, como se mencionó anteriormente. Esta variación se explica principalmente por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

-Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Es importante recordar que la economía colombiana creció a una tasa de 1,1% en el primer trimestre de este año. A precios constantes, el PIB colombiano sumó un total de $208,7 billones en el primer trimestre, lo que representó un aumento de $2,2 billones frente a lo registrado en el primer trimestre de 2020 ($206,4 billones).

Por ramas de actividad, las actividades artísticas y de entretenimiento presentaron un crecimiento de 7,6%, las actividades financieras y de seguros crecieron a una tasa de 4,9% y la rama de actividades manufactureras creció a una tasa de 7%.

La recuperación de la economía colombiana sigue a buen ritmo. Recientemente el DANE reveló los datos del Indicador de Seguimiento Económico de agosto de 2021.

A pesar de que el indicador estuvo por debajo de las expectativas, el mercado sigue previendo que la economía colombiana se comporte aún mejor de lo que estaba previsto.

Ante ellos, los diferentes analistas del mercado colombiano han venido incrementando sus ideas para el comportamiento del PIB del país suramericano en todo el 2021. Credicorp Capital fue de los primeros en actualizar su proyección de crecimiento económico. "Incrementó su pronóstico de crecimiento del PIB para el 2021 de 8% a 9.5%, y de 3.2% a 3.5% para el 2022. De hecho, el carryover de 2021 (el crecimiento económico que se alcanzaría si la actividad se mantiene estable durante el resto del año en el nivel de agosto 2021) se sitúa actualmente en 9.3%", señaló la comisionista de bolsa.

En su informe, destacó que la desagregación de la actividad económica total muestra que en el octavo mes del año algunos sectores normalizaron su crecimiento luego del fuerte rebote observado en los dos meses anteriores, que le siguieron al choque del paro nacional, mientras que las presiones mundiales sobre los costos también pueden estar limitando la actividad.

> *"Si bien las expectativas de inflación a 12 meses presentaron un aumento no menor de 13pb a 3.63%, el consenso para cierre de 2022 permaneció relativamente estable alrededor del 3.50%, mientras que la proyección a 2 años se mantiene anclada muy cerca de la meta puntual del Emisor del 3% (3.15%).*
>
> *Se considera que la evolución de las expectativas de inflación aún no amerita una aceleración en el ritmo de aumentos en la tasa de interés de política monetaria, especialmente teniendo en cuenta la debilidad observada e inesperada de la actividad en agosto de 2021, por lo que se anticipa que el banco central volverá a realizar un incremento de 25 puntos básicos en la reunión de este mes".*

El Banco Bilbao Vizcaya Argentaría (BBVA Colombia) es otra de las entidades que recientemente incrementó sus proyecciones de crecimiento económico. En un análisis de BBVA Research se advierte que el consumo, especialmente el privado, viene liderando la recuperación. El ahorro que lograron tener los consumidores tras cerca de un año de confinamiento estricto hizo que en 2021 la economía se reactivara de forma positiva.

"Esto ha llevado a que los cálculos del equipo de economistas de BBVA Research sean más optimistas y prevean que la economía nacional crezca 9,2% durante este año". Agregó la entidad que en el primer semestre, la sostenida dinámica del consumo privado impulsó la recuperación sobresaliente de la economía y acompañó el rebote de la inversión fija. *"Este dinamismo del consumo final llevó a que los empresarios aumentaran la capacidad de producción, a través de la inversión, y redujeran los inventarios. Entre este gasto empresarial, la inversión en maquinaria ha sido la más dinámica"*, aseguró Juana Téllez, economista jefe de BBVA Research para Colombia.

Dice la entidad bancaria que el crecimiento de 2022 estará liderado por el comportamiento de las exportaciones y la inversión. De hecho, las exportaciones crecerán por encima de las importaciones por primera vez desde 2017, si bien las últimas seguirán siendo mayores a las primeras en el mediano plazo.

BBVA Colombia advierte que aunque la dinámica económica se muestra positiva, la recuperación del empleo sigue rezagada de la actividad a pesar de los buenos datos recientes de creación de nuevos puestos de trabajo. Con datos a agosto, el rezago en el empleo va más allá de los sectores más afectados por las medidas de distanciamiento social.

Fedesarrollo es otra de las entidades en Colombia que incrementó su apuesta por el crecimiento del PIB en 2021. Aumentó su pronóstico de crecimiento de la economía colombiana para este año de 7,2% a 9,5%5.

Comportamiento de los precios en Colombia durante 2023:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por medio del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) comunicó que durante la semana del 13 al 20 de mayo de 2022 cayeron las cotizaciones de las verduras, las frutas y los tubérculos. En el grupo de las verduras, se destacó la reducción de las cotizaciones mayoristas de los tomates chonto y larga vida, las cebollas cabezonas blanca y roja, el fríjol verde cargamanto y el ajo importado. En el caso del tomate chonto, se contó con más producto oriundo de Antioquia, Valle del Cauca, Quindío y Norte de Santander, mientras que en el de la cebolla cabezona blanca, la disminución se debió a la salida de nuevos cortes de cosecha desde Boyacá y Cundinamarca. En el caso de las frutas frescas, esta semana cayeron los precios de la manzana verde importada, los limones Tahití y común, el banano criollo y el maracuyá. El descenso de la cotización del limón Tahití estuvo motivado por el inicio de nuevos ciclos de cosecha en las zonas productoras de Valle del Cauca, Santander, Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío. Por último, descendieron las cotizaciones de los tubérculos, específicamente del plátano hartón verde, las papas capira, única, parda pastusa y superior y la yuca criolla. En el caso del plátano hartón verde, hubo una mayor producción en Huila, Arauca, Casanare, Meta, Córdoba, Quindío, Caldas, Risaralda y Santander, y en el de la papa capira, un mayor abastecimiento desde Nariño, Antioquia y Cauca.

Mayor oferta de productos frescos y procesados El abastecimiento en los mercados mayoristas donde el SIPSA tomó información para las semanas del 5 al 11 y del 12 al 18 de mayo de 2022 aumentó en 5,69%. La categoría de otros grupos en la que se encuentran las carnes, los procesados, los granos, los cereales, los lácteos, los huevos y los pescados aumentó su abastecimiento 20,43%, seguido del grupo de las frutas frescas que incrementó su oferta en un 8,08%, los tubérculos, raíces y plátanos con 4,14% y finalmente las verduras y hortalizas mejoraron su acopio en un 1,90%. Entre los mercados mayoristas que registraron un alza en su oferta de alimentos se encuentran el de Sincelejo que incrementó su abastecimiento en 88,91%, por las verduras y hortalizas que aumentaron sus inventarios en 232,61%, debido al mayor ingreso de cebollas cabezona y junca, tomate chonto,

5 PIB de Colombia en 2021 estaría sobre 9%: apuestas de analistas siguen al alza. Bloomberg. En línea 23 de noviembre de2021: https://www.bloomberglinea.com.co/2021/10/21/pib-de-colombla-en-2021-estaria-sobre-9-apuestas-de-analistassiguen-al-alza/

zanahoria y ahuyama. En el Mercado del Sur de Montería, el abastecimiento creció 51,84% por las verduras y hortalizas que registraron un mayor suministro del orden del 102,64%, ante un aumento en el abastecimiento de tomate chonto, zanahoria, pepino cohombro, cebolla junca, lechuga Batavia y ají topito dulce. En Valledupar la oferta de alimentos se incrementó en 40,22%, a causa de la categoría de otros grupos que tuvo un alza del 103,50% influenciado por el arroz, las pastas alimenticias, las harinas, el queso costeño y el huevo. Por su parte, en Barranquillita y Granabastos en Barranquilla, subió el aprovisionamiento en 26,78%, debido a los tubérculos, raíces y plátanos que presentaron un mayor acopio (56,74%), por productos como plátano hartón verde, papas única, criolla, Betina y R-12, yuca y ñame. En cuanto a Cenabastos y la Nueva Sexta en Cúcuta, los inventarios de alimentos se incrementaron en 22,63% por los otros grupos que presentaron un alza del 66,75%, ante los mayores volúmenes de gasesosas, maltas, harinas, carne de pollo, lenteja, pastas alimenticias y galletas. En Bazurto en Cartagena aumentó el acopio en 18,39% por el grupo de las frutas que reportó un incremento del 40,80%, por el mayor ingreso de piña Gold, tomate de árbol, patilla, melón, banano Urabá y limón común. Respecto al Centro de Acopio en Ipiales, el aprovisionamiento de alimentos creció 11,70%, por los tubérculos, raíces y plátanos que registraron un aumento del 94,13%, como consecuencia de la mayor entrada de papas capira, superior y criolla.

Finalmente, en Bucaramanga, en Centroabastos, mejoró la oferta en 10,59% por la categoría de otros grupos que registró un incremento del 138,65%, como resultado del mayor ingreso de maíz amarillo, harinas, fríjol, azúcar, arroz y carne de cerdo. Así, la participación para la semana comprendida del 12 al 18 de mayo de 2022 fue la siguiente: los tubérculos, raíces y plátanos participaron con el 27,89%, las verduras y hortalizas concentraron el 27,66%, las frutas frescas representaron el 24,02% y los otros grupos el 20,43%6.

Comportamiento de los precios en Colombia durante 2023:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) o conocido popularmente como inflación, registró en julio de 2023 una variación anual de 11,78%, mensual de 0,50% y año corrido de 6,68%.

Al respecto, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla, aseguró que “llevamos cuatro meses con descenso en la tasa de inflación. Es un buen dato para el país.

6 Boletín semana precios mayoristas DANE – SIPSA, mayo 20 de 2022 – Num.504

¿Qué sucede? Que sigue bajando la inflación de alimentos, de otros bienes y que el único bien que sigue bien que sigue generando algún impacto es el precio de los combustibles".

Agregó que, de seguir esta senda, "para llegar al final del año al 9,2 o 8,8, que es lo que ya está pensando el Banco de la República, debemos tener en los meses de septiembre y octubre, una decisión del Banco Central de comenzar a bajar tasas" de interés.

Estos resultados se ajustan a los logros presentados en la rendición de cuentas del primer año del Gobierno del Cambio, por parte del Presidente Gustavo Petro, quien señaló que: "Hemos vencido la inflación", por lo que es "más natural que comencemos a notar que el dinero de la familia ya alcanza para comprar la misma canasta de bienes y servicios que antes".

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,81	**0,50**	7,96	**6,68**	10,21	**11,78**

La inflación sigue cediendo y llega a 11,78% en julio de 2023, de acuerdo con lo informado por el DANE7.

Informe de Política Monetaria - Enero 2023

Este informe, sobre el cual el equipo técnico realiza su recomendación de política monetaria, se publica el día hábil siguiente a la reunión de la Junta Directiva de los meses de enero, abril, julio y octubre.

Fecha de publicación: Lunes, 30 de Enero de 2023

Resumen macroeconómico

En diciembre la inflación total (13,1 %) y el promedio de las medidas de inflación básica (10,3%) continuaron con su tendencia creciente, con registros superiores a los estimados

7 https://petro.presidencia.gov.co/prensa

por el equipo técnico del Banco y por el promedio del mercado. Las expectativas de inflación a todos los plazos superan la meta del 3 %. En ese mes todos los grandes grupos del índice de precios al consumidor (IPC) registraron incrementos superiores a los estimados y los indicadores de difusión continúan mostrando aumentos generalizados de precios. Las presiones cambiarias acumuladas sobre los precios, la indexación a tasas altas de inflación y algunos choques particulares de oferta de alimentos explicarían, en parte, la aceleración de la inflación. Lo anterior, en un contexto de excesos de demanda importantes, de un mercado laboral ajustado, y de unas expectativas de inflación a distintos plazos que superan la meta del 3%.

Frente al Informe de octubre, el sendero de pronóstico de la inflación total y básica (sin alimentos ni regulados: SAR) aumentó, como reflejo de mayores presiones cambiarias acumuladas, de una indexación de los precios a una tasa de inflación más elevada (IPC e índice de precios al productor: IPP) y del aumento en los costos laborales debido a un ajuste del salario mínimo mayor que el estimado. No obstante, se espera que a comienzos de 2023 la inflación total comience a ceder, aunque desde un nivel más alto que el estimado en octubre. Lo anterior estaría sustentado inicialmente en la desaceleración proyectada del IPC de alimentos, debido a una base de comparación en niveles elevados, a la disolución esperada de los choques que han afectado a los precios de estos productos, y a la mejora estimada en la oferta externa e interna en este sector. Por su parte, el deterioro del ingreso real de las familias por la alta inflación, el agotamiento de los efectos de una demanda represada y unas condiciones financieras externas e internas más apretadas contribuirían a diluir los excesos de demanda en 2023 y a reducir la inflación. A finales de 2023 tanto la inflación total como la básica (SAR) alcanzarían el 8,7 %, y a diciembre de 2024 se situarían en el 3,5 % y 3,8 %, respectivamente. Estos pronósticos tienen una incertidumbre elevada, relacionada en especial con el comportamiento futuro de las condiciones financieras internacionales, la evolución de la tasa de cambio, el ritmo de ajuste de la demanda interna, el grado de indexación de los contratos nominales y las decisiones que se tomen en cuanto al precio interno de los combustibles y de la energía eléctrica.

En el tercer trimestre la actividad económica volvió a sorprender al alza y la proyección de crecimiento para 2022 aumentó al 8,0 % (antes 7,9 %), pero disminuyó para 2023 al 0,2 % (antes 0,5 %). Con esto, los excesos de demanda continúan siendo importantes y se sigue estimando que se diluyan en el presente año. El crecimiento económico anual del tercer trimestre (7,1 % DAEC) resultó mayor de lo estimado en octubre (6,4 % DAEC), debido a una demanda interna más fuerte, específicamente por una inversión mayor de la esperada. El consumo privado cayó desde el nivel elevado observado un trimestre atrás y las exportaciones netas registraron una contribución más negativa de la prevista. Para el cuarto trimestre los indicadores de actividad económica sugieren que el producto interno bruto (PIB) habría mantenido un nivel alto y similar al observado en el tercero, con una variación del 4,1 % anual. La demanda interna se habría desacelerado en términos anuales, aunque a niveles que habrían continuado por encima de los del producto, por cuenta, principalmente, de un elevado consumo privado. La inversión se habría reducido levemente

a un valor similar al promedio observado en 2019. El déficit comercial real habría disminuido, debido a una caída de las importaciones más fuerte que el descenso estimado en las exportaciones. Se espera que en el horizonte de pronóstico el consumo se reduzca desde los elevados niveles actuales, en parte como consecuencia de unas condiciones financieras internas más apretadas y de un deterioro del ingreso real a causa de una inflación alta. La inversión también se disminuiría y se situaría de nuevo en niveles inferiores a los observados antes de la pandemia. En términos reales, el déficit comercial se reduciría debido a una menor dinámica proyectada de la demanda interna y a una mayor depreciación real acumulada. Con todo esto, el crecimiento económico para todo 2022, 2023 y 2024 se situarían en el 8,0 %, 0,2 % y el 1,0 %, respectivamente. Los excesos de demanda se mantienen elevados (medidos con la brecha de producto) y se estima que se diluirían en 2023 y podrían tornarse negativos en 2024. Si bien el pronóstico macroeconómico incluye una desaceleración marcada de la economía, no puede descartarse un ajuste aún mayor de la absorción interna. Esto, por cuenta de los efectos acumulados de unas condiciones financieras externas e internas más apretadas, entre otras razones. Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre, asociado, entre otros factores, con las tensiones políticas globales, el cambio de las tasas de interés internacionales y sus efectos sobre la demanda externa, la aversión global al riesgo, los efectos de la reforma tributaria aprobada, los posibles impactos de las reformas anunciadas para este año (pensional, salud, laboral, entre otras) y las medidas futuras en materia de producción de hidrocarburos.

En 2022 el déficit en la cuenta corriente habría sido elevado (6,3 % del PIB), pero se corregiría significativamente en 2023 (al 3,9 % del PIB) de la mano de la desaceleración prevista para la demanda interna. Pese a unos favorables términos de intercambio, el alto desbalance externo que se alcanzaría en el año sería consecuencia, principalmente, del crecimiento de la demanda interna, las presiones de costos asociadas con los altos precios de los fletes, el incremento de los pagos por servicio de la deuda externa y el buen desempeño de las utilidades de las empresas extranjeras. Para 2023 el ajuste de la demanda interna se vería reflejado en un menor déficit en la cuenta corriente, en especial por unas menores importaciones, una moderación global de los precios y de las presiones de costos, y una reducción de las utilidades remitidas al exterior por las empresas con inversión extranjera directa (IED) enfocadas al mercado local. A pesar de esta corrección esperada del desbalance externo, su nivel como porcentaje del PIB se mantendría alto en un contexto de condiciones financieras apretadas.

En las principales economías del mundo, los pronósticos y expectativas de la inflación indican una reducción de este indicador para 2023, pero a niveles que todavía superan las metas de sus bancos centrales. La senda esperada de la tasa de interés de la Reserva Federal (Fed) aumentó y el pronóstico de crecimiento global se sigue moderando. En el cuarto trimestre de 2022 los costos logísticos y los precios internacionales de algunos alimentos, del petróleo y de la energía han descendido desde niveles elevados, y han generado presiones a la baja sobre la inflación global. Por su parte, el mayor costo de

financiamiento, la pérdida de ingreso real por los altos niveles de inflación mundial y la persistencia de la guerra en Ucrania, entre otros factores, han contribuido a la reducción de los pronósticos de crecimiento económico global. En los Estados Unidos la inflación resultó menor que la estimada y los miembros del Comité Federal del Mercado Abierto (FOMC, por su sigla en inglés) redujeron el pronóstico de crecimiento para 2023. No obstante, en ese país el valor observado de la inflación, sus proyecciones y expectativas superan su meta, el mercado laboral sigue apretado y la política fiscal continúa expansiva. En este entorno, la Fed elevó la senda esperada de tasas de interés de política y, con esto, para 2023 el promedio del mercado estima unos niveles más altos que los proyectados en octubre. En las economías emergentes de la región, las primas de riesgo país se redujeron en el trimestre y sus monedas se apreciaron frente al dólar. Considerando todo lo anterior, para el presente año el equipo técnico del Banco aumentó el sendero supuesto de la tasa de interés de la Fed, redujo el pronóstico de crecimiento de la demanda externa del país, disminuyó la senda esperada del precio del petróleo y mantuvo elevado el supuesto de prima de riesgo país, pero en niveles algo inferiores a los proyectados en el Informe anterior. Además, en este Informe se considera que las presiones inflacionarias acumuladas originadas por el comportamiento de la tasa de cambio continuarían siendo importantes.

Recientemente las condiciones financieras externas que enfrenta la economía han mejorado y podrían estar asociadas con un contexto internacional más favorable para la economía colombiana. En lo corrido del año se ha observado una reducción en las tasas de interés de los bonos a largo plazo en los mercados de países desarrollados y un aumento en los precios de activos riesgosos, como las acciones. Esto estaría asociado con una reducción de la inflación en los Estados Unidos y Europa más rápida de lo previsto, lo que permitiría una trayectoria menos restrictiva de la política monetaria en esas regiones. En este contexto, los riesgos de recesión mundial se han reducido y el apetito global por riesgo ha aumentado. Consecuentemente, la prima de riesgo continúa reduciéndose, el peso colombiano se ha apreciado significativamente y las tasas de interés de los TES han disminuido. De consolidarse esta tendencia, las presiones inflacionarias de la tasa de cambio podrían ser menores de lo incorporado en el pronóstico macroeconómico. La incertidumbre sobre los pronósticos externos y sobre su impacto en el país se mantiene elevada, dada la imprevisible evolución de la guerra en Ucrania, las tensiones geopolíticas, la incertidumbre local y las amplias necesidades de financiamiento del Gobierno y la economía.

La alta inflación con pronósticos y expectativas superiores al 3 %, los excesos de demanda y un mercado laboral apretado son compatibles con una postura de la política monetaria en terreno contractivo que propenda por el ajuste macroeconómico necesario para mitigar el riesgo de des anclaje de las expectativas de inflación y garantizar la convergencia de la inflación a la meta. Frente a las proyecciones del Informe de octubre, la demanda interna ha sido más dinámica, con un mayor nivel observado del producto que supera la capacidad productiva de la economía. En este contexto de excesos de demanda, la inflación total y la inflación básica mantuvieron su tendencia creciente y registraron aumentos sorpresivos.

Las tasas de interés internacionales observadas y esperadas aumentaron, la prima de riesgo país se moderó, pero se mantiene en niveles altos, y las presiones cambiarias acumuladas continúan siendo importantes. El pronóstico de inflación para 2023 del equipo técnico aumentó y las expectativas de inflación siguen muy por encima del 3 %. Con todo lo anterior, persiste el riesgo de desanclaje de las expectativas de inflación, lo que acentuaría el proceso de indexación generalizado y alejaría aún más la inflación de la meta. Este contexto macroeconómico requiere consolidar una postura contractiva de la política monetaria que propenda por el cumplimiento de la meta de inflación en el horizonte de pronóstico y lleve el producto de la economía a niveles más cercanos a los de su potencial.8

Sistema Educativo Colombiano:

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En la Constitución Política Colombiana de 1991 y la Ley General de Educación de 1994 se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo9.

Todos los colombianos tienen derecho a acceder a la educación para su desarrollo personal y para el beneficio de la sociedad. La educación obligatoria actualmente es de 11 años, desde los 5 hasta los 16 años de edad, equivalente al promedio de la OCDE (desde los 6 hasta los 16).2 En un esfuerzo por ampliar el acceso y mejorar las competencias, muchos países, incluidos otros con economías emergentes como México y Chile, han ampliado el período de educación obligatoria.

De acuerdo con el PND, Colombia también busca que para el año 2030 la educación obligatoria incluya la educación media (MEN, 2015).

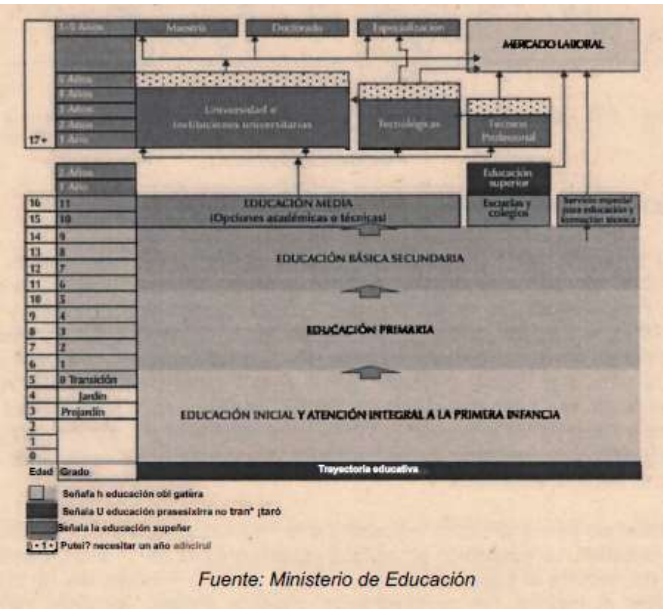
La Educación Inicial y Atención Integral a la Primera Infancia (EIAIPI) incluye servicios para los niños desde el nacimiento hasta los 6 años. En teoría, los estudiantes entran al sistema educativo en el año de transición (Grado 0 o a los 5 años de edad). La educación básica comprende nueve años (Grados 1 a 9, para niños de 6 a 14 años) e incluye cinco años de

8 https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2023.

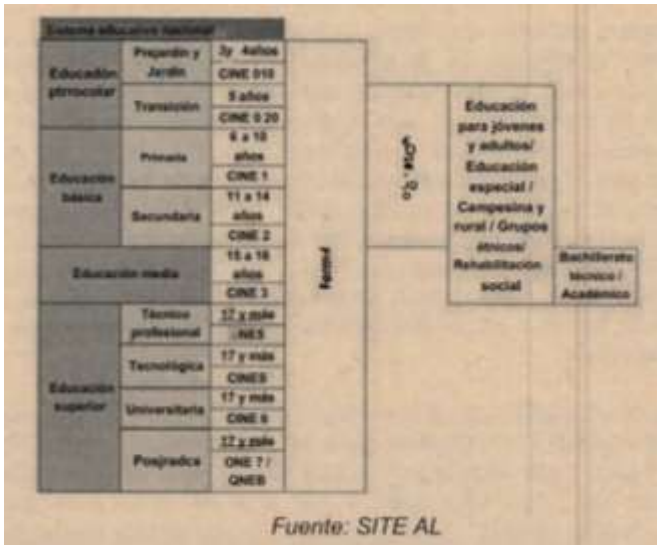
9Sistema Educativo Colombiano. Ministerio de Educación. En linea 24 de noviembre de 2021: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231235. html?_noredirect=l

educación primaria y cuatro años de básica secundaria. La educación media dura dos años (Grados 10 y 11, para jóvenes de 15 y 16 años), un año menos que el promedio de la OCDE de tres años (UNESCO-UIS, 2015). El sistema de educación superior en Colombia es especialmente complejo, con una gran variedad de proveedores y múltiples programas de distintas duraciones y niveles. Los estudiantes de Colombia son menores que sus pares de la OCDE cuando ingresan a la educación superior, y es probable que hayan recibido menos años de educación7. El sistema educativo colombiano está organizado en cuatro etapas clave, como se observa a continuación:

Estructura del sistema educativo colombiano



Fuente: Ministerio de Educación



Según el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. “Un camino hacia la calidad y equidad Ministerio de Educación Nacional, este se propone avanzar hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad con justicia, equidad, respeto y reconocimiento de las diferencias. Busca que el sector educativo impulse el desarrollo económico y la transformación social mediante estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década. Compromete al Gobierno nacional, a los gobiernos regionales y locales, a la comunidad educativa, al sector privado y a la sociedad en general10.

Desarrollo del sector de Educación en Colombia:

En las últimas dos décadas, el sistema educativo colombiano ha experimentado una transformación fundamental. El acceso a la educación ha sido una prioridad, con políticas ambiciosas que buscan incrementar el número de estudiantes matriculados en todos los niveles y llevar los servicios educativos a todos los rincones del país. En solo una década, la esperanza de vida escolar ha aumentado dos años, y la participación en la Atención Integral y Educación de la Primera Infancia (EIAIPI) y la educación superior se ha incrementado en más del doble; hasta el 40% y 50% respectivamente. Un mayor enfoque en los resultados del aprendizaje ha conducido a grandes reformas de la profesión docente y al establecimiento de un sistema de evaluación sólido. Una mejor gestión y distribución de los fondos han sentado las bases para tener un sistema más eficaz y satisfacer las

10Colombia. SITEAL. En línea 24 de Noviembre de https://siteal.iiep.unesco.org/sltes/default/files/sitjnforme_pdfs/siteal_ed_colombia_20190619.pdf

necesidades de un país tan diverso. Las consultas nacionales sobre la reforma educativa han despertado un fuerte compromiso de la sociedad para mejorar el sistema[11].

Colombia ha enfrentado y enfrenta dos retos cruciales: cerrar las brechas existentes en términos de participación y mejorar la calidad de la educación para todos. Las desigualdades comienzan a temprana edad; muchos niños desfavorecidos nunca van a la escuela, o no empiezan a tiempo o asisten a instituciones de menor calidad. Las diferencias resultantes en términos de nivel de estudios alcanzado son abismales. La expectativa de vida escolar de los estudiantes con las peores condiciones de pobreza es de solo seis años, en comparación con la cifra de 12 años de los más ricos, y solo el 9% se matricula en educación superior, en comparación con el 53% de los pertenecientes a las familias más acaudaladas. La baja calidad de la educación es un factor determinante de este retiro progresivo.

Un apoyo deficiente del aprendizaje desde el principio deja a demasiados niños sin unas bases sólidas, por tanto, deben esforzarse al máximo para progresar a un ritmo aceptable, tienen que repetir años o desertar del todo. Hacer frente a estos desafíos será clave si el país desea aprovechar al máximo el talento de su población joven.
Colombia ha puesto a la educación como la principal prioridad para mejorar la prosperidad económica y social del país y ha prometido más recursos para este sector que para cualquier otra área de política.

Ya ha dado grandes pasos para ofrecer una educación incluyente y de calidad. Ha logrado alargar el periodo de tiempo que los niños colombianos van a la escuela, y ha garantizado que más niños ingresen al sistema desde edades más tempranas y continúen hasta la educación superior, en particular, entre los más desfavorecidos. Se han introducido mecanismos de aseguramiento de la calidad y se han hecho esfuerzos para mejorar la profesión docente. Estos son logros notables considerando los retos socioeconómicos y las disparidades regionales que enfrenta el país. Sostener este progreso será crucial para convertir en realidad las ambiciones de Colombia de ser el país mejor educado de América Latina.

En septiembre de 2021, según la ministra de educación, este sector se está enfocado en brindar oportunidades educativas*. "Enfrentamos una pandemia que ha demandado enormes esfuerzos, en los que la prioridad son la salud y el desarrollo integral, al tiempo*

[11] La Educación en Colombia. Ministerio de Educación. En línea 20 de noviembre de 2020: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_l.pdf

que avanzamos en la reactivación del sector, articulados con las Entidades Territoriales, directivos, maestros y familias".

Estos retos impusieron una agenda de innovación y transformación que se sumó a los ejes definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con el compromiso de hacer equipo por la educación, para contribuir a una sociedad más equitativa, legal y emprendedora. Este proceso, liderado por el presidente Iván Duque, enfocado en cerrar brechas e impulsar el desarrollo integral y bienestar de los estudiantes, contó con el apoyo del Congreso y permitió que el sector pasará de tener $38,5 billones en 2018 a un presupuesto presentado para 2022 de $49 billones, un incremento de cerca de $11 billones en el cuatrienio, y lo que ubica al sector con el de mayor presupuesto.

Asimismo, el sector es el segundo con mayor ejecución de regalías, $2 billones; además, 482 iniciativas a través el programa de Obras por Impuestos, para dotación e infraestructura por $257 mil millones y más de $600 mil millones el Fondo Solidario por la Educación. Desde la óptica de trayectorias educativas completas para niños y jóvenes, en el país se identificó avances cómo:

- Primera Infancia, la más alta cobertura para los más vulnerables: 1'596.431 niños y niñas en primera infancia cuentan con educación inicial, en el marco de la atención integral, gracias al trabajo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. A 2022 llegaremos a 2 millones con educación inicial.

La Jornada Única avanza: con T271.772 estudiantes que acceden a la Jornada Única, un avance del 12 % al 17 % de la matrícula de Básica y Media. Nuestra meta es llegar al 20 % en 2022.

Doble Titulación, respuesta a las necesidades de educación pertinente y empleabilidad: 276.766 jóvenes obtuvieron su certificado técnico, además de su diploma de bachiller, gracias al trabajo con el SENA. En el cuatrienio serán 650 mil jóvenes.

Fortalecimiento de la Educación Superior: el presupuesto más alto para mejorar su calidad y cubrir más regiones, se adicionaron $4,5 billones, de los cuales se han girado más de $3.1 billones.

En términos de bienestar y desarrollo, se debe mencionar el mejoramiento y fortalecimiento del PAE: se incrementaron en 50 % los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se creó la Unidad Especial de Alimentación y actualmente se llega a más de

5’600.000 estudiantes. Durante la pandemia se implementó el PAE en Casa y se cumplió la meta del cuatrienio de atender en la ruralidad a más de 1.9 millones de estudiantes12.

Sector educativo tiene como objetivo mejorar la calidad y la pertinencia de los resultados del aprendizaje:

Con el fin de mejorar los resultados del aprendizaje, el país, primero que todo, necesita fijar expectativas claras de los valores, los conocimientos y las competencias que deben adquirir los estudiantes en cada etapa del ciclo educativo. La falta de un marco nacional curricular para la educación básica y media les dificulta tanto a los docentes, como las escuelas y a los estudiantes encaminar sus esfuerzos en pos de estándares más altos.

Definir expectativas de aprendizaje claras también ayudaría a reforzar los aportes de la educación al cumplimiento de las metas económicas y sociales nacionales. Será vital elevar la calidad de la enseñanza para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. Ya se han dado pasos importantes para garantizar que el ingreso al magisterio y los ascensos en la profesión docente se basen en el mérito, y para fortalecer las competencias de la fuerza laboral actual. Llegar a un acuerdo sobre lo que significa ser un buen maestro consolidaría estos esfuerzos, y establecería expectativas altas y orientaría la formación, la remuneración y la evaluación docente. Realizar más esfuerzos de manera proactiva para compartir y multiplicar las innovaciones y buenas prácticas locales permitiría agilizar las mejoras en todo el sistema.

La educación incentiva el equilibrio en las oportunidades educativas.

El origen socioeconómico y la ubicación de un estudiante aún tienen demasiado impacto en el acceso a la educación y en sus logros en Colombia. La expansión de modelos flexibles como la "Escuela Nueva”, la abolición de las cuotas escolares, y las transferencias monetarias condicionadas han permitido llevar la educación a las áreas menos favorecidas y hacerla asequible. Para lograr esta meta de disminuir las grandes disparidades de desempeño, Colombia tendrá que tomar medidas más contundentes para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de alta calidad.

12 Educación: un trabajo continuo por la transformación social. Ministerio de Educación. En línea 24 de noviembre de 2021: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-406286.html?_noredirect=l

La participación en una Atención integral y Educación de la Primera Infancia de buena calidad permitiría que los niños menos favorecidos tuvieran oportunidades más equitativas para tener éxito en la escuela. Se deben diseñar políticas para promover el mejoramiento de la calidad en las escuelas menos favorecidas y con bajo desempeño. Las reformas a la educación media y superior deberían tener como prioridad la reducción de las brechas de inequidad existentes entre regiones y grupos socioeconómicos y llevar educación de calidad a las zonas rurales. Con oportunidades educativas significativas, los estudiantes menos favorecidos tienen más probabilidades de permanecer en el sistema escolar y aprovechar al máximo su educación.

El sector educativo combate la deserción escolar

Es importante mencionar las causas de deserción en el sector rural durante estos años: 34% problemas económicos, el 28 % por la distancia entre el colegio y la casa, y el 27 % por problemas académicos.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene como meta reducir la tasa de deserción de 3,08 por ciento a 2,07 por ciento entre 2019 y 2022. No está demás mencionar que las problemáticas más fuertes se desarrollan en las zonas rurales, dado que las personas suelen tener menos acceso a las oportunidades educativas y menos logros académicos que sus pares de zonas urbanas. Los colombianos que viven en zonas rurales tienen múltiples desventajas, como mayores índices de pobreza (43% en comparación con el 27% en zonas urbanas), desnutrición, embarazo de adolescentes y violencia, sumado a una infraestructura insuficiente. La mayoría de los indígenas y afrocolombianos vive en zonas rurales, y enfrenta barreras adicionales para acceder a la educación. La participación en educación es, en promedio, inferior en municipios y departamentos rurales que, en zonas más urbanizadas, en particular en los niveles de EIAIPI y educación media.

En 2013, el número de años promedio de escolaridad, entre las poblaciones rurales de 15 años y más, era de 5,47 años solamente, comparado con 9,36 en zonas urbanas. En cuanto a la educación superior, varios departamentos rurales (Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Huila, Putumayo, San Andrés, Vichada y Vaupés) tuvieron índices brutos de matriculados inferiores al 20%, mientras que los departamentos más urbanizados como Quindío y Santander tuvieron índices cercanos al 60%. Por tanto, para dar solución a estas graves cuestiones El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2014-2018: Todos por un Nuevo País (PND), sostuvo que la educación es uno de los tres pilares clave del desarrollo económico y social, junto con la paz y la equidad. El PND instauró varios objetivos y

estrategias para mejorar el acceso, la calidad y la pertinencia de la educación en todos los niveles, con la visión fundamental de transformar a Colombia en el país mejor educado de América Latina en el año 2025. Los objetivos clave incluyen:

• Fortalecer la atención integral y educación de la primera infancia (EIAIPI) garantizando la sostenibilidad jurídica de la actual estrategia De Cero a Siempre, mejorar la calidad del personal y del sistema de monitoreo, y ampliar el programa de transferencias monetarias condicionadas Más Familias en Acción.

• Mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria, enfocándose en los distintos componentes de la excelencia docente como el programa "Todos a Aprender", 2012, ampliando la implementación de la jornada única y reformando el Sistema General de Participaciones (SGP), con el fin de incrementar la equidad y la eficacia de la asignación de recursos.

• Aumentar el acceso y la participación en la educación a través del rediseño de la educación media, el mejoramiento de la educación en zonas rurales, y la implementación del programa de alimentación escolar

• Desarrollar el acceso a y la calidad en la educación superior, y su pertinencia, a través de una variedad de estrategias, entre ellas la creación de un sistema nacional de cualificaciones, un sistema nacional de acumulación y transferencia de créditos (SNATC), y el mejoramiento de la fuerza laboral docente de la educación superior.

• Disminuir la tasa de analfabetismo, enfocándose en el sistema de educación indígena, mejorando el sistema de educación bilingüe y reforzando el apoyo para los mejores estudiantes13.

Cabe resaltar que desde años atrás el país ha venido adelantando una variedad de iniciativas para enfrentar las disparidades en cuanto a aprendizaje y acceso a la educación. Las políticas de EIAIPI han buscado incrementar la participación y mejorar el desempeño escolar de los estudiantes vulnerables y en condiciones de pobreza.

• Desde el año 2012, la educación ha sido gratuita desde transición hasta terminar la educación media, aunque persisten los costos indirectos, como el transporte y los materiales para el aprendizaje. La selección temprana por parte de los estudiantes entre dos caminos distintos — académico o pre vocacional— puede dificultar los esfuerzos de

13 Poca calidad y mucha deserción, ¿crisis en la educación media? El Espectador. En línea 24 de noviembre de 2021: https://www.elespectador.com/noticias/educacion/poca-calidad-y-mucha-desercion-crisis-en-la-educacion-media/

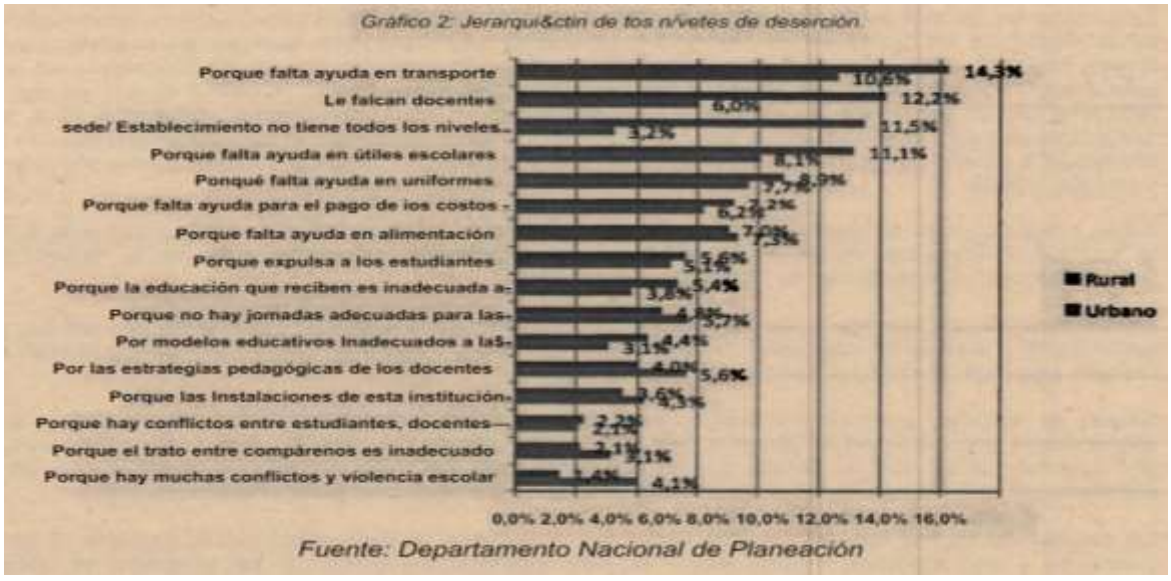
equidad, pero Colombia ofrece educación integral hasta terminar la educación básica secundaria a la edad de 15 años y diploma de bachiller, ya sea académico o técnico, el cual permite ingresar a la educación superior.

• Las políticas de financiación, como las transferencias monetarias condicionadas y los créditos para educación superior, han aumentado la equidad.

• El gobierno, además de enfocarse en los niños provenientes de comunidades en condiciones de pobreza, ha introducido medidas adaptadas para satisfacer las necesidades de otros grupos vulnerables, como las comunidades étnicas, los niños con necesidades educativas especiales, las personas afectadas por la violencia y las poblaciones rurales.

Modelos educativos flexibles, la educación étnica, la alimentación y el transporte escolar han contribuido a llegar a los grupos menos favorecidos. Resulta particularmente interesante para el contexto colombiano el hecho de que la educación sea una de las principales estrategias para el logro de sociedades con mejores mecanismos de resolución de conflictos y mejores estrategias de inclusión y participación política. Individuos mejor educados tienen la capacidad de formar posiciones personales frente a asuntos de interés público y de organizarse para participar activamente en la toma de decisiones frente a esos asuntos; de la misma manera, conocer y comprender mejor las realidades sociales, políticas y económicas, y la posibilidad de transformarlas, contribuirá a que los individuos opten cada vez menos por la violencia como alternativa de incidencia política (UNESCO, 2016).

Cuando se trata del ámbito rural, la educación puede generar, en el mediano y largo plazo, prácticas sostenibles de generación de ingresos a partir del aprendizaje de técnicas y prácticas de cultivos, manufactura, entre otros. La generación de procesos más eficientes



de producción agrícola contribuye a disminuir la pobreza rural y a cerrar la brecha de ingreso entre los habitantes del campo y de la ciudad. En el largo plazo, la educación genera crecimiento económico generalizado, al tiempo que permite generar mejores prácticas de distribución de recursos que disminuyan la segregación y la inequidad; también se espera que sistemas educativos universales y de mejor calidad impacten positivamente en la transformación de los procesos productivos y contribuyan a generar desarrollo económico sostenible (UNESCO, 2016).

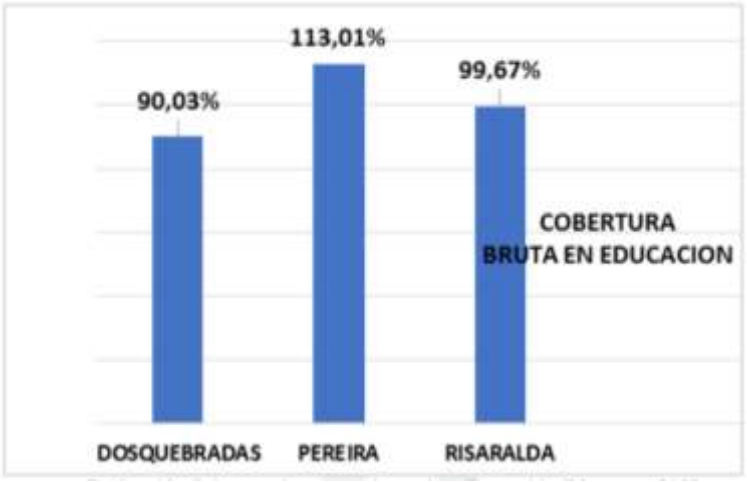
No obstante, tanto la deserción escolar como el abandono definitivo del sistema educativo afectan indirectamente las posibilidades de desarrollo social y económico de una comunidad, y profundiza las brechas en la calidad de vida entre las personas que logran permanecer en el sistema educativo y aquellos que desisten de continuar su ciclo de estudios. En el siguiente gráfico se muestran los resultados de la

Encuesta Nacional de Deserción Escolar - ENDE, en cuanto a la jerarquización de las razones de deserción, según los directivos de las instituciones Educativas:

Sector Educativo en el Municipio de Dosquebradas Risaralda, (Fuente – Plan de Desarrollo Dosquebradas empresa de todos 2020-2023):

Educación La educación es la formación práctica y metodológica que se le da a una persona para alcanzar el desarrollo pleno, mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana. El aprendizaje de una persona comienza desde su infancia, al ingresar en institutos llamados escuelas o colegios, donde adquiere valores éticos y culturales para aprender a construir su proyecto de vida. En Dosquebradas: Empresa de Todos, la capacidad de generación de desarrollo social y económico a partir de la educación es una apuesta efectiva que los gobiernos deben liderar como tarea en el cumplimiento de sus funciones. Es por ello que la educación se reconoce como el principal instrumento para la competitividad y la ciudadanía. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional en la política educativa del país y su implementación en la ciudad, es altamente relevante para el mejoramiento de la calidad educativa, como lo expresa el cuarto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): “Educación de calidad” para contribuir con el cierre de brechas de pobreza, proteger el planeta, promover la paz y la productividad. Para analizar este sector se contemplan los siguientes indicadores:

Gráfico 1- Cobertura bruta en educación - Fuente MinEducacion 2018:

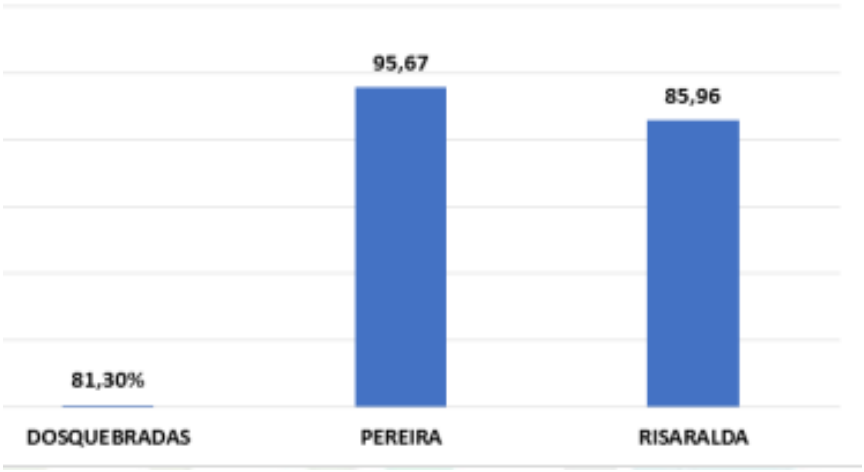


La tasa de cobertura bruta es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Dosquebradas presenta una cobertura bruta del 9,64%, indicador inferior al del Departamento de Risaralda y Pereira, cuya característica de bienestar es clave en los esfuerzos que debe realizar el Municipio. La Administración deberá incluir actividades tendientes a ampliar la capacidad de atender su población escolar, especialmente en los niveles de transición y educación media.

Cobertura bruta por grado escolar – Dosquebradas – fuente Secretaria de Educación

VARIABLES PRINCIPALES	2016	2017	2018	2019
Tasa de cobertura bruta en transición.	77,45%	76,52%	78,92%	74,81%
Tasa de cobertura bruta en primaria	102,66%	94,49%	91,82%	89,95%
Tasa de cobertura bruta en secundaria	98,86%	97,65%	99,40%	101,53%
Tasa de cobertura bruta en educación media	68,43%	71,71%	72,80%	69,18%

Grafico 2, La cobertura neta es la relación entre los estudiantes matriculados que tienen la edad teórica y el total de población en los rangos de edad para estudiar. Dosquebradas presenta una cobertura neta del 81.30%, presentándose una brecha del 4.37% con Pereira y con la media nacional del 4.66%.



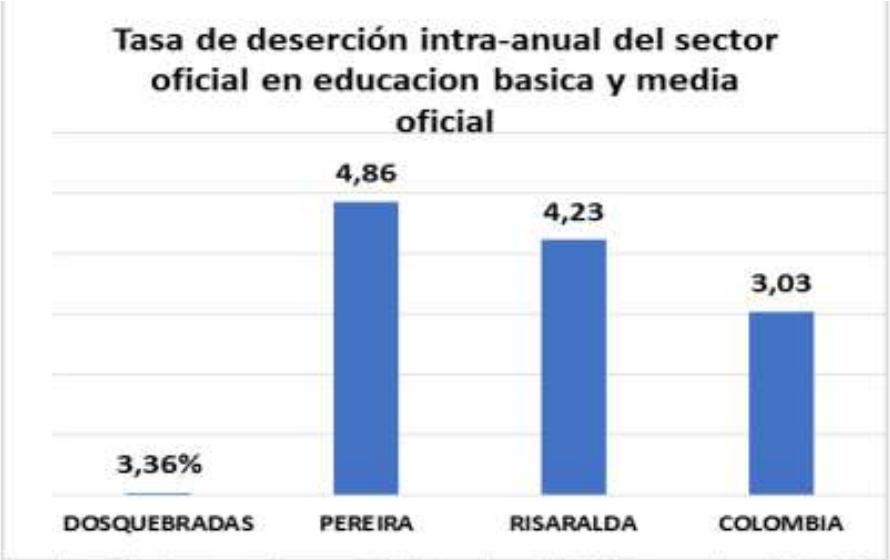
El incremento progresivo de la tasa de cobertura neta es un indicador de una buena cobertura de la población en edad escolar y de una disminución de la proporción de ingresos tardíos y de las tasas de extra-edad.

Cobertura neta grado escolar – Dosquebradas – fuente Secretaria de Educación

Las fuentes de información para el cálculo del indicador son el Sistema Nacional de Información de Matrícula del Ministerio de Educación y las proyecciones de población oficializadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

VARIABLES PRINCIPALES	2016	2017	2018	2019
Tasa de cobertura bruta en transición.	56,27%	55,15%	58,43%	56,92%
Tasa de cobertura bruta en primaria	84,61%	82,09%	79,98%	78,24%
Tasa de cobertura bruta en secundaria	74,81%	73,38%	73,80%	75,05%
Tasa de cobertura bruta en educación media	40,54%	42,55%	42,86%	42,04%

Gráfico 3, La tasa de deserción intra anual presenta los siguientes comportamientos:



Tasa deserción intra-anual sector oficial en educación básica y media oficial - Fuente 2018

Se entiende la deserción escolar como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. En Dosquebradas, el porcentaje de estudiantes que no cursan su año completo es del 3.36%, relativamente bajo. Aunque se encuentra por encima del promedio nacional, dista de Pereira y del departamento de Risaralda en 1.5% y del 0.87%. Es un buen indicador para Dosquebradas, que refleja el mejoramiento de la calidad educativa y la satisfacción de quienes ingresan a las instituciones educativas en sus expectativas generadas. La tasa de repitencia para Dosquebradas presenta los siguientes resultados: Grafico 4, tasa de repitencia del sector oficial – fuente MinEducación 2018.



La tasa de repitencia es el porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Dosquebradas presenta un nivel de repitencia inferior a Pereira, Risaralda y Colombia. Este indicador destaca las buenas estrategias adelantadas por la Secretaría de Educación, en cuanto a sistemas de matrículas acorde con el lugar donde viven los estudiantes, el poco desplazamiento de los estudiantes entre instituciones educativas, la formación docente; entre otras. La tasa de analfabetismo registra el siguiente comportamiento en Dosquebradas.

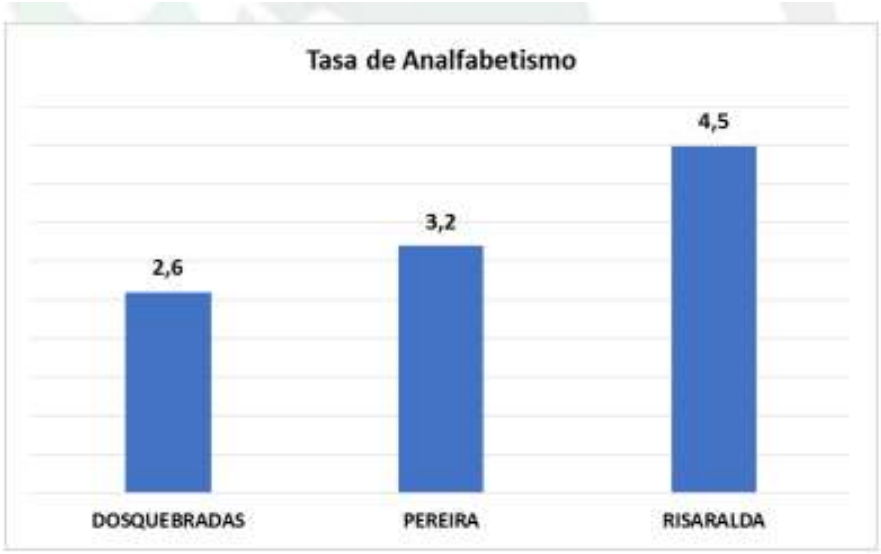
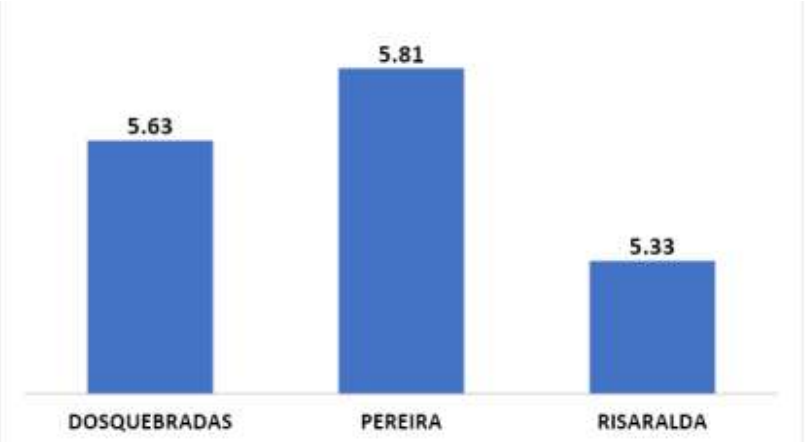


Grafico 5, Tasa de analfabetismo - Fuente MinEducación 2018

El Analfabetismo puede entenderse como el porcentaje de la población mayor de quince años de edad que no sabe leer ni escribir. Mide la falta de instrucción elemental especialmente referida a quienes no saben leer ni escribir.

El 2,6% correspondiente a Dosquebradas, indica que las personas en edad adulta que se encuentran sin saber leer ni escribir son 0.6%; menos que las existentes en el municipio de Pereira y 1,9% menos que los registrados en Risaralda. La calidad en el servicio de la educación hace relación a los docentes formados y preparados para atención los estudiantes en sus niveles de estudio y la infraestructura educativa que responda a las necesidades de la comunidad educativa, así como a las estrategias de acceso y permanencia para todos los niveles establecidos y la atención oportuna de las demandas que se presentan en el sistema educativo. Dosquebradas, a través de la Secretaría de Educación Municipal, presenta los siguientes comportamientos en comparación con los territorios de Pereira y Risaralda. El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) es la herramienta que permite evaluar de 1 a 10 el proceso educativo de los colegios, con el fin de poder determinar los planes y acciones que se deberán llevar a cabo para lograr el mejoramiento y excelencia educativa que queremos para la Ciudad. El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), es la herramienta que permite hacer seguimiento del progreso de una institución educativa. A través de ella, los miembros de la comunidad educativa podrán tener una manera objetiva de identificar cómo están y qué caminos deben emprender para convertir a Colombia en el país mejor educado de Latinoamérica en el 2025.

Grafico 6, Índice sintético de calidad Primaria - Fuente Secretaria Educación 2018 - Plan de desarrollo 2020-2023



Dosquebradas se encuentra por debajo del Municipio de Pereira en 0,18 puntos, pero supera en 0,30 puntos la media nacional. En el nivel de primaria, la ciudad de Dosquebradas superó el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) de Colombia en el 2015 y 2016, y viene mejorando sus resultados en relación con años anteriores; pasó de 4,92 en el 2015 a 5,63 en el 2018; lo que representa esfuerzos del Municipio por mejorar la calidad en la educación ofrecida a su población estudiantil. Con respecto al índice sintético de calidad para secundaria:

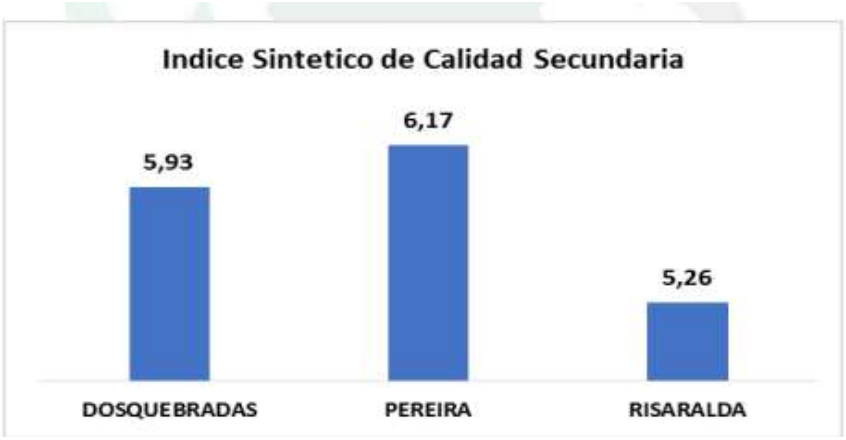
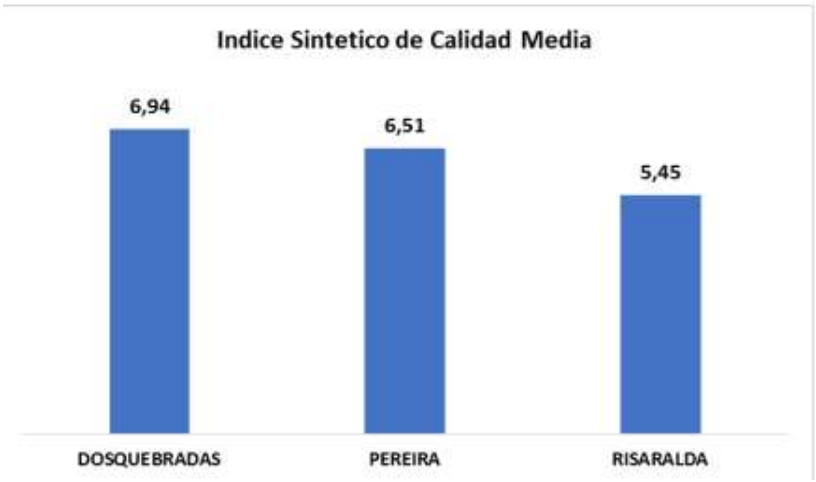


Grafico 7, Índice sintético de calidad Secundari - Fuente Secretaria Educación 2018 - Plan de desarrollo 2020-2023

En cuanto a Pereira, el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) de Dosquebradas se encuentra por debajo en 0,24 puntos, pero supera la media nacional en 0,67. Indicador que destaca la buena calidad educativa que en 64 secundaria se presenta para Dosquebradas.



Grafica 8, Índice sintético de calidad Media - Fuente Secretaria Educación 2018 - Plan de desarrollo 2020-2023.

Refleja la calidad de formación con la que los estudiantes se gradúan y acceden a centros de formación formal e informal. De hecho, en varias instituciones educativas, las capacidades de los estudiantes han alcanzado conformación de grupos para participar de temas trascendentales como la tecno academia, becas, nodos de matemáticas, de lenguaje, de ciencias, naturales, inglés tecnología de la información, innovación e inglés. La Secretaria de Educación Municipal, con su planta administrativa y docente, logró alcanzar para 2018 los 6.94 puntos, superando a Pereira, ciudad capital de departamento, en 0.43 y 0.49 puntos la media nacional. El incremento en los puntos para el Índice Sintético de Calidad en los diferentes niveles, denota la articulación de la Secretaría de Educación para atender los cambios sociales, económicos y culturales y la adaptación de manera inteligente al entorno, donde existe una sociedad que demanda nuevos conocimientos y nueva pedagogía.

ANALAISIS DE DESERCION EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
TASA DESERCION INTRA ANUAL SECTOR OFICIAL GRADOS 0 A 11

Tabla 17:

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2010	2,39%	7,71%	8,06%	7,36%	**7,43%**
2011	3,77%	3,69%	5,61%	5,15%	**4,54%**
2012	4,40%	4,18%	8,29%	7,12%	**5,94%**
2013	4,05%	3,86%	6,59%	3,40%	**4,77%**
2014	2,82%	2,90%	3,39%	2,35%	**3,01%**
2015	3,59%	2,38%	4,86%	2,40%	**3,36%**
2016	4,03%	2,53%	5,36%	2,92%	**3,69%**
2017	4,95%	2,64%	4,87%	2,48%	**3,58%**
2018	3,64%	2,81%	4,17%	2,73%	**3,36%**
2019	4,84%	3,33%	5,12%	3,22%	**4,09%**
2020	2,48%	1,90%	2,33%	2,00%	**2,11%**
2021	5,71%	4,76%	5,48%	3,48%	**4,93%**
2022	5,75%	4,61%	8,23%	4,88%	**6,08%**
FUENTE: SIMAT					
Variación 2022-2021	**0,04%**	**-0,15%**	**2,75%**	**1,39%**	**1,14%**



Bajo el análisis situacional descrito, se determina para este proceso contractual que resulta necesario contribuir a garantizar la permanencia y la cobertura educativa, mediante el Programa de Alimentación Escolar para estudiantes de la zona urbana y rural del nivel

básico primaria, secundaria y media que asisten a los diferentes establecimientos educativos del Municipio de Dosquebradas Risaralda.

Aspecto técnico*:*

Aspectos demográficos.

El conocimiento de las dinámicas demográficas, permiten formular políticas, estrategias y proyectos que respondan a la demanda de la población con el fin de garantizar una educación incluyente con calidad y que asegure la cobertura y permanencia.

Dosquebradas es un municipio fundado como ente territorial en 1972, adscrito al Departamento de Risaralda en el sur del Departamento. Conforma una conurbación con el Área Metropolitana Centro Occidente (Dosquebradas – Pereira – La Virginia) y tiene fuertes lazos ambientales, sociales y económicos con el municipio de Santa Rosa de Cabal.

Este municipio hace parte del Centro Occidente de la Región Andina; limitada por el Norte con Marsella y Santa Rosa de Cabal; por el Occidente y Sur con Pereira y por el Oriente con Santa Rosa de Cabal; localizada entre 4º 45'. y 4º 51'. Latitud norte; 75º 30'. y 75º 45', longitud oeste del meridiano de Greenwich, altimétricamente está entre los 1350 y 2180 metros de altura sobre el nivel del mar.

Dosquebradas está atravesada por la Troncal del Eje Cafetero, que le da una ubicación estratégica como punto de articulación y encuentro de los departamentos del Valle, Antioquia, Quindío y Caldas.

De acuerdo con las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el DANE para el municipio de Dosquebradas Risaralda presenta los siguientes datos:

Tabla 01 - Proyección población Dosquebradas 2017 – 2023

Año	*2017*	*2018*	*2019*	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*
Cabecera	*202.487*	*204.280*	*209.127*	*213.520*	*215.452*	*217624*	*21999*
Resto	*13.088*	*12.898*	*11.644*	*10.262*	*10.102*	*10072*	*10087*
Total	*215.575*	*217.178*	*220.771*	*223.782*	*225.554*	*227696*	*230086*

Fuente: DANE. Retroproyecciones y proyecciones de población a nivel municipal. 1985 – 2035

Con base en los datos de la tabla podemos apreciar que el municipio ha venido creciendo en el periodo de análisis a un promedio del 1,15%, este sustentado en el sector urbano puesto que en la zona rural ocurre el fenómeno contrario, tal y como muestran las cifras

presentadas en la tabla; esto se ve reflejado en la disminución de la matrícula del sector rural que ha venido disminuyendo en los últimos años.

Para abordar este conocimiento de la población de Dosquebradas, se propone un flujo determinado por variables de entrada como natalidad, mortalidad y sus movimientos migratorios, dinámicas demográficas y de manera posterior, sus efectos sobre tamaño y crecimiento poblacional, distribución espacial, pirámide poblacional y estructura poblacional, entre otros. Al considerar las proyecciones de población como flujo, se observa migración de la zona rural hacia el casco urbano, ya que se inicia en el 2017 con 13.088 personas, es decir el 6,07%, y va en disminución constante, llegando a lo proyectado para el 2021 con 10.102 personas y una contribución poblacional de 4,48%. De forma inversa la zona urbana en el 2017 parte del 93,93% y finaliza con la proyección a 2021 del 95,52% de aporte poblacional.

La composición poblacional por grupos etáreos presenta las características descritas a continuación.

Tabla 02 – Proyección de PEE por rango etáreo 2019 – 2022

Año	5_años	6 a 10_años	11 A 14_años	15 A 16_ años
2019	2.742	13.790	11.684	6.294
2020	2.779	13.848	11.529	6.165
2021	2.807	13.866	11.361	6.015
2022	2.839	13.939	11.255	5.899
2023	2.876	14.058	11.210	5.812

Fuente: Proyecciones de población a nivel municipal periodo 2018-2026 (DANE censo 2018, octubre 4 2021)

Las cifras presentadas en la tabla No. 02 nos muestran una tendencia al descenso, aunque no es tan alta, pero como se dijo con anterioridad la población en edad escolar ha bajado su participación porcentual en el total poblacional del municipio esto se refleja en el rango de 11 a 16 años; para el rango de 5 años y el de 6 a 10 años presenta un leve incremento que no es tan representativo en el periodo de análisis.

Tabla 03- Porcentaje de niños, niñas adolescentes y jóvenes- proyección por rango etáreo 2018-2023.

Edad	Año 2022	porcentaje
5 años	**2.839**	**8%**
6-10 años	**13939**	**41%**
11-14 años	**11255**	**33%**

15-16 años	**5899**	**18%**
TOTAL	**33932**	**100%**

Fuente: *DANE. Retroproyecciones y proyecciones de población a nivel municipal. 1985 – 2035*

ANALISIS SEGÚN INFRAESTRUCTURA

Con base en la infraestructura disponible (Incluyendo la arrendada y la contratada en la presente vigencia) y los recursos humanos, pedagógicos, técnicos, en el sector público se posibilita la atención de 29.158 estudiantes.

Distribución geográfica: el municipio se encuentra dividido en doce (12) comunas y dos (2) corregimientos; se precisa la oferta actual entre los grados Transición y Undécimo según la capacidad instalada y la población en edad escolar demandante.

Para la atención a la población escolar, Dosquebradas cuenta con veintiún (21) instituciones educativas oficiales, entre ellas, dos (2) funcionan en infraestructura arrendada - María Auxiliadora y Santa Juana de Lestonnac (se arrienda la infraestructura utilizada en básica secundaria y media)- y una (1) institución contratada bajo la modalidad de Contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas - Hogar Nazareth.

18 instituciones educativas prestan sus servicios en la zona urbana y 3 en la zona rural. De igual manera se cuenta con 52 sedes educativas adscritas a las instituciones oficiales. El servicio educativo en cuanto a jornadas se presta así:

- ✓ Jornada mañana: 52 sedes.
- ✓ Jornada tarde: 44 sedes.
- ✓ Jornada nocturna: 6 sedes.
- ✓ Fin de semana: 2 sedes.
- ✓ Jornada Única: 25 sedes.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, la población en edad escolar del municipio para el año 2023 será de 33.956 niñas, niños y adolescentes; la evolución en este rango poblacional la podemos apreciar en la siguiente *tabla:*

Tabla 4 - Comparativo proyección PEE Dosquebradas 2018 – 2022

2018	*2019*	*DIF 18-19*	*% DIF*	*2020*	*DIF 19-20*	*% DIF*	*2021*	*DIF 20-21*	*% DIF*	*2022*	*DIF 21-22*	*% DIF*	*2023*	*DIF 22-23*	*% DIF*

34.706	*34.510*	*505*	*1,45%*	*34.321*	*189*	*0,55%*	*34.049*	*272*	*0,79%*	*33.932*	*117*	*0,34%*	*33956*	*24*	*0,0007%*

Fuente: Proyecciones de población Municipal por área, sexo y edad
Proyecciones de población a nivel municipal periodo 2018-2026 (DANE censo 2018, octubre 4 2021)

Inscripciones de alumnos 2022.

Tabla 5 - Reporte de inscripciones alumnos 2022.

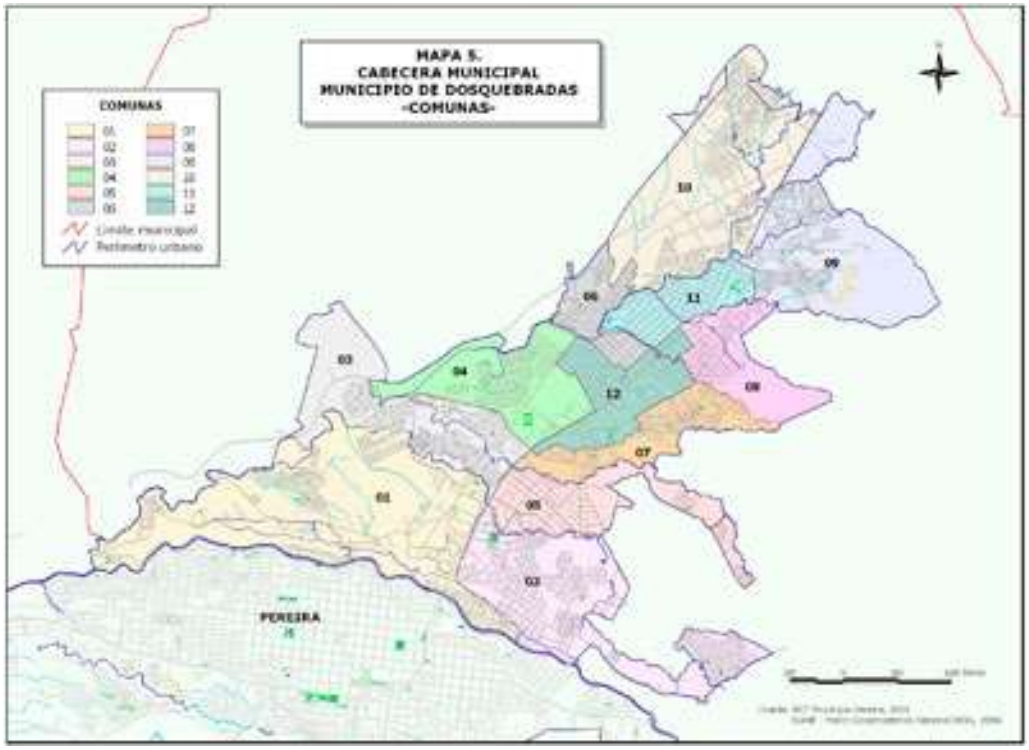
Sector	Grado												Total
	Preescolar	1°	2º	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	
Urbano	1.316	284	136	108	118	117	266	101	92	78	68	18	**2.702**
Rural	5	5									1		**11**
TOTAL	1.321	289	136	108	118	117	266	101	92	78	69	18	**2.713**

Fuente: Instituciones Educativas Oficiales Dosquebradas 2022.
Nota: La etapa de inscripción de alumnos nuevos para el 2023 se realiza finalizando el mes de septiembre de 2022

La Tabla 05 nos presenta el consolidado de alumnos inscritos en las instituciones educativas oficiales hasta la fecha para el calendario escolar 2022, el número total de inscritos asciende a 2.713 estudiantes, de ellos 2.702 en la zona urbana; y 11 en la zona rural, vale la pena hacer la aclaración que en el sector rural, el proceso de inscripción ha sido siempre escaso, los padres de familia hacen básicamente el proceso de matrícula dentro de las fechas fijadas por las instituciones educativas y en un porcentaje apreciable dejan el proceso para el mes de enero es así que en la tabla 8 solo aparecen 11 estudiantes inscritos.

CONDICIONES GEOGRAFICAS (ZONAS URBANAS Y RURALES)

Imagen 1 MAPA DE DOSQUEBRADAS DIVISION POR COMUNAS.



El municipio de Dosquebradas se encuentra dividido de la siguiente manera:

- Doce (12) Comunas.
- Doscientos cincuenta (250) barrios
- Treinta y dos (32) veredas comprendidas en dos corregimientos divididas en seis (6) zonas

COMUNA 1: Barrios Otún; El Balso; Las Vegas; La Graciela; La Esneda; La Badea, Inquilinos; Minuto de Dios; Villa Alexandra; Pedregales.

COMUNA 2: El Paraíso; San Gregorio; San Rafael; El Japón; Villa Alquín; Villa Laura; Villa Fanny; La Aurora; Olaya Herrera; Coogemela; Valher; Fabio León; La Cabaña; Pío XII; Los Leones; El Carmen; Los Cámbulos; Alonso Valencia; Santiago Londoño; Camilo Mejía Duque; Los Héroes; Vela etapa I y II; Los Abedules; Altos de Santa Mónica; Las Garzas; Villa Santa Mónica; Villa Clara; Panorama Center;
Diana Turbay; Alvaro Patiño Amariles I y II Saturno , La Sultana y El Mirador de Santa Mónica

COMUNA 3: Los Olivos; Campestre etapa A, B, C y D; El Refugio; Tairona; El Oasis; Torres del Sol Quintas del Campestre, Villa del Campestre; Maracay.

COMUNA 4: Santa Isabel etapa I y II; El Poblado; Lucitania; Santa Clara; Pasadena.

COMUNA 5: El Prado; Terranova; Normandía; Cocolí; Horizontes; Mandalay; La Floresta; Santa Mónica; La Pradera; Rincón del Lago; La Campiña; Las Palmitas; Los Lagos; Los Rosales, Las Violetas; Portal de Santa Mónica; Los Almendros; Castellar de Santa Mónica; Catalina; Mansardas; El Remanso; El Arco Iris; San Simón; Barlovento; Las Quintas de Don Abel; La Pradera Alta etapa I y II; Marabel; La Calleja; Prado Verde.

COMUNA 6: Los Arrayanes; Inducentro; Tarena; Buenos Aires; Guayacanes; La Primavera, El Recreo; Villa Elena; San Félix; Villa del Campo; Garma; Playa Rica; Félix Montoya; Villa Tury; Villa Perla; Villa Mery; La Estación; Montana; La Pilarica.

COMUNA 7: El Progreso; Los Cámbulos; Los Molinos; Pablo VI; Milán; La Esmeralda; Torredales; Girasol; Villa del Pilar etapa I y II; Villalón; Balalika; Jardín Colonial I y II; Las Colinas; Jardines de Milán; Santa Lucía; Coomnes; Quintas de Jardín Colonial; Bosques de Milán; Villa de los Molinos.

COMUNA 8: Primero de Agosto; Modelo; El Diamante; Nueva Granada; Martillo; Maglosa; Barro Blanco; Guadalito; San Diego; Versalles; Pasaje Zapata; Villa Tula; El Mirador; Cerro Azul y Primavera Azul.

COMUNA 9: Puerto Nuevo; Camilo Torres etapa I, II y III; Bella Vista; Sinaí; La Mariana; Divino Niño Jesús; Los Libertadores; César Augusto López Arias; El Prado; Solidaridad por Colombia; Júpiter; Mercurio; Saturno; Venus etapa I y II; Villa María; Los Alpes; La Independencia; Luis Carlos Galán Sarmiento; El Zafiro; Portal de los Alpes; Meaux; Zaguán de las Villas, Altos de la capilla, Altos de la Soledad

COMUNA 10: Carlos Ariel Escobar; La Romelia Alta y Baja; La Divisa; Galaxia; Las Acacias; Los Pinos; Los Guamos; Bocacanoa; El Bosque Carbonero; La Floresta; Estación Gutiérrez; Villa Carola; Bosques de la Acuarela; Lara Bonilla; El Rosal; El Chicó; Villa Colombia; La Semilla; Tejares de la Loma; Nuevo Bosque , Bombay.

COMUNA 11: Los Milagros; Siete de Agosto; Santa Teresita; La Castellana; Arturo López; La Capilla; Los Naranjos.

COMUNA 12: La Carmelita; San Fernando; Guadalupe; San Nicolás; Centro Administrativo Municipal CAM; Fabrisedas S.A; Casa de la Cultura; Cruz Roja; Buenos Aires.

La población del área metropolitana representa casi las ¾ partes del total de la del Departamento. El municipio de Pereira participa casi con la mitad del total y Dosquebradas representa el 21%."

Dosquebradas Risaralda está localizado al sur oriente del Departamento, su cabecera municipal limita con la de la Ciudad de Pereira. El área del municipio es según el geo portal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, es de 80 km, indicando que su zona urbana tiene alrededor de 13 km2.

CONDICIONES DE ACCECIBILIDAD A LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS.

Los responsables de la Secretaria de Infraestructura destacaron el 85 por ciento presentan un buen estado, es decir, que presentan óptimas condiciones para su tránsito.

Se destaca que en las carreteras en mal estado los daños se presentan por derrumbes en los tramos finales de estos trayectos que no compromete la movilidad y en donde la dependencia ya se encuentra realizando el respectivo mantenimiento vial.

Los tramos viales que están en óptimas condiciones son Vía el Chaquiro - Santa Ana, La Argentina - El Arenillo, La Pastora - La Unión, Minas del Socorro - El Chaquiro, El Estanquillo - La Fría, El Estanquillo - La Esperanza, La Cima, La Camelia, Filo Bonito - La Rivera, La Rivera - Agua Azul y Gaitán Alto.

En las vías de regular estado se encuentran Boquerón - Alto de la Cruz, Colón San Francisco, Alto Higuerón, Filo Bonito, Alto del Toro y La Marcada.

UBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Tabla 06– Ubicación establecimientos Educativos

INSTITUCION EDUCATIVA	COMUNA	AREA
JUAN MANUEL GONZALEZ	11	URBANA
PABLO SEXTO	7	URBANA
SANTA JUANA DE LESTONAC	5	URBANA
MARIA AUXILIADORA	12	URBANA
CRISTO REY	11	URBANA
POPULAR DIOCESANO	1	URBANA
HOGAR NAZARETH	11	URBANA
NUEVA GRANADA	8	URBANA
SANTA ISABEL	4	URBANA
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	12	URBANA

INSTITUCION EDUCATIVA	COMUNA	AREA
FABIO VASQUEZ BOTERO	2	URBANA
MANUEL ELKIN PATARROYO	9	URBANA
BOSQUES DE LA ACUARELA	10	URBANA
EMPRESARIAL	1	URBANA
SANTA SOFIA	2	URBANA
AGUSTIN NIETO CABALLERO	2	URBANA
LOS ANDES	10	URBANA
BERNARDO LOPEZ PEREZ	3	URBANA
CARTAGENA	Corr. Alto del Nudo	RURAL
ENRIQUE MILLAN RUBIO	Corr. Alto del Toro	RURAL
EDUARDO CORREA URIBE	Corr. Alto del Nudo	RURAL

JORNADAS ESCOLARES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, ESTABLECIMIENTOS CON JORNADA UNICA.

Tabla 07- ubicación y Jornadas de las Instituciones Educativas

NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN	URBANO/ RURAL	CON ATENCIÓN DE JORNADA ÚNICA	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
CARTAGENA			Rural	NO	**SI**	**SI**
	Boquerón	Vereda Boquerón	Rural	SI	NO	NO
	Boqueroncito	Vereda Aguazul	Rural	SI	NO	NO
	Cristóbal Colon	Santa Ana alta	Rural	SI	NO	NO
	Filo Bonito	Vereda Filo Bonito	Rural	SI	NO	NO
	La rivera	Vereda La Rivera	Rural	NO	SI	SI

	Luis Ángel Arcila	Vereda La cima	Rural	SI	NO	NO
	Santa Ana baja	Santa Ana baja	Rural	SI	NO	NO
EDUARDO CORREA URIBE			Rural	NO	SI	**SI**
	El Chaquiro	El Chaquiro	Rural	SI	NO	NO
	Independencia	Vereda Nueva Independencia	Rural	SI	NO	NO
	La Argentina	Vereda La Argentina	Rural	SI	NO	NO
	La Palma	Las Hortensias	Rural	SI	NO	NO
	Mira lindo	Vereda La Fría	Rural	SI	NO	NO
ENRIQUE MILLAN RUBIO						
	Alto del Oso	Vereda Alto del oso	Rural	SI	NO	NO
	Alto del Toro	Gaitán Alto	Rural	SI	NO	NO
	Comuneros	vereda comuneros	Rural	NO	SI	SI
	ENRIQUE MILLAN RUBIO	Vereda Buena Vista	Rural	SI	NO	SI
	Gaitán Playa	Gaitán Playa	Rural	SI	NO	NO
	La Divisa	Vereda la Divisa	Rural	SI	NO	NO
	La Sirena	Vereda Molinos	Rural	SI	NO	NO
	Reinaldo Rivera Benavides	Vereda la Fría	Rural	SI	NO	NO
	Sabanitas	Vereda Sabanitas	Rural	SI	NO	NO
				NO	SI	SI

AGUSTIN NIETO CABALLERO	Frailes	frailes parte alta	Urbano	NO	SI	SI
	Santiago Londoño	Cra 43 # 15a 29 santiago londoño	Urbano	NO	SI	SI
BOSQUES DE LA ACUARELA			Urbano			
	BOSQUES DE LA ACUARELA	Urbanizacion Tejares De La Loma	Urbano	NO	SI	SI
	Estacion Gutierez	Bosques de la acuarela etapa III	Urbano	NO	SI	SI
	Los Guamos	Centro de Desarrollo comunitario los guamos	Urbano	NO	SI	SI
	Renacimiento	Cra 16 # 79-42 la romelia		NO	SI	SI
CRISTO REY			Urbano			
	CRISTO REY	Calle 67 n° 18.01 Barrio la Capilla	Urbano	NO	SI	SI
	Manuela Beltrán	Cra 19 # 64-08 la capilla	Urbano	NO	SI	SI
EMPRESARIAL			Urbano	NO	SI	SI
	Colegio Básico Otún	San Judas - Rio Otún	Urbano	NO	SI	NO
	La Badea	Barrio La Graciela - Al lado de la iglesia	Urbano	NO	SI	SI
	Luis Carlos González	Barrio La Graciela- Villa Alexandra	Urbano	NO	SI	SI
			Urbano			

FABIO VASQUEZ BOTERO	Las Violetas	Vereda las Violetas	Urbano	NO	SI	SI
	Los Naranjales	Vereda Naranjales	Urbano	SI	NO	NO
	San Rafael	Carrera 31 Calle 13 B San Rafael	Urbano	SI	NO	NO
	Fabio Vásquez Botero		Urbano	SI	SI	NO
HOGAR NAZARETH			Urbano			
	HOGAR NAZARETH	Calle 59 No 14-32 Barrio Santa Teresita	Urbano	NO	SI	NO
INSTITUCION EDUCATIVA BOMBAY			Urbano			
	INSTITUCION EDUCATIVA BOMBAY	Cra 11 Entre Calles 65 y 66 Bombay III	Urbano	NO	SI	SI
JUAN MANUEL GONZALEZ			Urbano			
	JUAN MANUEL GONZALEZ	Cra 11 Calle 46 B Los Naranjos	Urbano	NO	SI	SI
	Sagrado Corazón de Jesús	Carrera 10 a n° 42-23 Playa Rica	Urbano	NO	SI	SI
	San Pedro y San Pablo	Calle 50 n° 14-14 Barrio Los Naranjos	Urbano	NO	SI	SI
MANUEL ELKIN PATARROYO			Urbano			
	Camilo Torres	Plan 3 Zona 6B. Camilo Torres	Urbano	NO	SI	SI
	Guillermo León Valencia	Diagonal 71 No 16a15 Puerto Nuevo	Urbano	NO	SI	SI

	Jorge Eliecer Gaitán	Cra 20 No 73-10 Los Alpes	Urbano	NO	SI	SI
MARIA AUXILIADORA						
	MARIA AUXILIADORA	Calle 43 No 13-74 Buenos Aires	Urbano	NO	SI	SI
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE			Urbano			
	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Cra 13 a No 35-31 Guadalupe	Urbano	NO	SI	SI
NUEVA GRANADA			Urbano			
	NUEVA GRANADA	Calle 51 Cra 22 A B. Granada	Urbano	NO	SI	SI
	San Diego	Clle 56 No.18-98 San Diego	Urbano	NO	SI	SI
PABLO SEXTO			Urbano	NO	SI	SI
	Antonio José de Sucre	Calle 61 n° 14a o1	Urbano	NO	SI	SI
	Eladia Mejía	Carrera 21 n° 41-80	Urbano	NO	SI	SI
	Rufino José Cuervo	Carrera 18 n° 43-08	Urbano	NO	SI	SI
POPULAR DIOCESANO			Urbano	NO	SI	SI
	Luis Carlos Galán Sarmiento	Las Vegas	Urbano	NO	SI	SI
SANTA ISABEL			Urbano			
	Eduardo Carranza	Mz 27 Campestre A	Urbano	NO	SI	SI
	Manuelita Sáenz	Cra 2a n 17-12 Campestre B	Urbano	NO	SI	SI

	Policarpa Salavarrieta	Campestre C Mz 8	Urbano	NO	SI	SI
	SANTA ISABEL	Cra 7 n° 31a 25 Barrio Santa Isabel	Urbano	NO	SI	SI
SANTA JUANA			Urbano			
	Rafael Pombo	Diag 21 Tranv 22 Barrio la Pradera	Urbano	NO	SI	SI
BERNARDO LOPEZ			Urbano	SI	SI	SI
	Nueva Republica	Mz 17 Esquina campestre D	Urbano	NO	SI	SI
SANTA SOFIA			Urbano			
	La Aurora	Carrera 21 n° 11B-07	Urbano	NO	SI	SI
	SANTA SOFIA	Cra 24 No 9-46B El Japon	Urbano	NO	SI	SI
	Villa Fanny	Calle 8D n° 17-12	Urbano	NO	SI	SI
	Jorge Eliecer de los Ríos			NO	SI	SI

POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION CON PERTENECIA ETNICA Y POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.

A las víctimas, se les debe garantizar de manera inmediata **la asistencia y atención integral para cubrir sus necesidades básicas insatisfechas** y en el mediano plazo, ofrecer la reparación integral que permita construir alternativas duraderas, que aseguren la reintegración económica, política, cultural y social, propendiendo por la sostenibilidad en el entorno que la población elija voluntariamente para restablecerse, y haciendo realidad las garantías de no repetición, el acceso a la verdad y a la justicia.

Tabla 08- Atención educativa población víctima

Institución Educativa	Grado 0 – 11	Comuna
Nueva Granada	171	8
Manuel Elkin Patarroyo	225	9
Santa Sofía	182	2
Pablo Sexto	164	7
Bosques De La Acuarela	139	10
Fabio Vásquez Botero	117	5
Agustín Nieto Caballero	215	2
Enrique Millán Rubio	74	RURAL
Santa Isabel	147	4
Los Andes	99	10
Cristo Rey	145	11
Cartagena	77	RURAL
Juan Manuel González	117	8
Empresarial	131	1
Nuestra Señora De Guadalupe	65	6
Popular Diocesano	69	1
Eduardo Correa Uribe	30	RURAL
Hogar Nazareth	31	11
María Auxiliadora	36	12
Santa Juana De Lestonnac	78	5
Maga colegio Bernardo López Pérez	127	3
Total general	**2439**	

Fuente: SIMAT ANEXO 6A JULIO 31 2023

Los barrios de mayor riesgo social coinciden con los lugares escogidos por la población en situación de desplazamiento para la ocupación de vivienda, argumentando que son los únicos lugares donde pueden conseguir casas al precio y las condiciones del subsidio de vivienda del gobierno (comuna 2, 8 y 9). Esta situación convierte a estos barrios en los de mayor demanda y atención por parte del Estado, de manera particular, en servicios de salud y educación; para el caso de Dosquebradas, los barrios de mayor concentración de PSD,

son Camilo Torres, Bombay, Frailes[14], Pedregales, San Judas y la Esneda; además de los habitantes localizados en urbanizaciones como: el Ensueño, Primavera y Milenium, de la comuna 8 y 10.

Muchos sectores de Dosquebradas continúan sometidos a la guerra del narcotráfico y a las funestas consecuencias que ello genera a raíz del dominio que los grupos delincuenciales quieren ejercer sobre determinado barrio donde ubican las ollas.

Varias comunas del Municipio estarían permeadas de manera considerable por el ilícito negocio de las drogas. Pero lo más grave es que cada día la competencia se hace más amplia, entonces recurren a fijar zonas específicas para desarrollar sus actividades y ese control es el que desata permanentes enfrentamientos entre bandos que defienden sus territorios. Es lo que se ha llamado fronteras invisibles, de las cuales existen en Dosquebradas 22.

La situación es preocupante porque las fronteras invisibles siguen existiendo, no se han acabado y por el contrario han aumentado, son ollas y zonas vedadas donde consumen alucinógenos y tienen manejadores que ejercen el control territorial.

La guerra por el control de territorios hace que los combos no puedan cruzar de un sector a otro, como ocurre en el barrio La Graciela y Las Vegas, además se conoce que, en Camilo Torres, El Diamante, Los Pinos, La Mariana y César Augusto López. La comuna 1, un sector que en varias oportunidades ha tenido que ser intervenido por la fuerza pública debido a los enfrentamientos que se han dado entre los combos de San Judas y El Balso. Se tiene conocimiento de hechos ocurridos en las fronteras invisibles de Libertadores, Villa María y Mercurio (Diario del Otún, marzo 31 de 2020)

Gran parte de las limitaciones técnicas, se concentra en las instituciones educativas oficiales localizadas en las comunas con alto grado de vulnerabilidad socio-económica e inseguridad; de manera particular en los barrios Frailes, La Badea, Otún, La Graciela, Bosques de la Acuarela, Japón, Pueblo sol alto, medio y bajo.

Población grupos étnicos.

Tabla 9: Grupos étnicos

[14] Camilo Torres, Bombay, Frailes son los sitios de concentración más importantes, identificados durante los recorridos realizados en la construcción del PIU, los tres restantes son identificados como zonas de recepción por la Fundación Caritas Diocesanas.

SEDE EDUCATIVA																							
AGUSTIN NIETO CABALLERO		1													44								45
Frailes															14								14
Santiago Londoño		1						1							41								43
BOSQUES DE LA ACUARELA		2						2							8								12
Estacion Gutierez								1															1
Los Guamos															1								1
Renacimiento																1				1			2
Boqueroncito				1																			1
CARTAGENA								1															1
La rivera	1	2						1										2					6
CRISTO REY		5					1								4								10
Manuela Beltran		1																					1
EDUARDO CORREA URIBE		1						1							1								3
Miralindo								2															2
EMPRESARIAL		5						3							6								14
Luis Carlos		1													1								2
Comuneros		3						2															5
ENRIQUE MILLAN RUBIO								1															1
FABIO VASQUEZ BOTERO		7						2						1	5					1			16
Las Violetas															2								2
San Rafael	1	1													1								3
HOGAR															1			1					2
INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES		4				1		4			1				5	1							16
JUAN MANUEL GONZALEZ		2						2							4								8
Sagrado Corazón de Jesús		1																					1
Camilo Torres		2						3							2								7
Guillermo Leon Valencia		2																					2
Jorge Eliecer		2																					2
MANUEL ELKIN PATARROYO		8						7		1			1		20								37
MARIA								1															1
MEGACOLEGIO BERNARDO LOPEZ PEREZ		5						3							20								28
NUESTRA SEÑORA DE		2													1								3
NUEVA		5						4	1					1	3								14
San Diego		3													6			1				2	12
Antonio Jose de Sucre		2						1							1								4
PABLO SEXTO		6						7	1						6				1				21
Pulino Jose								1															1
Luis Carlos Galan Sarmiento		1						4															5
POPULAR DIOCESANO								1															1
Eduardo Carranza															1								1
Manuelita Saenz		1													3			1					5
Policarpa Salavarrieta															1								1
SANTA ISABEL	1	5						4							7								17
Colegio Basico Rafael Pombo			1					2				1			1	1							6
SANTA JUANA DE LESTONAC		2						1				3			3								9
Jorge Eliecer de los Rios															2								2
La Aurora		1													2								3
SANTA SOFIA		3			1			3							13					1			21
Villa Fanny		2													5								7
Total general	**3**	**90**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**66**	**2**	**1**	**1**	**4**	**1**	**1**	**1**	**235**	**3**	**5**	**1**	**1**	**2**	**2**	**424**

Fuente: SIMAT julio 28 de 2023

Tabla 10 - Población con Discapacidad y talentos atendida en instituciones educativas oficiales.

Población Atendida	***No. De Estudiantes Matriculados***	***% De La Matrícula Oficial***
Población con Discapacidad	*1193*	*4.68%*
Población con talentos excepcionales	*505*	*1.98%*
TOTAL	***1698***	***6.66%***

Fuente: SIMAT ANEXO 6A 31_07_2023

Evolución de la matrícula por sector:

A continuación, presentamos la evolución de la matrícula por sector en los últimos cinco años:

Tabla 11 Evolución de la matrícula por sector 2019 – 2023:

DOSQUEBRADAS	2021			Nov. 2022			Mayo. 2023		
NIVEL ADULTOS	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada
Prejardín y jardín	0	0	937	0	0	1.253	20	0	1.007
Transición	1.641	58	625	1.834	28	694	1.712	25	617
Primaria	11.303	124	1.831	11.330	43	1.967	11.204	40	1.984
Secundaria	10.133	45	1.243	9.971	0	1.286	9.468	0	1.285
Media	3.359	29	491	3.446	0	493	3.463	0	555
Adultos	1.635	0	659	1.738	0	659	876	0	538
Total	28.071	256	5.786	28.319	71	6.352	26.743	65	5.966
FUENTE: SIMAT OAPF									

FUENTE: Dosquebradas en cifras – Mayo 2023. SIMAT

TASA DE AUSENTISMO Y DESERCION ESCOLAR.

Una de las características citadas de la población de Dosquebradas es su movilidad, esta se da por muchas razones, entre ellas económicas, sociales, de ser un sitio de paso para muchas familias que buscan en las ventajas del territorio un sitio para desarrollar sus actividades; este fenómeno es uno de los más representativos en las causas de deserción estudiantil en las instituciones educativas, hecho que se ve reflejado en el porcentaje de aumento que ha tenido en el municipio como lo podemos apreciar en el siguiente tabla:

Tabla 12 – ***Tasa de Deserción intra anual Dosquebradas 2021.***

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2010	2,39%	7,71%	8,06%	7,36%	**7,43%**
2011	3,77%	3,69%	5,61%	5,15%	**4,54%**
2012	4,40%	4,18%	8,29%	7,12%	**5,94%**
2013	4,05%	3,86%	6,59%	3,40%	**4,77%**
2014	2,82%	2,90%	3,39%	2,35%	**3,01%**
2015	3,59%	2,38%	4,86%	2,40%	**3,36%**
2016	4,03%	2,53%	5,36%	2,92%	**3,69%**
2017	4,95%	2,64%	4,87%	2,48%	**3,58%**
2018	3,64%	2,81%	4,17%	2,73%	**3,36%**
2019	4,84%	3,33%	5,12%	3,22%	**4,09%**
2020	2,48%	1,90%	2,33%	2,00%	**2,11%**
2021	5,71%	4,76%	5,48%	3,48%	**4,93%**
2022	5,75%	4,61%	8,23%	4,88%	**6,08%**
FUENTE: SIMAT					
Variación 2022-2021	**0,04%**	**-0,15%**	**2,75%**	**1,39%**	**1,14%**

FUENTE: MEN - Informe Eficiencia 2022
No eficiencia 2022

NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Para la identificación de este dato se tiene en cuenta el censo del DANE en el Municipio de Dosquebradas, y el número de niños matriculados de manera oficial en el Municipio.

Censo DANE		
No de niños en edad escolar (5-16) 2024	**No de niños Matriculados (5-16) 2023**	**porcentaje**
34.080	24.309	71.33%

Por las cercanías con el Municipio de Pereira gran parte de los niños en edad escolar se encuentran matriculados en esta ciudad.

Por lo tanto, este dato no es muy confiable para fines de análisis ni toma de decisiones.

En cumplimiento de las funciones a cargo de las Entidades Territoriales Certificadas y en consonancia con lo dispuesto en los literales b) y c) del numeral 10 del artículo 2.3.10.4.3 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 1852 de 2015 y atendiendo las disposiciones consagradas en el artículo 11 y siguientes del capítulo IV de la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021, así como la necesidad de análisis por parte del Ente Territorial respecto de la focalización de la población conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1176 de 2007, es indispensable realizar el análisis y la planificación pertinente que conlleve a una perfecta ejecución del programa.

El Municipio de Dosquebradas se permite recopilar, consolidar y analizar la siguiente información:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Considerando que el Programa de Alimentación Escolar es una estrategia del nivel Central de la administración pública colombiana, el cual para alcanzar sus objetivos en el sector oficial de la Educación en la Nación debe trascender a una ejecución desde los entes descentralizados territorialmente, se determinará la necesidad del Municipio de Dosquebradas para adelantar el proceso de selección y el contrato desde los siguientes aspectos:

Que De acuerdo con el Plan de Desarrollo **DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020-2023**, en el Proyecto número 1.2.1 **ACCESO Y PERMANENCIA,** Actividad 1.2.1.48**. Mantener las estrategias para el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el aula** como uno de los pilares para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema escolar mediante un conjunto de acciones, estrategias, programas y proyectos en condiciones de eficiencia, pertinencia, equidad y calidad, además de contribuir con todas las formas de hambre y desnutrición en los estudiantes, conllevando a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año escolar.

Al respecto, se ha evidenciado la **necesidad de garantizar** el **derecho a** la **educación, conexo al derecho a la alimentación de los niños,** reconociéndose que: Los niños en edad escolar necesitan una dieta adecuada para 1) crecer, desarrollarse, estar protegidos frente a las enfermedades, y 2) tener la energía para estudiar, aprender y ser físicamente activo - Ambos derechos por su connotación universal, convergen en las poblaciones a las que uno y otro pretenden impactar positivamente.

Sobre los servicios de suministro de la alimentación escolar, el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas señala que, **numerosos niños en todo el mundo, especialmente los de poblaciones de ingresos bajos, va comienzan la escuela padeciendo retraso del crecimiento, con un peso menor del normal o sufriendo múltiples carencias de micronutrientes. (...)** De hecho, todos los países sufren al menos una forma de malnutrición (Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias [IFPRI], 2Q16). Las escuelas ofrecen la oportunidad de evitar y gestionar esas formas diversas de malnutrición y **contribuir a la mejora de los resultados educativos** (Caniello et al., 2016; y Drake et al., 2076/Los programas de alimentación escolar son la red de protección social más predominante a nivel mundial (Banco Mundial, 2015), además de su contribución a la educación, apoyan a las familias y favorecen la promoción del desarrollo humano (Alderman y Bundy, 2011). Una alimentación escolar nutricionalmente equilibrada, acompañada de una correcta educación alimentaria y nutricional, y de medidas complementarías de salud, contribuye al desarrollo infantil y la reducción del hambre.15

En Colombia el Programa de Alimentación Escolar (PAE), es un programa social creado en el año 1.962 en el departamento de Boyacá y, fue extendiéndose de manera progresiva al resto del territorio, estando siempre a cargo del sector central hasta pasar a una delegación en las entidades territoriales certificadas en educación del país, ejecutándose con la confluencia de diferentes fuentes de financiación tanto a nivel nacional como a nivel territorial, el programa forma parte de las estrategias del Gobierno Colombiano que apuntan a, reducir la pobreza extrema y hambre de los connacionales a través de los complementos alimentarios diarios, así como a promover el acceso con permanencia al servicio educativo en procura de reducir la deserción escolar.

En este sentido el PAE según resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 tiene como objetivo: “Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad”.

15 4Estudio “Nutrir el Futuro-Programas de Alimentación Escolar Sensibles a la Nutrición en América Latina y el Caribe, Un Estudio de 16 Países” de julio de 2017, del Programa Mundial de Alimentos-PMA- y la Red de Alimentación Escolar para América Latica - La RAE-.
5 Documento digital de la FAO- Acceso https://www.fao.org/school-food/es/

Por su parte, el Decreto 1852 de 2015 indica: “estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción escolar y fomentar estilos de vida saludable”.

Debe entenderse el complemento alimentario como la ración de alimento que se suministra a los titulares de derecho, el cual cubre en un 25% o 30% el porcentaje del valor calórico total de las recomendaciones diarias energéticas y nutrientes por grupo de edad, tendiéndose pues que como su nombre lo indica complementa la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar.

Al respecto del PAE como estrategia estatal de acceso y permanencia educativa que conexamente impacta el derecho a la alimentación, es claro que el marco de acción se determina en virtud a la connotación y alcance de la Educación como tal se deriven, de acuerdo a normatividad vigente descrita en la resolución 0335 de 2021 “por la cual se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos. Los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”:

En este sentido la Constitución Política de Colombia, en su artículo 67 define la educación como *“un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social;(…)”,* asimismo, establece de manera clara que “*Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.”*, el que se vincula con el artículo 44 superior referente a los derechos fundamentales de los niños.

Que, a su turno, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), como norma rectora, fija y establece que la educación es un proceso integral permanente de formación personal, cultural y social, que involucra los derechos y deberes, fundamentando este servicio en los principios establecidos en la Carta Política. Igualmente determina el alcance del servicio educativo, el que comprende todo un conjunto normativo, curricular, funcional y de recursos de toda índole, con el fin de *“alcanzar los objetivos de la educación”,* determinando de la misma manera la concurrencia de las entidades territoriales a las que les fija funciones claras.

Que el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) en relación con el Programa de Alimentación Escolar - PAE permite que se tomen decisiones para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, señalando además la obligación y responsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos, entre otros, buscando participación activa de estos en la efectividad de los derechos de ésta población, situación legal que refuerzan los presentes lineamientos.

Que la mencionada Ley 115 de 1994 hace claridad sobre la calidad y cubrimiento de la educación como servicio a cargo del Estado, pero con participación de la sociedad y la familia, para promover el acceso al mismo en una responsabilidad compartida entre la Nación y las Entidades Territoriales para garantizar el cubrimiento, el mejoramiento y la calidad. La participación de la familia en el Decreto reglamentario 1860 de 1994, es la de fomentar la conformación de Asociaciones de Padres de Familia (artículos 23, literal n, y 30) en la vigilancia del PEI, directiva normativa claramente puesta en marcha a través de la Ley 2042 de 2020, que otorga herramientas para que los padres de familia puedan hacer acompañamiento eficaz en la ejecución de los recursos del PAE.

Que con referencia a lo anterior, la calidad se convierte en un concepto útil, ya que permite definir la imagen-objetivo del proceso de transformación, y eje que rige la toma de decisiones, siendo entonces la calidad de la educación un hecho que orienta transformaciones y propósitos, pudiendo servir de elemento para ajustar decisiones y procesos, por tratarse de un sistema complejo y compuesto por varios subsistemas, en el que se encuentren todos los elementos necesarios para el logro del objetivo general.

Que en la Agenda 2030, correspondiente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas, se encuentra establecido como uno de los objetivos (4º.), el de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad e igualmente el de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, lo que convierte al PAE en una herramienta de gran relevancia para el logro de este objetivo, al eliminar las barreras de acceso y promover la permanencia, generando condiciones de bienestar para el aprendizaje.

Que la Ley 715 del año 2001, establece en los artículos 74 a 76, tanto a los Departamentos, Distritos y Municipios, las funciones y competencias que deben adelantar en la aplicación de los recursos del Sistema General de Participaciones, como recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, para la financiación de los servicios dentro de los cuales se encuentra la alimentación escolar,

recursos que deben ser asignados conforme a la fórmula para la distribución de recursos de la participación de propósito general (numeral 17 del Art. 76), todo lo anterior en desarrollo de principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, fijados en el artículo 288 superior.

Que con más concreción respecto del desarrollo constitucional arriba referido, se dictó la Ley 1176 del año 2007, disponiendo en artículos como el 16 y el 19, no solamente las diferentes fuentes de financiamiento del PAE, dejando a cargo de las entidades territoriales el seguimiento y aplicación de los lineamientos técnico-administrativos básicos respecto de la complementación alimentaria, sino igualmente determinando que la garantía de la continuidad se debe dar en esas entidades, con el fin de alcanzar las coberturas universales básicas en el programa de alimentación escolar, financiándose con recursos propios, recursos de libre inversión y de libre destinación de la participación de propósito general y recursos de calidad educativa de la participación de educación del Sistema General de Participaciones.

Que el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 1852 del mismo año, definen tanto la denominada “Bolsa Común” (Capítulo 2 articulo 2.3.10.2.1), así como las obligaciones a cargo de los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar; La primera entendida como el *“esquema de ejecución unificada de recursos mediante el cual la Nación y las entidades territoriales invierten de manera coordinada sus recursos de conformidad con lo establecido en la Ley…”.* Y la segunda norma aportando a los lineamientos técnicos administrativos del PAE, *“…con el fin de alcanzar los objetivos comunes del programa, mediante una ejecución articulada y eficiente de los recursos.”*

Que desde el Presupuesto General de la Nación - PGN, existen como fuentes de financiación principales los recursos con asignación específica para alimentación escolar: (i) Los recursos de inversión Nacional asignados desde la UApA a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación – ETC y (ii) los recursos del SGP – Asignación Especial Alimentación Escolar distribuidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP – a municipios y distritos.

Que le corresponde a los Entes Territoriales, a través de las Secretarías de Educación Departamental y Municipal, así como a los establecimientos educativos oficiales, implementar estrategias para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

Que la participación de actores territoriales, a nivel individual o colectivo, es indispensable para el ejercicio democrático que permita decidir, acompañar y vigilar los asuntos de la administración pública, desde la toma de decisiones en el proceso de planeación hasta el control de la ejecución de los recursos de inversión del Estado, siendo por lo tanto un principio básico para la toma de decisiones, así como en todo el proceso de planeación, gestión, ejecución y control de la actividad pública, implicando su promoción una instancia necesaria, de manera organizada y objetiva.

Que dentro de la construcción permanente del PAE se ha considerado que éste es una estrategia de política social territorial, en la cual las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil tienen también una responsabilidad, en particular en relación con la aplicación de la garantía de los derechos de los beneficiarios. En este sentido, el PAE debe fomentar hábitos de alimentación saludable, acorde a lo establecido en la Ley 1355 de 2009.

Que se hace necesario observar y aplicar las recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana, definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 3803 de 2016, haciendo necesario la actualización de los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, siguiendo la trazabilidad y antecedentes que vienen establecidos en el desarrollo del Programa.

Que de acuerdo con la Ley 1955 del año 2019 una de las principales estrategias de permanencia en el sistema educativo es la alimentación escolar. Además, según los resultados de las evaluaciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE), realizada por DNP en los años 2013 y 2020, esta incide positivamente en la retención escolar en establecimientos oficiales, en particular de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza y de aquellos que residen en zonas rurales.

Que el Decreto 1085 de 2015 indica en su ARTÍCULO 2.3.10.4.3. Funciones de las entidades territoriales las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones en relación con el Programa de Alimentación Escolar - PAE:

1. Apropiar y reservar los recursos necesarios y suficientes para la financiación o cofinanciación del PAE en su jurisdicción, y adelantar los trámites para comprometer vigencias futuras cuando haya lugar.
2. Garantizar que en una institución educativa no existan dos operadores del servicio que realicen sus actividades de manera simultánea en el mismo lugar de preparación o de

entrega de los alimentos, y que un mismo beneficiario no sea receptor de dos raciones en el mismo tiempo de consumo.

3. Asegurar la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación del programa en las instituciones educativas priorizadas, de acuerdo con la modalidad que se esté suministrando.

4. Remitir oportunamente al Ministerio de Educación Nacional la información y los documentos que establezca de manera general o que solicite específicamente para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa y realizar el reporte de los recursos en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.

5. Establecer y remitir al Ministerio de Educación Nacional antes del 31 de octubre de cada año la priorización de instituciones educativas del calendario escolar siguiente. Para el año 2015 la fecha límite será fijada por ese Ministerio.

6. Registrar en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y/o en el sistema de información que para tal efecto determine el Ministerio de Educación Nacional, la estrategia de Alimentación Escolar con el número de cupos y las Instituciones Educativas priorizadas, de acuerdo con la focalización determinada por ese Ministerio.

7. Consolidar la información del programa de los establecimientos educativos de su jurisdicción a través del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en el PAE, y remitir el respectivo reporte al Consejo de Política Social del respectivo municipio dentro de las dos semanas siguientes a la inscripción, para su conocimiento y entrega a los operadores del servicio.

8. Implementar y promover la participación ciudadana y el control social acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública.

9. Aplicar y cumplir los criterios de priorización y focalización establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

10. Ejecutar directa o indirectamente el PAE con sujeción a los lineamientos, estándares y condiciones mínimas señaladas por el Ministerio de Educación Nacional. Para el efecto debe:

a) Administrar y coordinar la ejecución de los recursos de las diferentes fuentes de financiación para el PAE, cuando haya cofinanciación, bajo el esquema de bolsa común;

b) Adelantar los procesos de contratación a que haya lugar para ejecutar en forma oportuna el PAE, ordenar el gasto y el pago de los mismos;

c) Garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y durante la respectiva vigencia;

d) Designar la supervisión, y en caso necesario la interventoría técnica, en los contratos que suscriba, para el adecuado seguimiento y verificación de su ejecución, así como adoptar las acciones y medidas que le otorga la ley como contratante y ordenador del gasto para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de los mismos, del programa y de los

lineamientos, condiciones y estándares del Ministerio de Educación Nacional para el PAE, en su jurisdicción.
11. Gestionar esquemas que permitan aunar esfuerzos financieros, técnicos y humanos, con el fin de ampliar la cobertura local del programa o mejorar la calidad de las minutas.
12. Realizar acompañamiento técnico a los establecimientos educativos de su jurisdicción buscando la eficiencia y eficacia del programa, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
13. Concurrir a la financiación del PAE en su territorio, para la prestación del servicio en las condiciones indicadas en este título y en los lineamientos, condiciones y estándares del Ministerio de Educación Nacional.
14. Garantizar que los establecimientos educativos de su jurisdicción cuenten con la infraestructura adecuada para el almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los complementos alimentarios, y suscribir planes de mejoramiento con los establecimientos educativos que no cumplan con estas condiciones, hacerles seguimiento y apoyar su implementación y ejecución.
15. Apoyar el seguimiento y control sobre la adecuada ejecución del programa en el municipio.
16. Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional en los Lineamientos Técnicos- Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa.
Es así como el Gobierno Nacional ha comprendido la importancia de suministrar una alimentación balanceada a los estudiantes del sector oficial que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como una medida que promueve el acceso al sistema educativo y evita la deserción escolar, y por tal efecto, implementó el programa de alimentación escolar PAE.

Dentro del presente marco constitucional, legal y reglamentario, así como el deber ser del Programa de Alimentación Escolar, su concepto, alcance y desarrollo a través del tiempo, el Municipio de Dosquebradas desde su secretaria de Educación como entidad territorial del País, le es atribuible el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, por lo cual debe propender en su plan y presupuesto por garantizar la prestación del servicio público y derecho fundamental de la Educación específicamente para el caso del Programa de Alimentación Escolar (PAE) como una de las estrategias del orden Nacional puesta en marcha, materializando el ACCESO CON PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN y FOMENTAR HABITOS DE ESTILOS SALUDABLES al tenor de los derechos universales de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, donde los titulares de derechos se caracterizan en el sistema de matrícula de las Instituciones Educativas oficiales.

Detalle de la necesidad en el Municipio a suplir:

Los aspectos a nivel de accesibilidad a la educación y fomento de hábitos alimenticios saludables que enmarcan el Objetivo principal del PAE a impactar en el Municipio y que delimitan la necesidad del proceso contractual, se detallan por el área de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación de Dosquebradas, con base en la matrícula del sector oficial registrada en el **ANEXO No. 01. DETALLADO DE MATRICULA** del Sistema de Información de Matricula Oficinal (SIMAT), del cual se extrae la información que permite la selección de instituciones educativas priorizadas para PAE, según los criterios de focalización descritos en la resolución 0335 de 2021:

"Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados:

Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; ejercicio técnico que debe adelantarse por el área de cobertura y el equipo PAE de las Entidades Territoriales Certificadas, y validado por el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del PAE, comité donde se determinan las sedes y grados que implementarán el Programa de Alimentación Escolar y el número de raciones asignado a cada establecimiento y sede.

Para lo anterior, la base para la priorización es la resolución 0335 donde se describen los criterios a tener en cuenta:

• Primero: Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.

• Segundo: Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.

• Tercero: Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.

• Cuarto: Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

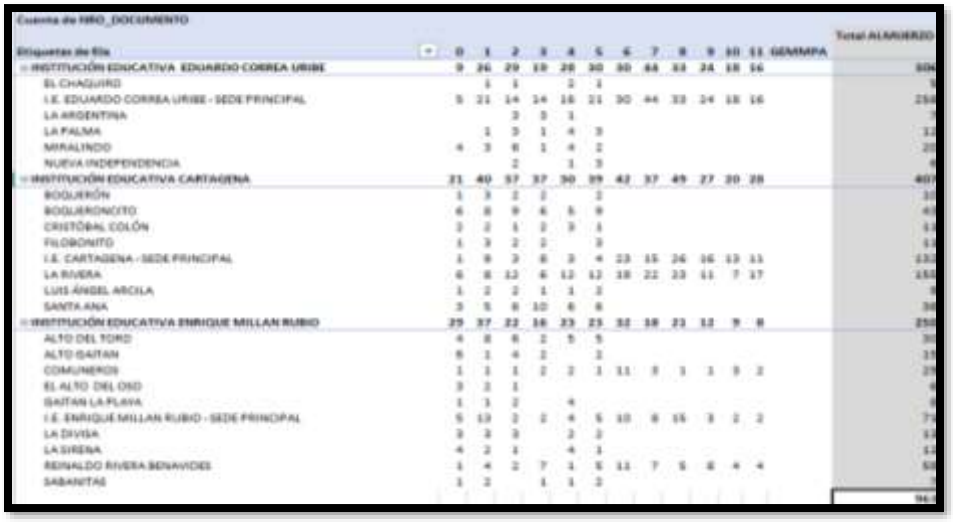
Parágrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede educativa por parte de las ETC, los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (ii) variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa*".*

De acuerdo con lo anterior se realiza el análisis de matricula del Municipio de Dosquebradas para establecer la priorización de sedes de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución 335 en el siguiente orden jornada única- preescolar- población vulnerable

Se analizan las bases de datos según SIMAT de acuerdo a los mismos criterios de focalización descritos en el párrafo anterior, de acuerdo a las siguientes tablas:

Tabla 13. Matrícula del sector oficial de la educación del Municipio de Dosquebradas según criterios focales de la estrategia PAE para priorización de Instituciones Educativas sector rural y grados:

Fuente: SIMAT Anexo 13A julio 28 de 2023.



Cuenta de NRO_DOCUMENTO													
Etiquetas de fila	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total ALMUERZO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO CORREA URIBE	9	26	29	19	28	30	30	44	33	24	18	16	306
EL CHAGUIRO		1	1		2	1							5
I.E. EDUARDO CORREA URIBE - SEDE PRINCIPAL	5	21	14	14	16	21	30	44	33	24	18	16	256
LA ARGENTINA			3	3	1								7
LA PALMA		1	3	1	4	3							12
MIRALINDO	4	3	8	1	4	2							22
NUEVA INDEPENDENCIA			2		1	3							6
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARTAGENA	21	40	37	37	30	39	42	37	49	27	20	28	407
BOQUERÓN	1	3	2	2		2							10
BOQUERONCITO	4	8	9	6	5	9							41
CRISTÓBAL COLÓN	3	2	1	2	3	1							12
FILOBONITO	1	3	2	2		3							11
I.E. CARTAGENA - SEDE PRINCIPAL	1	9	3	6	3	4	23	15	26	16	13	11	132
LA RIVERA	6	8	12	6	12	12	10	22	23	11	7	17	155
LUIS ÁNGEL ARCILA	1	2	2	1	1	2							9
SANTA ANA	3	5	8	10	6	8							38
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO	29	37	22	16	33	23	32	18	21	12	9	8	250
ALTO DEL TORO	4	8	6	2	5	5							30
ALTO GAITAN	6	1	4	2		2							15
COMUNEROS	1	1	1	2	2	1	11	8	1	1	8	2	29
EL ALTO DEL OSO	3	2	1										6
GAITAN LA PLAYA	1	1	2		4								8
I.E. ENRIQUE MILLAN RUBIO - SEDE PRINCIPAL	5	13	3	2	4	5	10	8	15	3	2	2	72
LA DIVISA	3	3	3		2	2							13
LA SIRENA	4	2	1		4	1							12
REINALDO RIVERA BENAVIDES	1	4	2	7	1	5	11	7	5	8	4	4	59
SABANITAS	1	2		1	1	2							7
													961

Tabla 14: Matrícula por grados que al mes de julio 2023 están caracterizados en SIMAT con PAE (complemento tipo almuerzo) según criterios focales:

ALMUERZO / Etiquetas de fila	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	GEMMPA	Total general
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN															
MANUEL GONZALEZ		**12**	**14**	**11**	**3**		**2**	**2**							**44**
JUAN MANUEL GONZALEZ					3		2	2							7
SAN PEDRO Y SAN PABLO		12	14	11											37
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO															
CORREA URIBE		**9**	**26**	**29**	**19**	**28**	**30**	**30**	**44**	**33**	**24**	**18**	**16**		**306**
EL CHAQUIRO			1	1		2	1								5
I.E. EDUARDO CORREA URIBE - SEDE															
PRINCIPAL		5	21	14	14	16	21	30	44	33	24	18	16		256
LA ARGENTINA				3	3	1									7
LA PALMA			1	3	1	4	3								12
MIRALINDO		4	3	6	1	4	2								20
NUEVA INDEPENDENCIA				2		1	3								6
INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE															
LA ACUARELA		**17**	**21**	**18**	**34**	**10**									**100**
RENACIMIENTO		17	21	18	34	10									100
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARTAGENA		**21**	**40**	**37**	**37**	**30**	**39**	**42**	**37**	**49**	**27**	**20**	**28**		**407**
BOQUERÓN		1	3	2	2		2								10
BOQUERONCITO		6	8	9	6	5	9								43
CRISTÓBAL COLÓN		2	2	1	2	3	1								11
FILOBONITO		1	3	2	2		3								11
I.E. CARTAGENA - SEDE PRINCIPAL		1	9	3	8	3	4	23	15	26	16	13	11		132
LA RIVERA		6	8	12	6	12	12	19	22	23	11	7	17		155
LUIS ÁNGEL ARCILA		1	2	2	1	1	2								9
SANTA ANA		3	5	6	10	6	6								36
INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL			**12**	**1**	**1**	**3**	**3**								**20**
BASICO OTUN			12	1	1	3	3								20
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE															
MILLAN RUBIO		**29**	**37**	**22**	**16**	**23**	**23**	**32**	**18**	**21**	**12**	**9**	**8**		**250**
ALTO DEL TORO		4	8	6	2	5	5								30
ALTO GAITAN		6	1	4	2		2								15
COMUNEROS		1	1	1	2	2	1	11	3	1	1	3	2		29
EL ALTO DEL OSO		3	2	1											6
GAITAN LA PLAYA		1	1	2		4									8
I.E. ENRIQUE MILLAN RUBIO - SEDE															
PRINCIPAL		5	13	2	2	4	5	10	8	15	3	2	2		71
LA DIVISA		3	3	3		2	2								13
LA SIRENA		4	2	1		4	1								12
REINALDO RIVERA BENAVIDES		1	4	2	7	1	5	11	7	5	8	4	4		59
SABANITAS		1	2		1	1	2								7
INSTITUCION EDUCATIVA FABIO															
VASQUEZ BOTERO		**58**	**103**	**72**	**79**	**81**	**71**	**77**	**71**	**70**	**69**				**751**
CENTRO EDUCATIVO LAS VIOLETAS		42	63	46	48	53	45								297
CENTRO EDUCATIVO NARANJALES		5	12	6	11	7	4								45
FABIO VASQUEZ BOTERO								77	71	70	69				287
SAN RAFAEL		11	28	20	20	21	22								122
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN															
PATARROYO		**19**	**45**	**29**	**26**	**18**	**7**								**144**
CAMILO TORRES		15	28	12	18	13	7								93
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN															
PATARROYO					8	5									13
JORGE ELIECER GAITAN		4	17	17											38
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO															
BERNARDO LOPEZ PEREZ	**16**	**46**	**29**	**39**	**31**			**66**	**86**	**74**	**104**				**491**
NUEVA REPUBLICA		22													22
MEGACOLEGIO BERNARDO LOPEZ PEREZ -															
SEDE PRINCIPAL	16	24	29	39	31			66	86	74	104				469
INSTITUCION EDUCATIVA POPULAR															
DIOCESANO		**24**	**30**	**23**	**23**	**18**	**21**								**139**
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO		24	30	23	23	18	21								139
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA SOFIA		**12**	**43**	**42**	**42**	**41**	**50**							**13**	**243**
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA SOFIA			33	35	33	37	44								182
JORGE ELIECER DE LOS RIOS CARDENAS		8	6												14
LA AURORA		4	4	7	9	4	6							13	47
Total general	**16**	**247**	**400**	**323**	**311**	**252**	**246**	**249**	**256**	**247**	**236**	**47**	**52**	**13**	**2895**

** Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.*

Tabla No 15: Población vulnerable según matrícula con corte a julio de 2023 para distribución de cupos PAE, aclarando que los cupos dependen del presupuesto.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDES	DISCAPACIDAD	SISBEN	VICTIMAS	PREESCOLAR	ETNIAS
AGUSTIN NIETO CABALLERO	AGUSTIN NIETO CABALLERO	35	579	120		45
	Frailes	12	252	34	48	14
	Santiago Londoño	12	421	79	72	43
BOSQUES DE LA ACUARELA	BOSQUES DE LA ACUARELA	40	823	117		13
	Estación Gutiérrez	2	43	2	48	1
	Los Guamos	5	85	9	26	1
	Renacimiento	13	174	24	25	2
CARTAGENA	Boquerón (J.U)	1	5	1	1	1
	Boqueroncito (J.U)	6	26	5	6	
	CARTAGENA	16	100	20	8	1
	Cristóbal Colon (J.U)		10	2	2	
	Filo Bonito (J.U)	1	7	2	1	
	La rivera (J.U)	13	110	43	6	6
	Luis Ángel Arcila (J.U)		7		1	
	Santa Ana baja (J.U)	4	13	4	4	
CRISTO REY	CRISTO REY	53	1094	135		10
	Manuela Beltrán	5	197	10	154	1

EDUARDO CORREA URIBE	EDUARDO CORREA URIBE	24	292	35	7	3
	El Chaquiro (J.U)		5			
	Independencia (J.U)		5			
	La Argentina (J.U)	1	7	1		
	La Palma (J.U)	2	9			
	Miralindo (J.U)	1	15	1	4	2
EMPRESARIAL	Colegio Básico Otún	1	3	1		
	EMPRESARIAL	36	445	85		14
	La Badea	6	23	21		
	Luis Carlos González	9	44	24	75	2
ENRIQUE MILLAN RUBIO	Alto del Oso (J.U)	2	1	10	3	
	Alto del Toro (J.U)		20		4	
	Comuneros	8	100	32	12	5
	ENRIQUE MILLAN RUBIO (J.U)	8	31	12	5	1
	Gaitán Alto (J.U)	1	8		6	
	Gaitán Playa (J.U)		3		1	
	La Divisa (J.U)	2	10	4	3	
	La Sirena (J.U)		6		4	

	Reinaldo Rivera Benavides (J.U)	6	34	15	1	
	Sabanitas (J.U)		4	1	1	
FABIO VASQUEZ BOTERO	FABIO VASQUEZ BOTERO (J.U DE 6 A 9)	37	386	63		16
	Las Violetas	5	166	38	44	2
	Los Naranjales (J.U)	2	27	5	5	
	San Rafael (J.U)	6	66	11	15	3
HOGAR NAZARETH	HOGAR NAZARETH	21	371	31	26	2
INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES	45	427	99	50	16
JUAN MANUEL GONZALEZ	JUAN MANUEL GONZALEZ	41	621	97		9
	Sagrado Corazón de Jesús	1	27	10	23	1
	San Pedro y San Pablo	2	95	10	45	
MANUEL ELKIN PATARROYO	Camilo Torres	7	94	32	56	7
	Guillermo León Valencia	13	139	29	47	2
	Jorge Eliecer Gaitán	3	58	11	54	2

	MANUEL ELKIN PATARROYO	53	626	170		37
MARIA AUXILIADORA	MARIA AUXILIADORA	24	232	36	49	1
MEGACOLEGIO BERNARDO LOPEZ PEREZ	MEGACOLEGIO BERNARDO LOPEZ PEREZ (J.U JARDIN A 3 Y DE 6 A 9)	58	565	123	46	28
	NUEVA REPUBLICA	6	106	4	22	
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	82	904	70	91	3
	NUEVA SEDE					
NUEVA GRANADA	NUEVA GRANADA	26	262	106	56	14
	San Diego	22	123	65	18	12
PABLO SEXTO	Antonio José de Sucre	18	142	22	50	4
	Eladia Mejía	4	75	24	48	
	PABLO SEXTO	72	974	127		21
	Rufino José Cuervo	9	106	17	26	1
POPULAR DIOCESANO	Luis Carlos Galán Sarmiento	1	65	9	25	5
	POPULAR DIOCESANO (J.U)	31	828	60	71	1

SANTA ISABEL	Eduardo Carranza	6	91	12	20	1
	Manuelita Sáenz	17	192	34	25	5
	Policarpa Salavarrieta	4	97	13	25	1
	SANTA ISABEL	48	636	88	26	17
SANTA JUANA DE LESTONAC	Colegio Básico Rafael Pombo	45	498	30	99	6
	SANTA JUANA DE LESTONAC	108	687	48		9
SANTA SOFIA	Jorge Eliecer de los Ríos	2	73	6	100	2
	La Aurora	23	41	17	23	3
	SANTA SOFIA	48	430	119		21
	Villa Fanny	27	216	59	25	7
TOTAL		**1242**	**15457**	**2544**	**1738**	**424**

Fuente: SIMAT julio 28 de 2023

Las tablas 14 y 15 resultan fundamentales para la adecuada implementación del Programa, puesto que de ellas se obtienen las cifras prioritarias de cobertura de la estrategia en cantidad de complementos alimentarios por cada municipio y modalidad del alimento.

Resulta indispensable precisar sobre la necesidad del municipio que, una vez identificada la población *focal general* del PAE (matricula oficial), la ETC deberá establecer de la misma, la población que en el orden de precedencia de los criterios de priorización y focalización (población objetivo), ha de ser titular preferente de la estrategia, y seguidamente filtrarla en consonancia al objetivo general del programa, entiéndase acceso y permanencia educativa iniciando por quien más lo requiera, la garantía de implementación del programa de acuerdo a la disponibilidad de recursos para ejecución del mismo, esto todo desde la órbita de cumplimiento de las responsabilidades que por mandato normativo estatal le corresponde a las entidades territoriales como actores de la Nación.

Por ende, las proyecciones de la licitación se convierten en el piso mínimo a cubrir, susceptible de crecimiento durante la ejecución de la estrategia de acuerdo a la evolución de las fuentes de financiación y la capacidad instalada por sede educativa, estando como tope máximo la matrícula oficial de los establecimientos educativos pertenecientes a la ETC Municipio de Dosquebradas en los modelos educativos que reúnan a los grupos escolares desde los 4 años a los 17 años con 11 meses.

Una vez se precisan las sedes (tabla 14), se procede a definir la cantidad de cupos que se asignaran por sedes según base de datos SIMAT (Anexo 1), teniendo en cuenta los criterios de focalización Resolución No. 0335 de 2021 y población vulnerable (tabla 15).

Así entonces, los complementos alimentarios a suministrar en el marco de ejecución del PAE vigencia 2024, se proyectan en la tabla No. 16**,** elaborado con base en el anexo No 1 Detallado de matrícula julio 28 de 2023 y las posibilidades de cobertura con base en la disponibilidad de recursos para la ejecución del suministro de acuerdo a la precedencia de los criterios de priorización, resultando así la cantidad de establecimientos educativos y modalidad de complemento que se proyecta a entregar a los educandos diariamente, resumida en la siguiente tabla:

TABLA 16. RESUMEN PROYECTO PRIORIZACIÓN PAE 2024 POR GRUPO ESCOLAR:

No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDES	PROYECCIÓN CUPOS PARA 2024 TIPO ALMUERZO				
			TOTAL PROYECCIÓN	PREES	1,2,3	4,5	6 A 11
1	BOSQUES	Renacimiento	100	20	70	10	
2	CARTAGENA	Boquerón (J.U)	13	2	7	4	
3		Boqueroncito (J.U)	49	10	25	14	
4		CARTAGENA	161	7	25	10	119
5		Cristóbal Colon (J.U)	14	2	8	4	
6		FiloBonito (J.U)	13	2	7	4	
7		La rivera (J.U)	170	6	30	24	110
8		Luis Ángel Arcila (J.U)	11	2	6	3	
9		Santa Ana baja (J.U)	38	5	21	12	

10	**EDUARDO CORREA URIBE**	EDUARDO CORREA URIBE	256	5	49	37	165
11		El Chaquiro (J.U)	5	0	2	3	
12		Independencia (J.U)	6	0	2	4	
13		La Argentina (J.U)	7	0	6	1	
14		La Palma (J.U)	12	0	5	7	
15		Miralindo (J.U)	20	4	10	6	
16	**EMPRESARIAL**	Colegio Básico Otún	21	0	15	6	
17	**ENRIQUE MILLAN RUBIO**	Alto del Oso (J.U)	6	3	3		
18		Alto del Toro (J.U)	30	4	16	10	
19		Comuneros	29	1	4	3	21
20		ENRIQUE MILLAN RUBIO (J.U)	71	5	17	9	40
21		Gaitán Alto (J.U)	15	6	7	2	
22		Gaitán Playa (J.U)	8	1	3	4	
23		La Divisa (J.U)	13	3	6	4	
24		La Sirena (J.U)	12	4	3	5	
25		Reinaldo Rivera Benavides (J.U)	59	1	13	6	39
26		Sabanitas (J.U)	7	1	3	3	
27	**FABIO VASQUEZ BOTERO**	FABIO VASQUEZ BOTERO (J.U DE 6 A 9)	300	0	0	0	300
28		Las Violetas	141	50	91	0	0
29		Los Naranjales (J.U)	54	5	29	20	0
30		San Rafael (J.U)	153	25	68	60	0
31	**JUAN MANUEL GONZALEZ**	JUAN MANUEL GONZALEZ	7	0	3	2	2
32		San Pedro y San Pablo	45	20	25		
33	**MANUEL ELKIN PATARROYO**	Camilo Torres	60	20	30	10	
34		Jorge Eliecer Gaitán	38	5	33		
35		MANUEL ELKIN PATARROYO	13		8	5	

36	**MEGACOLEGIO BERNARDO LOPEZ PEREZ**	MEGACOLEGIO BERNARDO LOPEZ PEREZ (J.U JARDIN A 3 Y DE 6 A 9)	572	45	135	70	322
37		NUEVA REPUBLICA (J.U TRANSICIÓN Y PRIMERO)	60	25	35		
38	**POPULAR DIOCESANO**	Luis Carlos Galán Sarmiento	140	25	76	39	
39	**SANTA SOFIA**	Jorge Eliecer de los Ríos	16	10	6		
40		La Aurora	48	5	20	10	13
41		SANTA SOFIA	130	0	70	60	
42	**GUADALUPE**	Sede Nueva	50	50			
TOTAL			**2973**	**379**	**992**	**471**	**1131**

El presente proceso de contratación se encamina a ejecutar el **servicio de suministro para mínimo 2.973** complementos alimenticios diarios de tipo ALMUERZO – CCT durante **los días del calendario académico 2024,** en los establecimientos educativos del sector oficial ubicadas en el Municipio Certificado de Dosquebradas, como una acción afirmativa de la administración al acceso con permanencia educativa y el fomento de hábitos alimenticios saludables en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar.

Se deja constancia que el proceso que se pretende celebrar bajo la modalidad de Licitación pública se encuentra en el plan de compras de la Entidad con el código clasificador de bienes y servicios registrado en **el PAA.**

Además, que el acto que se pretende celebrar se encuentra dentro del Plan de Desarrollo **DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020-2023**, Línea estratégica No 1, **Programa Estratégico:** 1.2 Niños y niñas a la escuela, **Proyecto** 1.2.1 Acceso y Permanencia**, Actividad** 1.2.1.48**.** Mantener las estrategias para el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el aula.

En el marco de satisfacción de la necesidad presentada en el Municipio de Dosquebradas, la Secretaría de Educación decide adelantar el proceso de licitación

pública para la selección objetiva del operador quien ejecute la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO, OPERACIÓN, SUMINISTRO Y SERVIDO DEL PROGRAMA DENOMINADO PAE - (COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO – COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA - CCT) PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A EJECUTARSE EN DESARROLLO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2024, FOCALIZACIÓN ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO- ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No 0335 DEL 23 DE DICIEMBR DE 2021, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS QUE MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL, en razón de lo cual se adelanta el presente Estudio/Análisis del Sector, el cual cubre las siguientes áreas:

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es uno de los proyectos clave que ha venido sustentando cada una de las determinaciones anteriormente expuestas, su objetivo es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, y aportar, durante esa jornada, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) fomentando estilos de vida saludable y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimenticio16.



16 ¿Qué es el PAE? Ministerio de Educación. En línea 24 de noviembre de 2021: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-349942.html?_noredirect=1

Fuente: Ministerio de educación Nacional: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-349942_recurso_2.jpg

Es preciso destacar que este proyecto ha alimentado a los estudiantes colombianos por más de 80 años. El programa realiza la prestación del servicio durante el calendario escolar definido por cada entidad territorial calificada.

De acuerdo con un informe del Ministerio de Educación del año 2013, *"la alimentación es un derecho universal y, en este caso, las familias, la sociedad y el Estado deben contribuir para garantizar el acceso universal a la alimentación escolar, sumando recursos de diversas fuentes".*

El PAE se focaliza por zona geográfica (urbana o rural) y vulnerabilidad, es decir, población de comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos), población víctima del conflicto armado, población con vulnerabilidad nutricional y socioeconómica, según los puntos de corte del Sisben.

En el año 2019 el gobierno Nacional destinó el más grande presupuesto que haya tenido el país en términos de educación, es decir $41 billones.

El Programa de Alimentación Escolar ha aumentado cobertura y recursos para beneficiar a niños y jóvenes de Instituciones Educativas públicas del país.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia del Gobierno Nacional cuyo propósito es el acceso y la permanencia de los estudiantes pertenecientes a la matricula oficial, mediante la entrega de un complemento alimentario en el marco de la jornada académica. Actualmente, el programa es operado a través de 96 secretarías de Educación certificadas, bajo la orientación y acompañamiento técnico y presupuestal de la Unidad de la alimentación Escolar Alimentos para Aprender (UApA).

La UApA fue creada en virtud de la ley 1955 (Plan Nacional de Desarrollo) como una apuesta del Gobierno Nacional para fortalecer la institucionalidad en el PAE, que sumado a un incremento del presupuesto del programa en un 50% con respecto a lo asignado en 2018 (el mayor aumento realizado por algún gobierno para el programa). En cuanto a su operación, el número de días promedio de atención anual del PAE es superior a los 170 días aproximándose a la meta de 180 días y el número de entidades territoriales certificadas con operación del Programa desde la primera semana académica aumentó de 43 en 2019 a 61 en 2021 y la inclusión de unas disposiciones en el proyecto de ley de transparencia

para combatir a posibles contratistas irregulares en el PAE. Una evaluación sobre el PAE realizada recientemente por el Centro Nacional de Consultoria encuentra que entre 2012 y 2019 se incrementó de manera considerable el porcentaje de sedes oficiales que recibe algún tipo de alimentación escolar (del 23% al 96%) y un impacto considerable del Programa en reducción de la repitencia y la deserción escolar Ante los retos de la pandemia derivada del COVID19, Colombia fue pionero y ejemplo en América Latina en la transformación del PAE a PAE en casa en las modalidades transitorias de emergencia que estaban contenidas en la Resolución 006 y 007 de 2020 de la UAPA. Ración industrializada, que es un complemento alimentario listo para el consumo compuesto por alimentos procesados y no procesados; Ración para preparar en casa, que es una canasta básica de alimentos entregada al acudiente para que se prepare y se consuma en casa; y el Bono alimentario.

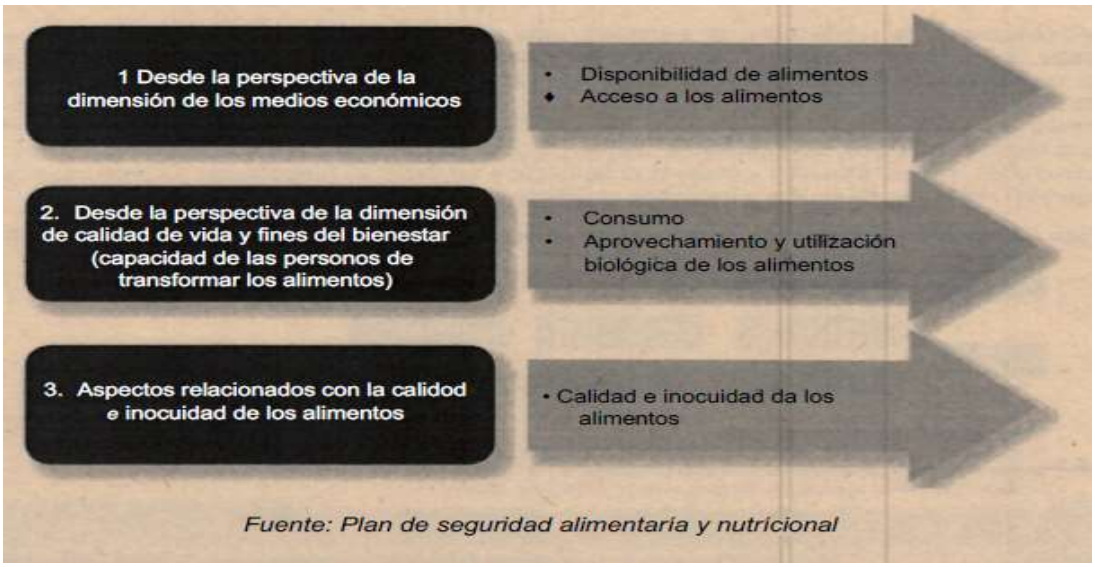
En cuanto al impacto del programa en materia de número de beneficiarios, la fuente oficial es él es el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). De acuerdo con dicho sistema, en el año 2019 el PAE llegó a más de 5.564.000 estudiantes, de un total de 7.637.000 que se encontraban matriculados en las instituciones educativas del sector oficial, es decir, alrededor del 72% fueron beneficiados por el Programa. Para el 2020, esta cifra tuvo un incremento de más de 104 mil beneficiarios, atendiendo a más de 5.668.000 estudiantes de un total de 7.674.000 registrados en el SIMAT, alcanzando una cobertura del 73% sobre la totalidad de los estudiantes matriculados. Cabe destacar que a septiembre del 2021 este porcentaje se ubicaba en el 74%.

En términos de coberturas en preescolar, al verificar la información reportada por las instituciones educativas en el SIMAT se evidencia que para el año 2019 la cobertura en preescolar fue del 83%, con más de 513 mil estudiantes beneficiarios del programa y del 84% para el 2020, con más de 523 mil estudiantes beneficiarios. Para el caso de primaria la atención para el año 2019 fue de más de 2.595.000 estudiantes, lo que corresponde a un 83% del total de la matrícula oficial (para primaria), pasando a una atención de más de 2.627.000 estudiantes (de primaria) en el 2020, es decir un 84% del total de estudiantes registrados en el SIMAT17.

Seguridad Alimentaria

17 Durante el gobierno del Presidente Iván Duque el Programa de Alimentación Escolar ha aumentado cobertura y recursos para beneficiar a niños y jóvenes de Instituciones Educativas públicas del país. Ministerio de Educación. En línea 24 de noviembre de 2021: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-407321.html2_noredirectsl

El documento CONPES SOCIAL 113 de 2008, define la Seguridad alimentaria y Nutricional como: “La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”18. En la siguiente gráfica
se muestra la clasificación de los ejes de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional:



Fuente: Plan de seguridad alimentaria y nutricional

Influencia de los productos y servicios del sector industrial

Se denomina sector a una parte o una zona específica de un espacio, su aplicación está direccionada a los aspectos de la sociedad en donde se necesita el uso de espacios por separado. En el caso de la economía, su sector se denomina y caracteriza como una globalización para mantener el sector capital y los recursos de captación, inversión y financiamiento en correcta administración. El sector económico comprende una amplia gama de sectores que garantizan el dinamismo de ésta tanto a nivel interno de un país como externo.

Por su parte, la industria, es uno de los sectores que comprende la economía y es el conjunto de procesos y actividades de transformación de las materias primas en productos elaborados mediante múltiples procesos productivos; por ejemplo, la industria alimenticia , tiene por objeto la elaboración de productos destinados a la alimentación, para ello, la

18 Estudio del sector y mercado suministro víveres secos y frescos. Fiduprevísora, En línea 26 de noviembre de 2020: https://www.fiduprevisora,com.co/wp-content/uploads/2020/02/7.-ANEXO-18-Estudio-de-Mercado-y-Sector.pdf

industria requiere de materias primas, maquinarias y equipos para realizar tos procesos de transformación y el recurso humano, que también hace parte de la operación industrial. Como valor agregado del proceso productivo se implementa el servicio de suministro de alimento, que se define como la actividad que se lleva a cabo para satisfacer las necesidades de consumo de una estructura económica y tiene como agentes de participación, vendedores y compradores, en donde los primeros, son las empresas con capacidad de prestar el servicio de alimentación, a través de la compra de productos alimenticios, los cuales a su vez transportan, procesan y entregan servidos listos para su consumo en diferentes áreas de una región.

En el caso de los compradores, son las empresas que adquieren suministros de alientos servidos listos para el consumo para grandes cantidades de personas en un periodo de tiempo determinado Adicionalmente, la producción de alimentos está caracterizada como una de las primeras ramas dentro del sector la industria, conformado, según la matriz de insumo del DANE (2017) como la conformación de los siguientes subsectores:

a) Producción, transformación y conservación de carne y pescado
b) Elaboración de aceites, grasas animales y vegetales, cacao, chocolate, productos de confitería y otros productos alimenticios n.c.p,
c) Elaboración de productos lácteos
d) Elaboración de productos de molinería, de almidones, alimentos preparados para animales; productos de panadería, macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares
e) Elaboración de productos de café
f) Ingenios, refinerías de azúcar y trapiches
g) elaboración de bebidas.

ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas industrias	Calle 44 No. 46-32	Bogotá	(031) 370 02 07	comunicaciones(5), acopi.org.co
ACOPLÁSTICOS	Asociación Colombiana de Industrias Plásticas	Calle 69 No. 5-33	Bogotá	(031) 346 06 55 -(031) 346 30 46	información® acoplastícos, org
ALMACO COLOMBIA	Asociación Latinoamericana de Materiales Compuestos Colombia	Cl. Barranquilla #52-20	Medellín	3226716659 - 3185146309	info@almaco.com.co
ANALDEX	Asociación Nacional de Exportadores	Calle 40 No. 13-09 piso 10 Edificio	Bogotá	(031)7942122	analdex@analdex.org
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	Calle 73 # 8 - 13, piso 7 Torre A	Bogotá	(031)3268500	servicioalafiliado@andicom.co
CCCA	Cámara Colombiana de la Confección y afines	Carrera 52 # 46 -68, Oficina 901	Medellín	(031) 383 0330 (Bogotá) – (034) 3224281 (Medellín)	www.camaracolombianadelaconfeccion.com - www.ccca.com.co
FENALCO	Federación Nacional de Comercio	Carrera 4 No. 19-85 Piso 7	Bogotá	57(1) 3500600	www.fenalco.com.co/contáctenos
AUGURA	Asociación de Bananeros de Colombia	Cll. 3 Sur No. 41-65 Edif. Banco de Occidente	Medellín	321 13 33	www.augura.comeo
ACUANAL	Asociación Nacional de Acuicultores de Colombia	Cra 70 F No. 78 A - 84.	Bogotá	(031) 25173 21 Cartagena (035) 660 12 65	contacto@ceniacua.org
ANALAC	Asociación Nacional de Productores de Leche	Cra. 13 No, 33-74 Oficina 303	Bogotá	(031) 338 46 22 311 899 90 83	info@analac.org
FENAVI	Federación Nacional de Avicultores de Colombia	Cll. 67 No. 7 - 35 Ofi.610	Bogotá	(031) 321 12 12	www.fenavi.org

Fuente – Análisis del sector Gobernación de Risaralda.

El sector de producción de alimentos y actividades conexas está representado gremialmente por la Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI. Sin embargo, dentro de sus apremiados, solo están representantes de la industria alimenticia y no hay representación de las empresas de servicios de suministro de alimentos.

Por otro lado, en fas seccionales de la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO, existen grupos de trabajo para lo que se denomina Sector de Víveres y Abarrotes, que agremia a los distribuidores de licores, de consumo masivo, de productos lácteos, dulcerías, cárnicos, autoservicios, supermercados, panaderías y pastelerías y plazas de mercado, que son un eslabón intermedio entre la producción de alimentos y el suministro de alimentos al consumidor final. Esto implica que los proveedores de las entidades que adquieren los servicios de suministro alimentario tienen una débil y escasa fuerza gremial.

Cifras total de ventas y comportamiento productivo del sector industrial – histórico.

La industria manufacturera durante el 2019 reportó una tendencia favorable a comparación de los años anteriores, en donde se vivió un panorama complejo. La producción y las ventas mostraron claros signos de recuperación, reportando cifras positivas y alentadoras para la industria, los indicadores de pedidos e inventarios y el clima de negocios impulsaron la tendentica del sector, reflejando una situación favorable.

Las cifras de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), indicaron que la actividad industrial colombiana tuvo un crecimiento de 3,0% al cierre del primer trimestre del 2019, registrando una mejoría tanto para la actividad industrial como para las ventas del comercio.

En el caso de la producción industrial, los registros para el mismo periodo del año anterior se situaron en 0,2%, indicador que deja ver la mejoría y crecimiento que está teniendo el sector manufacturero del país.

Además, esta asociación (ANDIGRAF) sostuvo que para el año 2020 las expectativas de crecimiento económico eran positivas, por otra parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó el crecimiento del país para el año 2020 en una tasa de 3,5% siendo la economía de Latinoamérica que más crecería en dicho año. Esta explicación se sustentó en el aumento de las remesas, la inversión, las obras civiles y la migración proveniente de Venezuela19.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) entregó los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio y la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque

19 Boletín Económico - ANDIGRAF- Economía e industria Manufacturera Colombiana. Andigraf. En línea 24 de noviembre de
2021: https://andigraf.com.co/wp-content/uploads/2020/08/Bolet%C3%ADn-Econ%C3%B3mico-2019.pdf

Territorial de Colombia correspondiente a agosto de 2021, donde se presentó que la producción industrial colombiana subió a 22,9 % y también aumentaron las ventas de comercio minorista.

Sobre el resultado de la producción industrial, durante agosto de 2021, y frente al mismo mes del año anterior, aumentó 22,9 %, mientras que las ventas reales lo hicieron al 21,7 % y el personal ocupado repuntó 6 %.

Según Daniel Oviedo, director del Dane, al observar el comportamiento bienal de la producción real, ventas y personal ocupado de la Industria manufacturera para el bienio 2021-2019, el resultado es de 10,4 % en la producción real, mientras que las ventas reales crecen al 10,9 % y el personal ocupado baja 2,5 %.

De las 14 actividades industriales representadas en la encuesta de producción industrial manufacturera, en 12 se presentaron variaciones positivas y solo dos retrocedieron, en su comparación con agosto de 2021.

Por otra parte, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andí) reveló la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (Eoic), la cual tiene como finalidad recoger el comportamiento, las percepciones y los principales problemas que afrontan las empresas del sector manufacturero. Al finalizar el primer semestre de 2020, los resultados continuaban reflejando una difícil situación para la industria manufacturera debido al fuerte impacto del Covid-19, que si bien se dio principalmente en abril, continuaba durante el segundo trimestre del año. Sin embargo, para el primer semestre de 2021, se evidenció una perspectiva favorable para las empresas y la economía en general.

De acuerdo con el estudio, la producción y las ventas se registran en terreno positivo, se observa un mejor dinamismo de los pedidos, la situación de las empresas muestra mejoría y las expectativas sobre el inmediato futuro hacen prever un mejor resto de año comparado con el año anterior.

La Eoic muestra un aumento de la producción manufacturera de 15,3%, en las ventas totales un alza del 16,8% y las ventas para el mercado nacional aumentaron 16,9%.

Con respecto a otros indicadores de la economía colombiana en el primer semestre de 2021 también se observa una tendencia favorable: el comercio al por menor tuvo un aumento de 18,1% frente a igual período de 2020 y 17,4% excluyendo combustibles; las exportaciones totales presentaron una variación en 18,9%, y dentro de estas, las industriales 26,1%21.

En septiembre, la economía colombiana continúa en la senda de recuperación que se espera para el 2021 y fue el mes con el mayor índice registrado en la serie. Con los mecanismos de reactivación económica anunciados por los gobiernos locales y nacionales, se ha visto una recuperación económica desde junio. Esto causó que en septiembre la variación anual del ISE sea 12,9% por encima de los niveles pre pandemia. Comparado con el mismo periodo de 2019, el crecimiento fue de 5,8 % en su serie original.

Por otra parte, el índice tuvo un crecimiento mensual de 3,2 % en la serie corregida de efecto estacional y calendario. Las variaciones mensuales de todos los sectores crecieron, el sector secundario tuvo la variación más pequeña con un crecimiento de 0,6 % en comparación con agosto de 2021. Además, el sector primario fue el segundo mejor crecimiento intermensual que se ubicó en un aumento de 1,6% para septiembre. Por último, la tasa de crecimiento intermensual del sector terciario tuvo el mayor aumento al ubicarse en 4,3 %.

En septiembre de 2021 en comparación con el mismo mes de 2020, las actividades terciarias crecieron14,2 %, el comercio fue la actividad que tuvo una variación positiva mayor. En efecto, las actividades de comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; **alojamiento y servicios de comida,** registraron un crecimiento de 24,0 % con respecto a septiembre de 2020.

También se destacan las variaciones de información y comunicaciones (16,6%); administración pública y defensa, educación y salud, y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios (13,6 %); y actividades profesionales, científicas y técnicas y servicios administrativos (13,5 %).

La industria manufacturera y la construcción aumentaron 14,2 %. Este sector siguió con su recuperación luego de ser uno de los más afectados por las manifestaciones y los bloqueos presentados en mayo; no obstante, pudo continuar con las sendas de crecimiento. Las actividades primarias, agropecuarias y explotación de minas y canteras registraron un crecimiento de 4,3 %. Este sector, que ha tenido un crecimiento positivo moderado, resultó el menos afectado durante la pandemia20.

Comportamiento de alimentos procesados en Colombia

20 Índice de seguimiento a la economía (ISE). Cámara de Comercio de Bogotá. En línea 24 de noviembre de 2021: https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Crecimiento-economico/Indice-deseguimiento-a-la-economía-ISE

En las cuentas externas de Colombia, se registra un valor reducido a nivel de importaciones para los servicios de suministro de alimentos, dado que por su naturaleza de servicio directo al público, se califica como un bien *No transable,* es decir, hace parte del conjunto de bienes que solo se pueden consumir en la economía en la que se producen, no tienen la facilidad de importarse ni exportarse. Por otra parte, existen alimentos procesados y bebidas que si han permitido su negociación interna entre los años 2000 y 2017 y que en promedio han sido del 5,9% del valor de las importaciones del país, resaltando que, esta participación ha crecido en los últimos tiempos a un 8%.

No obstante, teniendo en cuenta dicho aumento, se prevé que a futuro las ventas por alimentos procesados en el país se incrementen aún más. Dicho esto, se relaciona a continuación, en unidades monetarias las respectivas proyecciones de las ventas de alimentos procesados de acuerdo al comportamiento histórico reflejado de la actividad.

Cadena de Producción y Comercialización

La producción de alimentos está caracterizada como una de las primeras ramas dentro del sector la industria, conformado, según la matriz de insumo del DAME (2017), por a) Producción, transformación y conservación de carne y pescado; b) Elaboración de aceites, grasas animales y vegetales, cacao, chocolate, productos de confitería y otros productos alimenticios n.c.p.; c) Elaboración de productos lácteos; d) Elaboración de productos de molinería, de almidones, alimentos preparados para animales; productos de panadería, macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares; e) Elaboración de productos de café; f) Ingenios, refinerías de azúcar y trapiches; g) Elaboración de bebidas.

La cadena productiva integra un conjunto de eslabones que conforman un proceso económico, desde la materia prima a la distribución de los productos terminados, cada subsector o en el caso del de alimentos y bebidas tiene su cadena productiva específica, a nivel general las actividades de las empresas que hacen parte de la cadena de productos alimenticios, se han agrupado de acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU, Revisión 4, en tres eslabones: a) Proveedores de Insumos b) Transformación y e) Comercialización. A continuación, se presenta un esquema tomado de un Estudio realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Exportaciones e importaciones en Colombia

En comercio exterior, de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en septiembre de 2020, las importaciones fueron US$3.475,8 millones CIF y

presentaron una disminución de 17,2% con relación al mismo mes de 2019. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 15,1% en el grupo de Manufacturas.

En 2021 las exportaciones aumentaron 40,4% frente al mismo mes de 2020 y se ubicaron en US$3.573 millones. Se configuraron siete meses consecutivos con variaciones positivas. Con referencia a las exportaciones totales de septiembre (prepandemia) de 2019, fueron superiores en 16,5%. El aumento se debió en particular al crecimiento de 74,8% en las ventas de combustibles y productos de la industria extractiva. Igualmente, las ventas de manufactureras aumentaron en 32,2%. Mientras que las del sector agropecuario, alimentos y bebidas se aumentaron 18%. Por otra parte, las exportaciones de otro (básicamente oro) se redujeron 5,4%.

Importaciones de alimentos y bebidas

Las importaciones de Colombia se ubicaron en US$42.536 millones en el acumulado a septiembre de 2021, para un aumento de 35,2% en comparación con igual período del año anterior. Respecto al acumulado a septiembre de 2019, las compras fueron superiores en 7,6%. En las grandes categorías y con mayor contribución, aumentaron los suministros industriales, equipo de transporte y los bienes de capital. Los quince principales productos importados representaron el 67,6% del total. Todos esto productos crecieron sus compras, entre otros los vehículos, farmacéuticos, aparatos de telecomunicaciones, derivados del petróleo, Químicos, hierro y acero, cereales, aparatos eléctricos.
Las importaciones de alimentos y bebidas (US$461 millones), aumentaron 41% en septiembre frente al mismo mes de 2020. Las compras de los alimentos básicos se aumentaron 23,19% mientras que los alimentos elaborados crecieron 50,2%21.

Variables económicas que afectan el sector industrial

El sector Industrial en Colombia es influenciado por la importación de alimentos y bebidas, por lo que resulta ser un mercado sensible a tasas de cambios e influencias económicas internacionales como tratados de libre comercio o acuerdos comerciales.

21 Informes de Importaciones Colombianas y Balanza Comercial. Min Comercio. https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/estadisticas

Por tal motivo, el sector es afectado por variables que influyen directamente en su crecimiento y consolidación, tales como:

■ **La Tasa Representativa del Mercado (TRM),** la cual es directamente responsable de los precios y valores, en su etapa de importación de alimentos y bebidas, generando un aumento considerable en los precios de venta e impuestos, debido a que el valor depende del tipo cambiario22.

Estas tasas son un factor muy importante para tener en cuenta, ya que debido a su gran volatilidad pueden variar incluso dentro del periodo del proceso de selección, lo que hace que los interesados deban tener cuidado al momento de ofertar.

Según la gráfica anterior, especialistas financieros de la universidad EAFIT estimaron un precio de equilibrio para la tasa de cambio en Colombia a principios del segundo semestre de 2021, de 3.625 pesos por dólar en los siguientes meses, con un escenario alcista de 3.756 y bajista de 3.506. Sin embargo, el eventual fortalecimiento del dólar, la evolución del precio del petróleo, y la calificación de la deuda del país, serán decisivos para determinar cuál efecto se sobrepone finalmente en el mediano y largo plazo.

Según un analista de Portafolio en Agosto de 2021, se determinó que una de las razones del comportamiento alcista del dólar se debe a los últimos datos de creación de empleos en EE. UU, los cuales mostraron un muy bien desempeño durante el último mes del mercado laboral y aumentaron la expectativa de que la Reserva Federal pudiera hacer un anuncio pronto de disminución del monto de compra de activos (inyección de dólares) que está haciendo mensualmente; lo cual se suma a que a finales de del mes de Agosto se realizaría la reunión de banqueros centrales de Jackson Hole y allí podrían darse ese tipo de anuncios, lo cual ha llevado a que se fortalezca el dólar y presione la devaluación de ¡as monedas emergentes.

La inflación, que es debido al aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado.

La inflación puede determinarse a través del índice IPC -Índice de Precios al Consumidor, el cual es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que

22 Estudios previos. Procuraduría General de la nación. En línea: 24 de noviembre de 2021. https.7/www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/contratacion/1199/Estudios%20Previos%20Mantenimiento%20UPS%20y%20su minisro%20ba terias.pdf

demandan los consumidores. Además, existen diversas razones por las que se incremente la inflación, como, por ejemplo, el crecimiento económico, incentiva y a su vez aumenta el consumo y los precios. Por lo tanto, el IPC reúne los precios de un conjunto representativo de productos de consumo en los hogares colombianos, determinando a través de su medición, la capacidad del poder adquisitivo de dichos productos.

Es así como, los suministros de alimentos y bebidas, se ven afectados significativamente por variaciones de este índice, igualmente que otras actividades como son salud, educación, transporte, vivienda y comunicaciones.

Según el DANE el índice de Precios del Consumidor (IPC) de mayo fue de 3,3% en su variación anual. Y el dato mensual ascendió a 1%, cuando en el mismo mes del 2020 el dato fue de -0,32%. De acuerdo con Juan Daniel Oviedo, director del Dane, el IPC mensual es el más alto de un mayo desde 2012%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2021 (0,38%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,77%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%).

Es así como, uno de los rubros que viene impulsando la inflación es la división de alimentos y bebidas no alcohólicas que registró una variación mensual de 1,08%, siendo la mayor entre las distintas divisiones. De hecho, en alimentos y bebidas no alcohólicas se ha registrado una variación año corrido de 11,36%, también la más alta a agosto.

En cuanto a los precios al consumidor final al menos desde mayo hasta noviembre del 2020, la inflación de alimentos mensualmente fue negativa, porque el consumo se cayó. Lo que se observó en el primer semestre de 2021 fue que el índice de Precios al Consumidor, al menos en el caso de los alimentos, empezó a tener comportamientos positivos, y eso también se debe al rebote del consumo, porque en la medida en que se recupere el empleo, en que las actividades comerciales productivas vuelvan a tener un buen desempeño, la gente vuelve a tener recursos, y eso genera más consumo de alimentos y se vuelve a regularizar el tema de los precios por lo menos a nivel de consumidor.

Aspecto regulatorio

Con relación a la ejecución del contrato y a el cumplimiento de los aspectos técnicos

Marco normativo según resolución 0335 de 2021:

A nivel internacional: La Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, que reconoce el derecho a la educación estableciendo en el Artículo 26 que "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental…". Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en la reunión de Naciones Unidas en Nueva York en septiembre del 2015, de los cuales se desprenden los Objetivos 4 y 10, el primero referente a "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Colombia, a través del Documento Conpes 3918, definió 16 metas para el cumplimiento de la Agenda 2030, por lo que se vuelve un aspecto de importancia el PAE, en el sentido de coadyuvar a través del complemento alimentario, como parte de esa política. El Objetivo 10, que hace referencia a la "Reducción de la desigualdad en y entre países", se adecúa y complementa perfectamente, por lo incluyente en las estrategias trazadas, con las que se identifica el Programa.

A nivel nacional, se destacan: La Ley 115/1994 o Ley General de la Educación, numeral 12 del artículo 5º, que hace referencia a "La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes…", aspecto en el que el Programa, a través de su objetivo, coadyuva a esa formación.

- La ley 2120 de 2021 "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones".

- Resolución 3803 de 2016 "Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para la población colombiana y se dictan otras disposiciones", Ministerio de Salud y Protección Social.

- Resolución número 2013 de 2020 "Por la cual se establece el reglamento técnico que define los contenidos máximos de sodio de los alimentos procesados priorizados en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción del Consumo de Sodio y se dictan otras disposiciones".

- Resolución 810 de 2021, "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos

envasados o empacados para consumo humano", Ministerio de Salud y Protección Social.

- A nivel específico, se basa el presente Anexo Técnico de Alimentación Saludable y Sostenible en los siguientes lineamientos, guías y documentos:

- Lineamiento Técnico Nacional para la promoción del consumo de frutas y verduras, Ministerio de Salud y protección Social, 2013.

- Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana mayor de 2 años, Comité Técnico de Guías Alimentarias, 2015.

- Estrategia Nacional para la Reducción del Consumo de Sal/Sodio en Colombia 2012 – 2021, Ministerio de Salud y Protección Social, 2015.

- Documento técnico de RIEN, Ministerio de Salud y Protección Social, 2016.

- Tabla de Composición de Alimentos Colombianos, ICBF, 2018.

- Lineamientos para la adquisición y preparación de alimentos saludables y su implementación en los procesos contractuales de los programas de asistencia alimentaria a cargo del Estado, Ministerio de Salud y Protección Social, 2018.
- Numeral 7 del Artículo 2.3.1.3.1.4 Decreto 1075 de 2015.
- Artículo 1 del Decreto 1852 de 2015, que adiciona la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 al Decreto 1075 de 2015.
- Ley 2042 de 2020
- ley 2046 de 2020
- Resolución 335 de 2021
- Ley 2167 de 2021
- Decreto 680 de 2021

Con relación del proceso de selección (Licitación pública)

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011

- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1881 de 2018

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

¿Cómo ha adquirido la Alcaldía Municipal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Municipio de Dosquebradas ha realizado contrataciones del objeto del presente proceso de la siguiente manera:

No. Del Contrato	Objeto	Modalidad de Contratación	Cuantía
SAMC-004-2023	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO, OPERACIÓN, SUMINISTRO Y SERVIDO DEL PROGRAMA DENOMINADO PAE -(COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO) PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES TITULARES DE DERECHO PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE EN DESARROLLO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2023, FOCALIZACIÓN ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO- ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES Nos. 29452 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, 18858 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018, 0335 DEL 23 DE DICIEMBR DE 2021, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS QUE MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL"	SAMC-004-2023	$ 2.026.045.986,00
LP-098-2020	PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO, OPERARACION, SUMINISTRO Y SERVIDO DEL PROGRAMA DENOMINADO- PAE-REGULAR INDUSTRIALIZADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA Y COMPLEMENTARIO ALIMENTARIO JORNADA TARDE)	Licitación Pública	$1.822.560.740,00
LP-090-2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO, OPERACIÓN, SUMINISTRO Y SERVIDO DEL	Licitación Pública	$721.313.424,00

	PROGRAMA DENOMINADO PAE-(COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO) PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES TITULARES DE DERECHO FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE EN DESARROLLO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2021		
LP-109-2021	PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO, OPERACIÓN, SUMINISTRO Y SERVIDO DEL PROGRAMA DENOMINADO - PAE - (COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO) PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES TITULARES DE DERECHO FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE EN DESARROLLO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2022	Licitación Pública	$1.577.272.242,00
LP -108-2021	PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO, OPERACIÓN, SUMINISTRO Y SERVIDO DEL PROGRAMA DENOMINADO - PAE - REGULAR- RACIONES INDUSTRIALIZADAS (COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE) PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES TITULARES DE DERECHO FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE EN DESARROLLO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2022, con el cual se desarrollará y ejecutará el programa para atender a 12.980	Licitación Pública	$4.047.151.020,00

¿cómo adquieren otras entidades?

RAZON SOCIAL	OBJETO	VALOR	TIPO

CONSORCIO PARA LA NIÑEZ DE PASTO	El objeto del Contrato es prestar el servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con destino a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como estudiantes de las instituciones educativas oficiales de los 47 establecimientos educativos del municipio de Pasto, cuyas características técnicas, administrativas y financieras se encuentran detalladas en el Anexo Técnico y el contrato, fundamentados en la Resolución	$ 17.686.488.063,00	Licitación Pública
CORPORACION ARTISTICA,CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL-CORPOARCAS	"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023 EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA BOYACA"	$ 135.398.737,51	Régimen Especial (con ofertas)
CONSORCIO ALIMENTACION PARA BOLIVAR 2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES" AÑO 2023	$ 20.685.234.821,00	Licitación Pública
UNION TEMPORAL MULTISUMINISTROS CUNDINAMARCA	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	$ 35.619.010.100,00	Licitación Pública
COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO	prestar el servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con destino a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como estudiantes de las instituciones educativas oficiales de los	$ 12.999.700.631,00	Licitación Pública

	47 establecimientos educativos del municipio de Pasto, cuyas características técnicas, administrativas y financieras se encuentran detalladas en la ficha técnica y el contrato, fundamentados en la Resolución No. 335 de 2021 de la Uni		

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Análisis de la Oferta

Con la finalidad de caracterizar el mercado del suministro de alimentos para grandes proveedores sociales, este estudio define como vendedores, a las empresas que son capaces de prestar el servicio de alimentación, comprando productos alimenticios, transportándolos a los sitios destinados de entrega, procesándolos y entregándolos servidos y listos para el consumo humano en sitios específicos del país, en tanto que los compradores, son las entidades que adquieren suministros de alimentos servidos y listos para el consumo humano, para grandes grupos de personas en un período de tiempo.

Tabla 22. Empresas que realizan actividades económicas clasificadas de acuerdo con la clasificación industrial Internacional Uniforme CIIU

1511	Producción, transformación y conservación de carne y de derivados cárnicos.
1521	Elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres y hortalizas.
1551	Elaboración de productos de panadería.
1581	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería.
1589	Elaboración de otros productos alimenticios ncp.
1594	Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales.
5211	Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebida y tabaco.
5529	Potros tipos de expendio ncp de alimentos preparados
5521	Expendio a la mesa de comidas preparadas, en restaurantes

Descripción de la Oferta

A continuación, se describe la oferta nacional, incluyendo los aspectos que permitan caracterizar el mercado, tales como cuantificación de la oferta, principales oferentes en

el mercado nacional, canales de distribución, disponibilidad bien sea nacional o importada. Existen muchas empresas que ofrecen servicio de suministro de alimentos con destino a entidades que proveen servicios de suministro de alimentos, encontrándose una oferta de 33 empresas que proveen estos servicios a empresas estatales y privadas, tales como la USPEC, el ICBF, la Secretaría de Integración Social del Distrito Capital, y demás entidades territoriales, así como otras empresas que están registradas en las diferentes Cámaras de Comercio con ese objeto social.

De acuerdo con los datos de SECOP, a nivel nacional, las siguientes son empresas que han provisto servicios de alimento a empresas del estado, o que han sido-proponentes en procesos de contratación, casi todas en el año 2021, los cuales tienen clasificados en el RUP (Registro Único de Proponentes), los siguientes códigos:

Código de Clasificación de Bienes y Servicios para Procesos Contractuales con Entidades Estatales.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
90101600	Servicio de banquetes y catering
90101700	Servicio de cafetería
85151600	Asuntos nutricionales
85151500	Tecnología de alimentos
85151700	Planeación y ayuda de política de alimentos

Empresas que han ofertado Servicios de Suministros de Alimentación a Entidades Estatales - Cifras expresadas en miles de millones de pesos.

NOMBRE O RACION SOCIAL DEL CONTRTATISTA	AÑO	VALOR DEL CONTRATO
PRODUCTOS FRESCOS DEL CAMPO S.A.S	2023	$ 3.654.908.400
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	2023	$ 2.026.045.986
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE VI	2021	$ 3.016.349.730
FUNDACIÓN COLOMBIA UN PAÍS PARA EL PRESENTE FUNDACOPPP	2021	$ 666.816.024
FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS	2021	$ 566.363.790
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO CON AMOR	2021	$ 782.299.100
CORPORACION SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA - CORPOSIC	2021	$ 694.576.536
ARHO SOLUCIONES S.A.S	2021	$ 285.105.000

CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	2021	$ 392.608.560
UNIÓN TEMPORAL POR LOS NIÑOS DE SAMACÁ	2021	$ 1.574.935.290
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE ROSAS	2021	$ 314.477.196
COORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	2021	$ 504.942.822
FUNDACION ILUSION EN GRANDE	2021	$ 255.708.479
INVERSIONES JYM ANORI ZOMAC SAS	2021	$ 495.958.399
FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO	2021	$ 2.259.118.907
FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA	2021	$ 579.457.200
CONSTRUYAMOS COLOMBIA	2021	$ 1.409.543.040

Cadena de suministro y/o abastecimiento

Actualmente las grandes empresas están dando una gran importancia a la Cadena de Gestión de Suministros (SCM, siglas en inglés), es una cadena de eslabones (procesos), qué tiene como objetivo principal satisfacer las necesidades del cliente final. Cada eslabón contribuye en ese proceso de satisfacer las necesidades del cliente y agregar valor al resultado final. La SCM es un medio para que la empresa mejore la competitividad y genere valor a los clientes. Por lo cual "Una empresa que reduce costos y satisface las necesidades de los clientes, depende de una cadena de suministros bien gestionada, integrada y flexible que se maneje en tiempo real y fluye información de manera eficiente". Por lo tanto, “Una efectiva gestión de la cadena de suministros implica el intercambio de información y bienes, entre proveedores y clientes, incluyendo fabricantes, distribuidores y otras empresas que participan en el funcionamiento de la cadena de suministro". La SCM es el ciclo de vida de un producto o servicio, desde que se concibe hasta que se consume. Un subsistema dentro de la organización que engloba la planificación de las actividades de: suministro, fabricación y distribución de los productos. En definitiva, la cadena de suministro engloba la oferta y la demanda, dentro y fuera de la empresa.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Análisis del Comportamiento Financiero del sector de servicio de suministro de alimentos.

Las bases de información financiera sectoriales disponibles en el país consultadas y los requisitos financieros solicitados por las entidades contratantes en procesos de contratación anteriores, permiten conocer la situación financiera de las empresas del sector y establecer

los requisitos financieros y organizacionales habilitantes para el proceso de selección, teniendo en cuenta que los oferentes deben gozar de unas mínimas condiciones que reflejen su capacidad financiera, medida a través de indicadores como la liquidez, el endeudamiento y su capital de trabajo, y de una capacidad organizacional adecuada medida por sus indicadores de rentabilidad del activo y su patrimonio. El análisis financiero del mercado permite obtener una imagen del comportamiento esperado de los indicadores del sector económico en estudio. Los posibles proveedores, cuyos indicadores no encajen dentro de este comportamiento suponen un riesgo para la administración, ya que muestran una situación financiera que pone en duda su capacidad para ejecutar a satisfacción el contrato. La importancia del análisis financiero de los posibles proveedores del sector radica en estimar su comportamiento promedio, y con base en este, determinar los límites aceptables para evitar el riesgo de incumplimiento del contrato. El presente análisis muestra un plan de trabajo cuyo objetivo es calcular los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, comenzando desde la recolección de los datos hasta el establecimiento de los indicadores que representan los requisitos habilitantes, el cual es llevado a cabo en tres etapas básicas: (i) recolección de la información, (¡i) tratamiento de los datos y (iii) establecimiento de los límites de acuerdo al riesgo que la administración está dispuesta a asumir en consideración del monto, complejidad e impacto del proceso. Para el análisis estadístico se filtraron las sociedades en la base de datos del SECOP II, según los códigos de Clasificación de Bienes y Servicios correspondientes al sector que se encuentran en las tablas No. 15 y 16 respectivamente de este documento para procesos contractuales con Entidades Estatales relacionados con el objeto contractual; obteniendo así una muestra de 9 empresas. Luego, utilizando métodos estadísticos recomendados por el DACP (Departamento Administrativo de Contratación Pública), se determinaron los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de capacidad organizacional.

Precios de mercado y sus fuentes.

El análisis se hace con el fin de conocer los precios actuales de mercado de los productos o servicios del sector, y se indica se encuentra con información relacionada con el comportamiento de los precios aspectos relevantes para tener en cuenta sobre la formación de los precios.

La variable de precios para los servicios de alimentación no solo incluye el costo de los alimentos, sino el impacto de los otros costos relacionados con la preparación del producto, que son los costos del servicio. Estos están representados por el costo del personal, logística del transporte y abastecimiento, la administración del servicio y la ganancia esperada por el proveedor. El valor del negocio depende entonces de la cantidad de personas a atender, la frecuencia de atención, el tipo de alimentos que se van a ofrecer y condiciones de almacenamiento propias de los alimentos.

Para determinar el valor de la presente contratación se realizó un estudio de costos, por parte del Equipo PAE de la Secretaria de Educación de Dosquebradas **(Ver anexo No.13 Estudio de Costos de Análisis del Sector**), el mismo contempla un análisis de precios por Ración Comida Caliente Trasportada -Preparada en Sitio en el marco de lo establecido en la Resolución 335 de 2021 del Programa de Alimentación Escolar, mediante verificación en establecimientos comerciales de precios de las variables de costeo, consultas vía internet, solicitud de cotizaciones comerciales.

Los precios con los cuales se realizó el costeo, se obtuvieron mediante consulta a las páginas web de grandes superficies, cotizaciones a empresas de sector alimentos, consulta en la página del sistema de información de precios y abastecimiento del sector agropecuario - SIPSA y personalmente a las empresas donde proveen los productos que componen cada variable.

NOTA: Al realizar la contratación para la vigencia 2024 se proyecta un incremento del 10,48% por valor del IPC, calculado de acuerdo al reporte DANE con la variación del año corrido con corte a octubre 30 de 2023.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,72	**0,25**	10,86	**8,27**	12,22	**10,48**

Fuente: DANE, IPC

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Este análisis permitió establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar. A continuación, se presenta un resumen de los Costos Establecidos.

Resumen de Costos Complemento Tipo Almuerzo vigencia 2023

El Municipio con el fin de garantizar el cumplimiento del anexo tecnico de salud y nutricio de la resolucion 335 de 2021, en el cual se establece el calculo de las recomendaciones de energia y nutrientes por nivel y grado escolar, nivel de actividad fisica moderada y modalidad de suministro y el rango inferior permitido de

aporte nutricia, establece los ciclos de menu por grado escolar, diseñando de esta manera el costeo por cada uno de ellos, asi:

TABLA DE COSTEO COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA - PREPARADA EN SITIO GRUPO ESCOLAR EDUCACIÓN INICIAL	
ITEM COSTEO	**VALOR**
Manipuladoras de Instituciones	$ 323,48
Manipuladoras de Logística	$ 206,64
M.O Administrativos	$ 300,84
Análisis Microbiológicos	$ 8,62
Dotación	$ 16,01
Elementos Aseo	$ 132,57
Exámenes de Salud	$ 17,60
Transporte	$ 304,81
Servicios	$ 77,26
Arrendamiento	$ 27,67
TOTAL	**$ 1.415,51**
Valor Menú	$ 3.198,17
Agua	$ 153,63
Subtotal	**$ 4.767,31**
Estampillas (5,5%)	$ 262,20
Pólizas	$ 3,04
Valor Total Ración	**$ 5.033**
Proyección Ración con aumento IPC 10,48%	**$ 5.560**

TABLA DE COSTEO COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA - PREPARADA EN SITIO GRUPO ESCOLAR 1°, 2° Y 3°	
ITEM COSTEO	**VALOR**
Manipuladoras de Instituciones	$ 323,48
Manipuladoras de Logística	$ 206,64
M.O Administrativos	$ 300,84
Análisis Microbiológicos	$ 8,62
Dotación	$ 16,01
Elementos Aseo	$ 132,57

Exámenes de Salud	$	17,60
Transporte	$	304,81
Servicios	$	77,26
Arrendamiento	$	27,67
TOTAL	**$**	**1.415,51**
Valor Menú	$	3.336,72
Agua	$	153,63
Subtotal	**$**	**4.905,86**
Estampillas (5,5%)	$	269,82
Pólizas	$	3,04
Valor Total Ración	**$**	**5.179**
Proyección Ración con aumento IPC 10,48%	**$**	**5.721**

TABLA DE COSTEO COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA - PREPARADA EN SITIO GRUPO ESCOLAR 4° Y 5°		
ITEM COSTEO	**VALOR**	
Manipuladoras de Instituciones	$	323,48
Manipuladoras de Logística	$	206,64
M.O Administrativos	$	300,84
Análisis Microbiológicos	$	8,62
Dotación	$	16,01
Elementos Aseo	$	132,57
Exámenes de Salud	$	17,60
Transporte	$	304,81
Servicios	$	77,26
Arrendamiento	$	27,67
TOTAL	**$**	**1.415,51**
Valor Menú	$	3.658,28
Agua	$	153,63
Subtotal	**$**	**5.227,42**
Estampillas (5,5%)	$	287,51
Pólizas	$	3,04
Valor Total Ración	**$**	**5.518**

Proyección Ración con aumento IPC 10,48%	**$ 6.096**

TABLA DE COSTEO COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA - PREPARADA EN SITIO GRUPO ESCOLAR EDUCACIÓN INICIAL	
ITEM COSTEO	**VALOR**
Manipuladoras de Instituciones	$ 323,48
Manipuladoras de Logística	$ 206,64
M.O Administrativos	$ 300,84
Análisis Microbiológicos	$ 8,62
Dotación	$ 16,01
Elementos Aseo	$ 132,57
Exámenes de Salud	$ 17,60
Transporte	$ 304,81
Servicios	$ 77,26
Arrendamiento	$ 27,67
TOTAL	**$ 1.415,51**
Valor Menú	$ 4.263,53
Agua	$ 153,63
Subtotal	**$ 5.832,67**
Estampillas (5,5%)	$ 320,80
Pólizas	$ 3,04
Valor Total Ración	**$ 6.157**
Proyección Ración con aumento IPC 10,48%	**$ 6.802**

Estimación de Costos por porción.

Complemento Ración por grupo escolar	Costo por Ración
Grupo Preescolar	$ 5.560
Grupo 1°, 2° y 3°	$ 5.721
Grupo 4° y 5°	$ 6.096
Grupo de 6° a 11°	$ 6.802

Teniendo en cuenta la priorización de las instituciones educativas y criterios de focalización, se determinó el número de cupos en el Municipio de Dosquebradas por grupo escolar:

GRUPO ESCOLAR	EJECUCIÓN DÍAS (Calendario Escolar)	CANTIDAD RACIONES DIARIAS	VALOR RACIÓN	VALOR TOTAL
Grupo Preescolar	188	379	$ 5.560	$ 396.158.311
Grupo 1°, 2° y 3°	188	992	$ 5.721	$ 1.067.027.257
Grupo 4° y 5°	188	471	$ 6.096	$ 539.810.562
Grupo de 6° a 11°	188	1.131	$ 6.802	$ 1.446.232.376

GRAN TOTAL: $ 3.449.228.505

Debido a lo anterior, la Secretaría de Educación de Dosquebradas establece el presupuesto oficial del Presente Proceso de Contratación en **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.449.228.505)**, para la operación en la vigencia de 2.024 en complemento tipo almuerzo CCT.

El cálculo de precios se puede evidenciar en el anexo 13 del presente proceso, así mismo se pueden evidenciar las cotizaciones en el anexo 15.

E. FICHA TECNICA

(Se complementa con el **Anexo 6,** lineamiento técnico Calidad e Inocuidad según resolución 0335 de 2021 e Instrumentos de soporte para el Anexo).

Una vez analizados los aspectos generales del sector industrial, específicamente de la rama de alimentos y bebidas como parte de la industria manufacturera, donde se puede ubicar el objeto de contratación: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO, OPERACIÓN, SUMINISTRO Y SERVIDO DEL PROGRAMA DENOMINADO PAE - (COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO – COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA - CCT) PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A EJECUTARSE EN DESARROLLO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2024, FOCALIZACIÓN ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO- ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No 0335 DEL 23 DE DICIEMBR DE 2021, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS QUE MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL". La entidad, procede a estructurar el componente técnico que servirá de base fundamental para estructurar el estudio de costos. Es por ello que se describirán y analizarán los elementos

constitutivos del costo del servicio de operación del programa de alimentación escolar PAE, teniendo en cuenta para ello, los lineamientos técnicos Administrativos, tos Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE), establecidos en las resolución 0335 de 2021.

Al ser la alimentación una necesidad básica, el suministro de ésta se encuentra bajo estándares que regulan su calidad, aunque se pueden esperar diferentes niveles de la misma dependiendo del nicho de mercado, este servicio debe como mínimo garantizar la salud y el bienestar de tos trabajadores y de la población en general.

Para lo anterior en los indicadores de la calidad de los alimentos dentro de los cuales se resaltan los siguientes:

• Propiedades organolépticas (visuales, olfativas, gustativas, tacto y sonido).
• Digestivas (pesadez, plenitud, placer, etc.).
• Necesidades nutricionales específicas.
• Un adecuado tratamiento térmico y de contaminantes.
• Buenas condiciones de almacenamiento.

El número de raciones diarias es un estimado, por tal motivo estas podrán ser modificadas antes de iniciar y durante la ejecución del contrato y dependen del reporte de matrícula oficial del SIMAT con corte semanal.

Los establecimientos educativos y las raciones estimadas se encuentran en la **TABLA 16. RESUMEN PROYECTO PRIORIZACIÓN PAE 2024** del presente análisis. Las raciones diarias serán suministradas en cada Institución Educativa o lugar determinado por la Secretaria de Educación teniendo en cuenta los tipos de complementos alimentarios, según resolución 0335 de 2021, componente de alimentación y nutrición:

Frente a la construcción del documento **es necesario tener en cuenta que en el municipio de Dosquebradas para la ración tipo almuerzo se contempla la modalidad de**:

1. Comida caliente transportada – servido en sitio.

El operador deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el Artículo 2.3.10.4.6 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, más las obligaciones

establecidas en la Resolución No. 335 del 2021 emitida por el MEN para la ejecución general del PAE, Resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y las demás disposiciones que sean emitidas por la UApA que actualicen, modifiquen y/o adicionen los términos de ejecución del Programa a nivel nacional y/o territorial.

El operador deberá cumplir con las obligaciones intrínsecas al contrato, las de alistamiento del primer trimestre y las de operación que se señalen en los estudios previos y minuta contractual.

Ante las obligaciones de alistamiento y primer trimestre de operación, el operador debe dar cumplimiento a los anexos técnicos contemplados en la Resolución 335 de la UAPA frete a la modalidad a implementar y para la ración comida caliente transportada debe tener presente que los alimentos listos para ser servidos se entregarán a temperatura de refrigeración (4° +/- 2°C), si las características de conservación de estos lo requieren y/o superior o igual a 60ºC para los alimentos que han sido cocidos, debe garantizar que los alimentos listos para el servido deben conservar las temperaturas y contar con procesos de cocción de los alimentos como: cereales, sopas, proteínas, tubérculos, los cuales deben ser entregados a temperaturas superior o igual a 60ºC, lo que quiere decir que debe contar con TODOS los recipientes isotérmicos que conserven dicha temperatura.

Para los alimentos refrigerados, ensaladas y jugos deben tener temperaturas de refrigeración (4° +/- 2°C), también deben ser transportados en recipientes que conserven dicha temperatura.

No se permite el uso de recipientes plásticos que no generen ningún tipo conservación de las temperaturas.

No se permite el uso de empaques fabricados con icopor (poliestireno expandido – EPS).

Los equipos isotérmicos, deberán presentar las siguientes características:
• Fabricados en materiales sanitarios, resistentes y que favorezcan procesos de limpieza y desinfección.
• De fácil manejo y desplazamiento (llantas).
• Que faciliten el mantener las temperaturas de los alimentos durante el recorrido.

El operador deberá presentar para su aprobación por parte de la supervisión o la interventoría, un plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos generados en la operación de la modalidad ración

preparada en sitio. Lo anterior, con el fin de mitigar el impacto que se causa al medio ambiente, para lo cual deberá estar acorde al plan de manejo ambiental de cada institución educativa.

Para la modalidad comida caliente transportada el operador realizara una distribución por Componentes, este contempla la preparación en el centro de producción de cada uno de los componentes que conforman el complemento alimentario y su distribución a las sedes educativas en contenedores por preparación según el número de raciones, los que ayuda a mantener la temperatura adecuada para su consumo.

La distribución en las sedes educativas y el servido de las porciones correspondientes para cada estudiante beneficiario, se realizará por personal manipulador de alimentos debidamente contratado y capacitado, adicionalmente, a cada sede educativa el operador deberá enviar los elementos para el servido y consumo de las preparaciones (ej: cucharones, jarras pinzas), para cada uno de los alimentos), además realizar los procesos de limpieza y desinfección del menaje en las I.E, garantizando el debido almacenamiento y la conservación de los mismos.

Se debe contar con un horno combi, con la capacidad suficiente frente al número de raciones para garantizar las preparaciones horneadas que se tengan en el menú del municipio.

En todo momento se debe garantizar que en las Diferentes Instituciones educativas se tengan elementos y utensilios para la correcta limpieza y desinfección de los equipos, utensilios, menajes, superficies, y jabón antibacterial y toallas secantes para la limpieza de las manos de los manipuladores.

En los casos en que los alimentos por algún motivo presenten sabores o texturas que no permitan el consumo, el operador debe reemplazar de manera inmediata el producto garantizando ya sea por el mismo o por un alimento del mismo grupo, garantizando así la ración completa para el estudiante.

Adaptación de la modalidad de atención del PAE en circunstancias de orden estrictamente excepcional: Las ETC deben analizar, evaluar y documentar con los soportes respectivos aquellas condiciones que se presentan, cuando aun adoptando las medidas de mitigación de los riesgos identificados en el marco de los procesos de contratación adelantados para la implementación PAE, no es posible garantizar la continuidad en la prestación del servicio de acuerdo a los Lineamientos Técnicos -

Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del PAE y sus anexos definidos por la UApA, siempre que se verifiquen las siguientes circunstancias:

a) Cuando se presenten hechos sobrevinientes que generen grave perturbación del orden público en un territorio o región, desastre, fuerza mayor o caso fortuito.
b) Cuando en un territorio o región se presenten hechos constitutivos de calamidad pública, emergencia grave, que impida la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos.
c) Cuando a nivel individual del beneficiario y en el marco de la garantía del derecho a la educación, la prestación del servicio educativo deba realizarse en su lugar de residencia a aplicación de las situaciones excepcionales deberá ser motivada y en aplicación de los parágrafos primero y segundo del artículo 6 de la Resolución UApA No. 335 de fecha 23 de diciembre de 2021, y ajustado a lo previsto en los correspondientes contratos.

A continuación, se describe las acciones que deben ser realizadas en cada una de las circunstancias definidas:

Prestación del servicio educativo presencial en las Instituciones Educativas

Para la definición de las condiciones de la operación del PAE en las circunstancias descritas y verificadas de acuerdo con lo anterior, se agotarán las siguientes gestiones:

a) A partir de las circunstancias expuestas y soportadas en la comunicación a la que se refiere los literales anteriores, la ETC completará el diagnóstico de la situación, identificando las alternativas para la operación del Programa y las implicaciones de orden contractual -operativas, administrativas, financieras y jurídicas-, de la adopción de las alternativas propuestas.

b) De acuerdo con lo anterior, la ETC con el Operador, deberán diseñar un “plan de contingencia”, que será revisado y aprobado en el Comité de Planeación de la Entidad, acorde a las necesidades de los beneficiarios en el marco del objetivo del PAE, que permita garantizar su atención en adecuadas condiciones técnicas, de calidad y con la oportunidad descrita en los lineamientos del PAE bajo las orientaciones definidas por la UApA y manteniendo el equilibrio económico del contrato que podrán contemplar, sin limitarse a ellas, las siguientes:

1. Adaptación transitoria de la minuta patrón.
2. Cambio en la modalidad de suministro.

3. Variaciones del número de menús por ciclo.
4. Definición de la lista alternativa de intercambios.

Para ello, la ETC deberá reportar por los Canales Oficiales a la UApA, con los soportes respectivos, lo siguiente:

a) Los hechos que configuran las circunstancias descritas en los literales anteriores;
b) Las medidas acordadas y adoptadas por la ETC y el Operador de Programa para garantizar la continuidad del servicio, observando los Lineamientos Técnico - Administrativos, los Estándares, las Condiciones Mínimas del PAE y sus anexos.
c) Las razones por las cuales las medidas antes descritas resultan insuficientes para continuar garantizando la operación del Programa.
d) La identificación de los Estándares y las Condiciones Mínimas cuyo cumplimiento resulta imposible en las circunstancias fácticas que tienen lugar en el territorio;
e) Plan para atender la Contingencia.

Prestación del servicio Educativo en Casa: Cuando por directriz del Ministerio de Educación Nacional, se determine la implementación de estrategias de prestación del servicio educativo en casa; la ETC deberá realizar el diagnóstico de la situación, identificando las alternativas para la operación del PAE y las implicaciones de orden contractual -operativas, administrativas, financieras y jurídicas-, de la adopción de las alternativas propuestas, debidamente documentadas y soportadas.

De acuerdo con lo anterior, la ETC con el Operador, deberán diseñar un “plan de contingencia”, que será revisado en el Comité de Planeación de la Entidad, acorde a las necesidades de los beneficiarios en el marco del objetivo del PAE, que permita garantizar su atención en adecuadas condiciones técnicas, de calidad y con la oportunidad descrita en los lineamientos del PAE bajo las orientaciones definidas por la UApA y manteniendo el equilibrio económico del contrato que podrán contemplar, sin limitarse a ellas, las siguientes:

1. Alternativas en la modalidad de suministro.
2. Adaptación transitoria de la minuta patrón6.
3. Definición de la lista alternativa de intercambios.

Para ello, la ETC deberá solicitar autorización por los Canales Oficiales a la UApA, con los soportes respectivos, con el fin de establecer y adelantar las siguientes acciones:
a) Las medidas acordadas y adoptadas por la ETC y el Operador de Programa para garantizar la continuidad del servicio, observando los Lineamientos Técnico - Administrativos, los Estándares, las Condiciones Mínimas del PAE y sus anexos;

b) Las razones por las cuales las medidas antes descritas resultan insuficientes para continuar garantizando la operación del Programa.
c) La identificación de los Estándares y las Condiciones Mínimas cuyo cumplimiento resulta imposible en las circunstancias fácticas que tienen lugar en el territorio;
d) Plan para atender la Contingencia.

Prestación del servicio Educativo en Casa – Condiciones excepcionales de los Beneficiarios: Corresponde a casos excepcionales que por condiciones de salud del beneficiario y en concordancia con la estrategia educativa que se implemente, se debe suministrar el complemento alimentario bajo condiciones excepcionales como en casa, de acuerdo con las directrices emitidas.
La ETC deberá documentar el caso específico con los soportes respectivos, identificando las alternativas para la atención con PAE y las implicaciones de orden contractual - operativas, administrativas, financieras y jurídicas.

Tipos de complemento alimentario

Como se mencionó, en el marco conceptual, el complemento alimentario corresponde a los alimentos que se van a suministrar a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del PAE, para su **consumo inmediato durante la jornada escolar**, y que complementa la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar. En el marco del PAE se establecen dos tipos de complemento a implementar en el Municipio de Dosquebradas según resolución 0335 de 2021:

1. **Complemento alimentario** jornada mañana/tarde: en términos de tiempos de comida, corresponde a una ración (refrigerio, onces, medias nueves, tentempié, merienda, entre otros), el cual puede suministrarse a través de las modalidades: preparada en sitio, comida caliente transportada o industrializada.

2. **Complemento Alimentario Tipo Almuerzo:** corresponde al tiempo de comida del medio día, el cual puede suministrarse a través de la modalidad preparada en sitio o comida caliente transportada.

Lo anterior de acuerdo a las condiciones de infraestructura y disponibilidad de recursos del Municipio.

Análisis microbiológicos:

En cumplimiento de la Resolución 335 del 2021, en el anexo técnico Calidad e inocuidad donde se indica:

Para la operación del Programa de Alimentación Escolar es importante contar con un plan de muestreo microbiológico en las modalidades donde se realiza una constante manipulación de alimentos, como también al personal manipulador, a las superficies y ambientes que están en permanente contacto con los alimentos, todo esto buscando mejorar y asegurar un óptimo sistema de calidad e inocuidad en el PAE.

En cumplimiento de la Resolución 2674 del ministerio de salud por la cual establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

La resolución 2674 de 2013 en su artículo 23 establece:

ARTÍCULO 23. LABORATORIOS. *Todas las fábricas de alimentos que procesen, elaboren o envasen alimentos deben tener acceso a un laboratorio de pruebas y ensayos, propio o externo. Estos laboratorios deberán cumplir con lo dispuesto en la Resolución 16078 de 1985, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.*

Justificada la necesidad de contar con el control de calidad de los alimentos, las plantas que elaboren alimentos deben contar con un programa de tomas de muestras de superficies, agua, manipuladores y ambientes, como el municipio de Dosquebradas cuenta con la modalidad Comida Caliente Transportada (CCT), la planta donde se elaboran los alimentos deben tomar las siguientes muestras con las siguientes frecuencias como se contempla en el costeo.

Tabla No 18.

ITEM	TIPO DE MUESTRA	TECNICA	TIPO DE ANALISIS	METODO	FRECUENCIA

1	**LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS**	Recuento en placa, Sustrato definido , Sustrato definido	Aerobios Mesófilos, Coliformes Totales,Escherichia Coli	ISO 4833-1:2013, AOAC 2005.03, Ed 20:2016, AOAC 2005.03, Ed 20:2016	N.A
2	**AMBIENTE**	Exposición en placas/ Sedimentación	Microorganismos aerobios, Mohos y levaduras	USP 40 NF 35Capitulo Ed. 40:2017	mensual
3	**ENVASES O EMPAQUES O SUPERFICIES**	Recuento en placa	Coliformes totales y E. col	NTC 5230 Método del Hisopo	mensual
4	**ANALISIS FISICOQUIMICO DE AGUA UNA VEZ AL AÑO AGUA POTABLE 21 PARÁMETROS (FQ)**	Electrométrico, Colorimétrico, Nefelométrico, Espectrofotométrico	pH , Cloro Residual libre, Turbidez, Color Aparente (CoPt)	SM 4500-H+ B, Edición 22:2012, SM 4500-Cl G, Edición 22:2012 , SM 2130 B, Edición 23:2017 , SM 2120 C, Edición 22:2012	1 vez al año
5.	**MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	Recuento en placa	Coliformes totales y E. coli	NTC 5230 Método del Hisopo	mensual
6.	**PRODUCTOS DE PANADERIA.**	Recuento en placa, Sustrato definido ,	Aerobios Mesófilos, Coliformes Totales, Escherichia Coli, Mohos y levaduras, Staphylococcus aureus Coagulasa positiva.	ISO 4833-1:2013, AOAC 2005.03, Ed 20:2016, AOAC 2005.03, Ed 20:2016, ISO 21527-1:2008 , ISO 6888-1:1999 ISO 6888-2:1999	N.A
7.	**JUGOS**	Sustrato definido, Recuento en placa	Aerobios Mesófilos, Coliformes Totales, Escherichia Coli,	10 UFC/g a 300000 UFC/g NR, 2 NMP/g a 7200000 NMP/g NR, 1 UFC/g 1500000 UFC/g	N.A

			Mohos y levaduras	NR, 10 UFC/ a 150000 UFC/Ml	
8.	**ENSALADAS**	Sustrato definido, Presencia/Ausencia	Coliformes Totales, Escherichia Coli, Salmonella sp	2 NMP/g a 7200000 NMP/g, Presencia/Ausencia	mensual
9.	**AGUA POTABLE**	Filtración por membrana	Heterótrofos, Coliformes Totales y E. coli	SM 9215 D Ed 23: 2017	cada 3 meses

NOTA: Es de aclarar que mensualmente se analiza el jugo o la ensalada, es por ello que se pone N.A. en jugo.

Dotación.

Según la Resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud, el personal manipulador de alimentos de conformidad con el numeral 2) del artículo 14, cumplir con las siguientes practicas higiénicas y medias de protección:

" (…) *Usar vestimenta de trabajo que cumpla los siguientes requisitos: De color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, este debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidentes de trabajo. La empresa será responsable de una dotación de vestimenta de trabajo en número suficiente para el personal manipulador, con el propósito de facilitar el cambio de indumentaria el cual será consistente con el tipo de trabajo que desarrolla. En ningún caso se podrán aceptar colores grises o aquellos que impidan evidenciar su limpieza, en la dotación de los manipuladores de alimentos"*

Para dar cumplimiento a esta resolución en el coste de las raciones PAE, se debe calcular el valor de las dotaciones de vestimenta de las manipuladoras de Alimentos, para calcular esta variable se debe primero caracterizar en número de manipuladoras de alimentos según los cupos.

Es de resaltar que en el municipio de Dosquebradas se cuenta con la modalidad de Comida Caliente Transportada CCT, para ello se da cumplimiento a los lineamientos técnicos de la Resolución 335 de 2021 en lo siguiente:

Es importante precisar que la Entidad Territorial es autónoma al establecer, para la eficiente operación del PAE, la cantidad de integrantes del personal manipulador, el número del personal manipulador para la operación del PAE, siempre y cuando esto no afecte las condiciones de calidad del servicio e inocuidad, la oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios demás actividades propias de la atención, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral V del artículo 11 del título IV de la Resolución 335 de 2021, que trata del eje de fortalecimiento territorial.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el proponente deberá garantizar la vinculación oportuna del personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos del PAE, establecidos en la Resolución No. 0335 de 2021, ambas con sus respectivos anexos, y los demás determinados por la Entidad.

a. Tabla No 19, Talento humano exigido como equipo mínimo habilitante.

PERSONAL	No. Personas
Coordinador Operativo General	1
Ingeniero de Alimentos	1
Contador	1
Nutricionista	1
Supervisor de sedes educativas	1
Administrativo	1
Ayudante logístico	1
Manipuladora de Alimentos para la planta	6
Total	**13**

b. Especialmente, en cuanto al personal manipuladora de alimentos, su garantía de vinculación se ciñe a lo siguiente:

- Los parámetros para determinar el número de manipuladores de alimentos requeridos en los establecimientos educativos que operen bajo la modalidad de ración preparada en sitio

siguen los lineamientos de la Resolución No. 0335 de 2021 en el numeral 5.1.2.9.1: “es importante precisar que la Entidad territorial es autónoma al establecer el número del personal manipulador para la operación PAE, siempre y cuando este no afecte las condiciones de calidad del servicio.

Desde el análisis efectuado por el equipo PAE, en relación a la ejecución del primer semestre de 2023, se determina una manipuladora por cada 100 titulares de derecho, en las sedes donde se cumpla esta cantidad, de lo contrario se debe propiciar mínimo una manipuladora para atender los beneficiarios presentes cuando la cantidad sea inferior a 100.

Las manipuladoras de alimentos deben cumplir con el siguiente perfil:

- Ser mayor de 18 años.
- Certificación médica, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa.
- Tener formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prédicas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; de lo cual debe tener certificación vigente no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa.
- Poner en prédica las orientaciones que sean impartidas en las capacitaciones realizadas en el marco de la operación.

De acuerdo con el Lineamiento Técnico Administrativo, en adelante del PAE, el operador tiene también la obligación de dotar al personal manipulador de alimentos de uniformes (por lo menos 2) y demás elementos de vestir, los cuales deben cumplir con las características exigidas en la legislación sanitaria vigente.

El operador también debe realizar la reposición de los uniformes y elementos de dotación de los manipuladores de alimentos cada vez que sea necesario.

El uniforme del manipulador debe incluir como mínimo pantalón, camisa o bata blanca (no deben poseer botones, sólo cremalleras, cierres o broches y sin bolsillos de la cintura hacia arriba), gorro que cubra completamente el cabello, y delantal plástico para las actividades

de aseo y limpieza y un par de zapatos antideslizantes, de color claro, cubiertos y en material no poroso (no tela).

Con lo anterior, se realiza una tabla según los cupos y la capacidad instalada de las Instituciones Educativas priorizadas, con ello se calcula el número de manipuladoras de alimentos por Institución Educativa.

Los manipuladores de alimentos se dividen en dos:

1. **La manipuladora de servido:** El municipio de Dosquebradas cuenta con la modalidad de comida caliente transportada, por lo tanto, llegan los alimentos en recipientes isotérmicos a las sedes y las manipuladoras realizan el servido a los beneficiarios en cada sede educativa, en este sentido el operador debe contemplar una manipuladora por cada 100 raciones a servir de acuerdo con la distribución de la siguiente tabla:

Tabla No 20

No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDES	MANIPULADORES	SERVIDO HORAS
1	**BOSQUES**	Renacimiento	1	2
2	**CARTAGENA**	Boquerón (J.U)	1	2
3		Boqueroncito (J.U)	1	2
4		CARTAGENA	2	2
5		Cristóbal Colon (J.U)	1	2
6		FiloBonito (J.U)	1	2
7		La rivera (J.U)	2	3
8		Luis Ángel Arcila (J.U)	1	2
9		Santa Ana baja (J.U)	1	2
10	**EDUARDO CORREA URIBE**	EDUARDO CORREA URIBE	3	3
11		El Chaquiro (J.U)	1	2
12		Independencia (J.U)	1	2
13		La Argentina (J.U)	1	2
14		La Palma (J.U)	1	2
15		Miralindo (J.U)	1	2
16	**EMPRESARIAL**	Colegio Básico Otún	1	2

17	**ENRIQUE MILLAN RUBIO**	Alto del Oso (J.U)	1	2	
18		Alto del Toro (J.U)	1	2	
19		Comuneros	1	2	
20		ENRIQUE MILLAN RUBIO (J.U)	1	2	
21		Gaitán Alto (J.U)	1	2	
22		Gaitán Playa (J.U)	1	2	
23		La Divisa (J.U)	1	2	
24		La Sirena (J.U)	1	2	
25		Reinaldo Rivera Benavides (J.U)	1	2	
26		Sabanitas (J.U)	1	2	
27	**FABIO VASQUEZ BOTERO**	FABIO VASQUEZ BOTERO (J.U DE 6 A 9)	3	3	
28		Las Violetas	2	3	
29		Los Naranjales (J.U)	1	2	
30		San Rafael (J.U)	2	3	
31	**JUAN MANUEL GONZALEZ**	JUAN MANUEL GONZALEZ	0	0	ESTA SEDE SE SIRVE EN SAN PEDRO Y SAN PABLO
32		San Pedro y San Pablo	1	2	
33	**MANUEL ELKIN PATARROYO**	Camilo Torres	1	2	
34		Jorge Eliecer Gaitán	1	2	
35		MANUEL ELKIN PATARROYO	0	0	ESTA SEDE SE SIRVE EN JORGE ELIECER
36	**MEGACOLEGIO BERNARDO LOPEZ PEREZ**	MEGACOLEGIO BERNARDO LOPEZ PEREZ (J.U JARDIN A 3 Y DE 6 A 9)	5	3	
37		NUEVA REPUBLICA (J.U TRANSICIÓN Y PRIMERO)	1	2	
38	**POPULAR DIOCESANO**	Luis Carlos Galán Sarmiento	2	2	

39	**SANTA SOFIA**	Jorge Eliecer de los Ríos	0	0	se sirve en santa Sofía
40		La Aurora	1	2	
41		SANTA SOFIA	2	2	
42	**GUADALUPE**	Sede Nueva	1	2	
TOTAL			**53**	**84**	

2. **Manipuladoras de la planta de elaboración de alimentos:** estas manipuladoras son las que preparan los alimentos en la planta, y los empacan en los recipientes para ser transportados y llevados a las I.E priorizadas.

OPERARIOS Y/O MANIPULADORES EN BODEGAS (6)

Teniendo en cuenta que se tienen dos tipos de manipuladores de alimentos se debe entregar la misma dotación – vestuario, con la diferencia que a los manipuladores de la planta se les debe entregar un delantal impermeable y botas plásticas.

A cada manipulador se debe entregar:

DOTACION MANIPULADORES DE PLANTA ALMUERZO (2 veces al año)
Pantalón
Blusa
Gorro
Botas
Delantal

DOTACION MANIPULADORES SEDES ALMUERZO (2 veces al año)

Blusa
Gorro

Tapabocas

ELEMENTOS DE ASEO:

Los elementos de aseo de vital importancia para mantener las condiciones higiénicas y sanitarias de los comedores escolares y la planta de elaboración de alimentos, es por ello que en cumplimiento de la Resolución 335 del 2021 en el anexo de CALIDAD E INOCUIDAD, Instrumentos de soporte técnico, contempla los productos a entregar para realizar el aseo.

Se tiene así la siguiente distribución de implementos de aseo para las sedes educativas donde se brinda el servicio.

Tabla No 21.

DETALLE	Cantidad	Periodicidad
Escoba plástica grande	4	anuales
Trapero de Hilaza, sin goma	4	anuales
Recogedor de basura de plástico	1	Anual
Cepillo largo cerdas duras	4	anuales
Cepillo de mano cerdas duras	1	mensual
Esponja plástica para el lavado de ollas	1	Mensual
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inoloro y biodegradable, en barra, crema polvo o líquido por 2 Kilos/litros.	1	Mensual
Esponja abrasiva	2	Mensual

Desinfectante líquido 2 litros/kilo	1	Mensual
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo o líquido 2 kilos/litros.	1	Mensual
Jabón antibacterial líquido para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	1	Mensual
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos e inorgánicos. Su tamaño debe corresponder al tamaño de la caneca específica	1	Mensual
Kit de 3 canecas para manejo de residuos	1	ANUAL
Papel higiénico	1	mensual
toallas tipo wypall por hoja	1	mensual
Guantes plásticos para el lavado	1	mensual

Nota: Las cotizaciones se realizan en físico o por internet, revisando el valor de cada producto.

Para la planta de preparación se establecen los siguientes elementos para la implementación del aseo:

Detalle	

	Unidades Mensuales
Hipoclorito de sodio 13% cuñete	4
Desinfectante orgánico de galón	4
Amonio cuaternario galón	4
Esponja abrasiva verde - un	144
Guante amarillo T8	20
Bolsa para residuos negro 100 *110 * 10 UNDS	40
Limpiones whypall *70 uds	2
Toalla desechable para manos * 150 hojas	16
Jabón líquido antibacterial desengrasante de cuñete	1
Esponja de alambre * 3 uds	40
Guante de vinilo caja * 50 pares	4
Crema lava loza sin aroma * 1500 grm.	40
Desengrasante alcalino * 19 litros	4
Bolsa tina o bolsa canastilla * 50 uds.	16
Strech Film 15*467 metros	8

EXAMENES DE SALUD

Según la Resolución 2674 de 2013, el personal manipulador debe contar con una certificación médica en la que conste la aptitud de la persona para la manipulación de alimentos. La empresa debe tomar las medidas correspondientes para que al personal manipulador de alimentos se le practique un reconocimiento médico, por lo menos una vez al año.

En cumplimiento de lo anterior, se realizan cotizaciones de exámenes médicos, los cuales son:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y MANIPULACION DE ALIMENTOS (INGRESO, PERIÓDICO, RETIRO)
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL POSINCAPACIDAD
AUDIOMETRIA
OPTOMETRIA

ALIMENTOS (FROTIS FARINGEO, KOH UÑAS, COPROLOGICO)

El anexo técnico de calidad e inocuidad de la resolución 0335 de 2021 es de obligatorio cumplimiento en su totalidad, mismo donde se amplía la información que se describe en el presente diagnóstico con respecto a la contratación del personal.

Requerimientos Logísticos, equipos, dotación y menaje:

Transporte: El contratista debe contar con vehículos para transporte de alimentos para garantizar el cumplimiento de los requisitos en la entrega de víveres, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del programa de alimentación escolar PAE, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.

Los proponentes deben contar con vehículos especializados de carga para el transporte de los alimentos. Los vehículos deben contar con la documentación exigida en los LTA y en algunos casos cumplir exigencias como que el modelo sea superior a 2010, contar con ficha técnica en la que se especifique la capacidad y condiciones del vehículo, contar con acta de inspección sanitaria otorgada por el ente municipal de salud correspondiente, ser herméticos, estar hechos de resistentes a la corrosión y fáciles de desinfectar, contar con sistemas de evacuación de aguas de lavado que puedan permanecer cerrados durante el transporte de los alimentos, contar con un sistema de monitoreo de temperatura, sistemas de ventilación y circulación interna de aire, contener estibas en polietileno de alta densidad, y contar con canastillas en polietileno de alta densidad y carretillas para facilitar el transporte de los alimentos.

La propiedad de los vehículos se demuestra presentando la tarjeta de propiedad a nombre del proponente o arrendador. En algunos casos el proponente puede presentar el contrato de arrendamiento de los vehículos que utilizará en la ejecución del PAE.

Los Lineamientos Técnicos establecen que el transporte debe realizarse de acuerdo con lo estableado en el Decreto 3075 de 1997, la Resolución 2674 de 2013, la Resolución 2505 de 2004 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los vehículos en los cuales se hace la entrega de los víveres, insumos y Complementos Alimentarios deben cumplir con la normativa anterior y contar con la siguiente documentación vigente:

i. Concepto higiénico sanitario favorable para el transporte de alimentos listos para el consumo con período de vigencia no mayor a 6 meses.
ii. SOAT.
iii. Certificado de revisión tecno mecánica.
iv. Tarjeta de propiedad.
v. Certificado ambiental.
vi. Certificado de mantenimiento de la unidad de frío.

El personal que realiza las labores de transporte debe portar la siguiente documentación:

i. Licencia de conducción del conductor.
ii. Documentación del personal manipulador.

Los Complementos Alimentarios deben ser transportados en canastillas plásticas debidamente lavadas y desinfectadas.
La fruta, que debe estar lavada y desinfectada, debe transportarse en canastillas con bolsas tinas independientes.

El operador debe llevar control de temperatura cuando el producto lo requiera al momento de salida del carro transportador de la planta de ensamble y a la hora de entrega en los establecimientos educativos. El operador debe garantizar el mantenimiento de la cadena de frío para los productos que lo requieran.

Requerimiento de Infraestructura.

Planta para la preparación de los alimentos, que cuente con espacios para el recibido y almacenamiento de alimentos: El contratista deberá mantener espacios adecuados que permitan la preparación de los alimentos, verificación de las calidades de los alimentos, además deberá dar cumplimiento a lineamientos del programa de alimentación escolar PAE expedidos por el Ministerio de Educación Nacional — MEN.

Requerimientos Técnicos de espacio y dotación para la prestación del servicio: El proveedor debe contar con una planta de preparación y Bodegaje, la cual debe ser de uso exclusivo para el almacenamiento, producción y distribución de alimentos. La bodega y/o planta debe cumplir con los requisitos establecidos por el Decreto 3075 de 1997, la Resolución 2674 de 2013 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Así mismo debe contar con el acta de visita de inspección sanitaria o certificado expedido por la entidad competente de la entidad territorial en donde se encuentra ubicado el inmueble y con concepto higiénico favorable vigente.

Plan de Saneamiento: El contratista deberá contar con un manual de aseguramiento de la calidad respecto a sus procesos productivos avalado por la entidad pertinente y a su vez

deberá coordinar con la entidad de salud local y a la luz del plan nacional de salud pública acciones encaminadas a la ejecución del plan de saneamiento y mejoramiento de la calidad del servicio según los requerimientos establecidos en los lineamientos del programa de alimentación escolar PAE y presentar los informes correspondientes al supervisor del de manera periódica.

Registro Sanitario: El contratista que suministre alimentos industrializados debe presentar los correspondientes registros de todo alimento que se expenda directamente al consumidor bajo su marca de fábrica y con nombres determinados.

El operador que resulte adjudicatario del contrato deberá cumplir en su integridad con los requerimientos técnicos establecidos en los lineamientos en los lineamientos técnicos del PAE (resolución 0335 de 2021, los cuales son parte integral del presente documento).

El contratista deberá contar con una sede, oficina, sucursal, local comercial, establecimiento de comercio, etc., en el Municipio de Dosquebradas.

Etapa de preparación por parte del operador que resulte seleccionada del proceso de licitación:

• Contar con proveedores de alimentos idóneos y fichas técnicas de cada alimento que se distribuya.
• Adecuar con base en las normas higiénico-sanitarias vigentes y en especial la resolución 2674 del 2013, la bodega y centros de acopio.
• Contar con acta de inspección sanitaria o certificado expedido por la entidad competente del ente territorial donde se encuentre ubicada la bodega y los centros de acopio, con fecha no superior a un (1) año para el caso de la bodega, antes de la fecha de entrega de la propuesta y debe tener concepto favorable el cual debe mantenerse durante la ejecución del contrato. En caso de no contar con el acta, soportar documentalmente la solicitud de la misma y su seguimiento.
• Dotar la bodega mínima con los siguientes equipos y utensilios para llevar a cabo adecuadamente los procesos:

Equipo de refrigeración y congelación, balanza digital, gramera digital, termómetro, carretilla trasportadora, canastillas y estibas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en especial la resolución 2674 del 2013. Así mismo proceder con la dotación mínima de los centros de acopio.

Realizar un plan de saneamiento para bodega y unidades de servicio por escrito que incluya:

Programa de limpieza y desinfección:
• Objetivos.
• Productos químicos a utilizar con fichas técnicas.
• Cuadro de preparación de soluciones, usos, procedimientos y tipos de aplicación.
• Formatos de monitores y control.

Programa de residuos sólidos con un contenido mínimo de:
• Objetivos.
Tipos de residuos.
• Procedimientos de separación en la fuente, almacenamiento y disposición final.
• Código de colores.
• Impacto ambiental.
• Formatos de monitoreo y control.

Programa de control de plagas, con un contenido mínimo de:
• Objetivos.
• Caracterización de plagas.
• Tipo de control (físicos y químicos).
• Periodicidad y métodos de aplicación.

• Sustancias químicas con fichas técnicas.
• Empresa que prestará el servicio.

Programa de abastecimiento y conservación de la potabilidad del agua, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y en especial la resolución 2674 del 2013 que contenga como mínimo:

• Objetivos.

• Descripción general de la disponibilidad y calidad del agua con la que se cuenta en las unidades de servicio adjudicadas (de acuerdo a diagnóstico realizado).
• Estrategias a implementar para garantizar el servicio en calidad de potabilidad.
• Formatos de monitoreo y control.
• Planeación de acciones conjuntas con la entidad competente, para garantizar el abastecimiento del agua potable para el servicio de alimentación.

• Actividades de limpieza periódica de tanques de almacenamiento
• Prácticas de ahorro y cuidado del agua.
• Acciones a aplicar en casos de contingencia como derrames de sustancias químicas a las fuentes de agua, suspensión del servicio o emergencias específicas.

LOS ASPECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES (Se complementa con el **Anexo 3,** lineamiento técnico Alimentación saludable y sostenible según resolución 0335 de 2021).

Los alimentos que integran los complementos alimentarios de las modalidades preparada en sitio e industrializada, deben cumplir tanto los parámetros de las Minutas Patrón del Anexo técnico de alimentación saludable y sostenible de la resolución 0335 de 2021, como las condiciones de calidad e inocuidad necesarios para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos en el ciclo de menús que se apruebe por la Entidad Territorial, con los estándares de inocuidad del producto y del proceso de elaboración con el fin de prevenir las posibles enfermedades que puedan transmitir por su inadecuada manipulación. Tales condiciones deben acompañar a los alimentos hasta su consumo final, para lo cual es necesario cumplir con las condiciones exigidas por la normatividad vigente.

Caracterización de las minutas, ciclos de menú y fichas técnicas de los alimentos Las Resoluciones del MEN y la UApA.

Contienen las minutas patrón de aplicación general y los ciclos de menú establecidos por la ETC. Los Lineamientos técnicos establecen que los Complementos Alimentarios deben aportar mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad, en el caso de los Complementos Alimentarios de las jomadas de la mañana y tarde y el 30% en el caso de los almuerzos. Los Lineamientos técnicos también contienen minutas patrón con un contenido de bienestarina, no obstante, el MEN aclara a Colombia Compra Eficiente que la bienestarina constituye un complemento alimentario y un aporte de nutrientes adicional a lo requerido en la minute patrón v por lo lento no indispensable para el cubrimiento de las recomendaciones de calorías y nutrientes por grupo de edad. Por consiguiente, una ración que cumpla con la minuta patrón establecida por MEN no requiere la adición de bienestarina para brindar el aporte nutricional y de energía requerido por el programa.

La ETC establece los ciclos de menú final, análisis nutricional, listas de intercambio y guías de preparación que se aplicaran en el proceso en el **Anexo No. 12.**

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

Componente financiero – análisis de la muestra

TABLA 23. ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD

CAPACIDAD FINANCIERA			
EMPRESA	**LIQUIDEZ (veces)**	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (%)**	**RAZON DE COBERTURA SOBRE INTERESES (veces)**
FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA FUNBASOL	12,45	0,26	10,05
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE	45,42	0,34	5,41
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	935,31	0	INDETERMINADO
PRODUCTOS FRESCOS DEL CAMPO	4,23	0,26	29,33
FUNDACION HUELLA PARA EL FUTURO	3,67	0,22	INDETERMINADO
FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS	16,18	0,27	93,17
FUNDACION ILUSION EN GRANDE	20,36	0,04	55,75
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE ROSAS	260,12	0	INDETERMINADO
ARHO SOLUCIONES S.A.S.	11,41	0,19	INDETERMINADO

FINANCIERA DEL SECTOR - MUESTRA ALEATORIA DE 09 EMPRESA

El componente financiero se verificará en el Registro Único de Proponentes RUP y se calcularan los indicadores solicitados, con corte al 31 de diciembre de 2022.

De igual manera, el comité evaluador al calcular los indicadores financieros verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación:

A. Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. La liquidez de un activo es contrapuesta a la rentabilidad que ofrece el mismo, de manera que es probable que un activo muy líquido ofrezca una rentabilidad pequeña. Si el resultado de dicha relación es 1, esto se interpreta como una variación en igual proporción de ambos recursos en cuestión: los activos corrientes para generar más riqueza y los pasivos corrientes u obligaciones en los que la empresa incurre para apalancarse económicamente.

Para el caso en cuestión, el participante ha de demostrar un fuerte músculo financiero en la medida que el numerador de la razón, es decir los activos corrientes sean más altos, en

otras palabras, si la relación de liquidez es cada vez > 1, implica mayor capacidad de gestión de la empresa. Es importante aclarar que la Entidad Estatal puede fijar límites dados por el comportamiento del sector económico evaluando los valores máximos y mínimos de los indicadores para las empresas objeto de análisis. Para determinar este indicador se tomó el resultado arrojado por la mínima de la muestra por ser una medida confiable que nos puedan garantizar la pluralidad de oferentes. Entonces, la liquidez se fijará en **Mayor o igual a 3,67 veces.**

Toda vez que el proponente deberá estar en capacidad de pagar las obligaciones en que incurran en ejercicio del contrato mientras se efectúe el proceso de facturación, revisión y pago de esta, con ese nivel de exigencia la ejecución del contrato no va a presentar riesgos de liquidez, o flujos de caja insuficientes durante el desarrollo del mismo.

En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la ponderación de la liquidez de cada integrante del consorcio, según el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente.

B. Nivel de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura financiera (pasivo y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El indicador de Nivel de endeudamiento se fijará en la mediana de los datos. Por consiguiente, este indicador se establece en un **valor menor o igual a 0,22 o 22%.**

C. Razón de Cobertura sobre Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
Este indicador se establecerá en el resultado arrojado por la mínima de la muestra por ser una medida confiable y que además garantizan la pluralidad de oferentes, el cual deberá ser **mayor o igual a 5,41 veces**.

En caso de ser un proponente plural, este indicador se calculará con base en la ponderación de la razón de cobertura de intereses de cada integrante del consorcio, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio, según el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente.

Nota: Si el proponente no cuenta con obligaciones financieras, es imposible calcular la razón de Cobertura de Intereses, por lo anterior, de darse esta situación, el proponente resultará habilitado. Lo anterior se sustenta en que, para el cálculo del indicador, el denominador de la formula son los gastos de intereses y al realizarse el cálculo con el denominador cero (0), el resultado será INDETERMINADO.

TABLA 24. ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL SECTOR - MUESTRA ALEATORIA DE 9 EMPRESAS

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
EMPRESA	**ROE (%)**	**ROA**
FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA FUNBASOL	0,12	0,08
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE	0,18	0,12
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ	0,25	0,25
PRODUCTOS FRESCOS DEL CAMPO	0,59	0,43
FUNDACION HUELLA PARA EL FUTURO	0,35	0,27
FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS	0,44	0,31
FUNDACION ILUSION EN GRANDE	0,29	0,27
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE ROSAS	0,2	0,2
ARHO SOLUCIONES S.A.S.	0,36	0,29

Los indicadores de capacidad organizacional ROE y ROA se establecerán en la desviación estándar de los datos por ser una medida confiable y que además garantizan la pluralidad de oferentes, por consiguiente, los indicadores de capacidad organizacional para el presente proceso serán los siguientes:

ROE (Rentabilidad Sobre el Patrimonio). Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre Patrimonio, mayor es la utilidad de los accionistas. Se calcula de la Siguiente manera:

ROE = Utilidad Operacional / Patrimonio. Para el presente proceso el ROE del proponente deberá ser mayor o igual a 0,29 o 29%.

ROA (Rentabilidad Sobre el Activo). Determina la Capacidad de Generación de Utilidad operacional por cada peso invertido en el Activo. Este valor deberá ser menor que el ROE del proponente. Se calcula de la siguiente manera:

ROA = Utilidad Operacional / Activo Total.
Para el presente proceso el ROA del proponente deberá ser mayor o igual a 0,25 o 25%

INDICADORES ADICIONALES:

El Capital de Trabajo y Patrimonio: el primer indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trapajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. Dado las altas variaciones que se prevén y se han observado anteriormente en la inflación, la TRM, las importaciones, la entidad necesita de un proponente con una solidez y solvencia financiera que mitigue los riesgos que puedan afectar el proyecto.

Lo anterior con el fin de garantizar la ejecución del contrato sin generar perjuicios y traumatismos al Municipio de Dosquebradas o a los proveedores.

Adicionalmente se debe garantizar el proceso de alistamiento, capacidad administrativa y operativa, que una empresa con buen capital de trabajo pueda responderá dichas obligaciones.

La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro único de Proponentes (RUP), vigente y en firme, pudiéndose tomar por la Entidad Territorial el mejor de los últimos tres (3) años certificado por la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto 399 de 2021 y Decreto 1041 de 2022 los cuales modifican y adicionan el Decreto 1082 de 2015.
Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base las partidas financieras de cada uno de los integrantes, el cálculo de los indicadores será proporcional a su porcentaje de participación.

Para el caso de las estructuras plurales, todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponentes.

Será hábil la propuesta que, en la verificación financiera de los datos contenidos en el RUP, cumpla con los indicadores **de capital de trabajo y Patrimonio mayor o igual al 20%.**

Resumen de indicadores financieros para el presente proceso

Después de tratar los datos que componen la muestra, se observa a continuación los métodos estadísticos que se tomaron para estimar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el sector objeto del estudio.

	LIQUIDEZ (VECES)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
Tamaño de la muestra	**9**	**9**	**9**	**9**	**9**
Mínimo	**3,67**	**0**	**5,41**	**0,12**	**0,08**
Máxima	**935,31**	**0,34**	**93,17**	**0,59**	**0,43**
Mediana	**16,18**	**0,22**	**29,33**	**0,29**	**0,27**
Promedio	**145,46**	**0,18**	**38,74**	**0,31**	**0,25**
Desviación Estándar	**307,22**	**0,13**	**36,31**	**0,15**	**0,10**

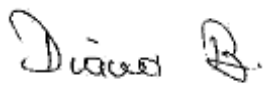
Nota: Cabe aclarar que de la muestra tomada de las 09 empresas del territorio Colombiano se eligieron diferentes indicadores ya que tomar un solo método generaría riesgo para el proceso al evidenciar que nos arroja unos resultados muy altos y poco competitivos, limitando la participación de oferentes, razón por la cual se toman los valores mínimos que posibiliten la participación de oferentes.

Fecha de elaboración: Dado en Dosquebradas a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

Elaborado por:



Nathalia Andrea Molina Duque- Componente financiero



Diana Milena Betancur- Componente técnico

Adriana Posada: Ingeniera de Alimentos



José Asdrúbal Morales

Revisado por:
Edna Rocío Martínez G.- Líder jurídica

Carolina Bertieri A. -Profesional de contratos

Aprobado por:
Hernán Ramiro Alvear- Líder de cobertura